

II^{fl}

II^{fl}
Actas

18 Feb
1953

41
47

Ayuntamiento
ACTAS
Empieza el día 18-2-1953
Termina el día 10-XII-1956.

SIG 054



54



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A 3663666

11/53



Si ven de reintegro por cantidad de pesetas

reintegro y a tenor del art.º

de la Ley del Timbre, al libro de actos

integrado de 100 folios útiles de Reparto

de Reparto domiciliada en Reparto

26 FEB 1953

69 133



LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

AÑO DE 1953 - 1954

Número 27

DILIGENCIA DE APERTURA

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre ⁽¹⁾ el
Ayuntamiento
 consta de cientos folios útiles encuadernados,
 numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, sello de la
 Corporación y el de la Administración de Rentas Públicas, que se estampan al pie de
 esta diligencia, iniciándose la transcripción de los correspondientes acuerdos en
 (2)



Puigpuñent
 V.º B.º
 El Alcalde,
Fernando Trujols Bell

a 20 de febrero de 19 53

El Secretario,
[Signature]



El Oficial del Negociado de la
 Administración de Rentas Públicas,

(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad, etc,
 (2) esta fecha o la que comprenda.

111/53

de Actos
Ayuntamiento de Benigüelimont

... consta de cinco ...
... que se legalizan por esta Administración de
Agentes Púlicas, sellando cada uno con el que se estampa al pie
de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro corres-
pondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de pa-
pel de pagos al Estado, importantes en junto y total 25 —
PESETAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan
dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su
justificación.



26 FEB 1953 de 1953

[Handwritten signature]



Sres. Aristóteles
D. Juan Palmer F.
D. Juan Palmer R.

Sr. Alcalde D. Fernando Benyollet Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento D. Josep Guinard Palmer, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Fran y D. Juan Palmer Ramon, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, habiendo excusado su falta de asistencia el concejal D. Julian Ballester Balaguer y no habiendolo el concejal D. Antonio Rosa Vila, asistidos del infrascrito Secretario D. Miguel Bestard Serra.

Orden del dia y aprobacion de acta sesion anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del dia previamente fijado, dando lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Aprobacion de cuentas recaudacion 1952, y entrega recibos devueltos cobro de ejecutivos

Acto seguido se da lectura a las cuentas de recaudacion presentadas por D. Gaspar Palmer Boned correspondientes al arbitrio sobre carnes del pasado ejercicio y a la de arbitrios e impuestos correspondientes al pasado año de 1952 siendo aprobadas en todas sus partes acordando, al propio tiempo, que los recibos devueltos de contribuciones especiales, consumo de lujo, inspeccion sanitaria de alimentos, prestacion personal y de transportes y placas que ascienden un total de 5.953'70 pts. que figuran en la cuenta de referencia sean nuevamente entregados a D. Gaspar Palmer Boned para su realizacion por via ejecutiva.

Acordando cobranza Padron prestacion personal y de transportes

Habiendo terminado el plazo de exposicion al publico del correspondiente Padron de prestacion personal y de transportes de 1953, se acuerda su cobranza en periodo voluntario de las cuotas reducidas en metálico cuyo Padron importa la suma total de 34.532 pts. y que cuyos balances se entreguen al encargado de recaudacion.

Prestación personal y de
transportes en trabajo

Presentada a la Corporación municipal la relación de vecinos que han optado para efectuar la prestación personal y de transportes en trabajo, el Ayuntamiento acuerda que de momento se empleen tres carros y un peón para transportar balastro en la calle José Antonio y Troso comprendido entre el puente y la Iglesia Parroquial, mientras tanto la comisión de obras efectuará el correspondiente estudio de las obras más necesarias en las cuales se puedan emplear la prestación personal y de transportes cuyos individuos han solicitado efectuarla en trabajo.

Aprobación cuenta de
D. Jaime Boned

Con cargo al capítulo imprevistos del vigente Presupuesto por no existir consignación expresa en el mismo se aprueba un recibo presentado por D. Jaime Boned Ginard que importa 600 pts. por concepto del alquiler del local destinado a F. L. G. y de las J. O. N. S. de este municipio correspondiente a los años 1.951 y 1.952 cuyo pago ya fué acordado en sesión celebrada por este Ayuntamiento el 10 de diciembre de 1.952.

Aprobación cuenta de
D. Vicente Ripoll

Seguidamente se aprueba la cuenta presentada por el electricista D. Vicente Ripoll en concepto de lámparas y otro material destinado al alumbrado público de este Municipio que asciende la suma de 640 pts. 50 céntimos.

Compensación cuenta
de D. Donato Carbonell
en trabajo

Vista una cuenta presentada por D. Donato Carbonell Palmer que importa 300 pts. por concepto de 5 jornales de carro empleados para acompañar Religiosas a las fincas de este término, y como dicho vecino tiene solicitada efectuar la prestación de transportes en trabajo el Ayuntamiento acuerda que dicha cuenta sea compensada mediante 5 jornales de carro de



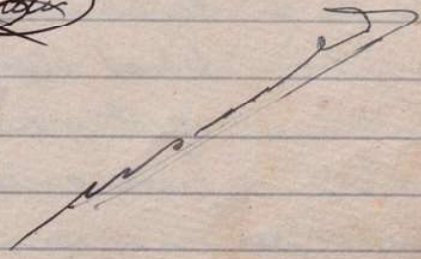
prestación de transportes.

Cuenta de D. José Valls
y otro de material
regalado Sr. Alcalde,
y agradecimiento
Corporación

Por último se da cuenta a la Corporación de dos facturas presentadas por D. José Valls Serra y Vicente Ripoll Tomy en concepto de tubos de plomo y otro material de fontanería y material eléctrico todo ello destinado a las escuelas nacionales de Puigpuent cuyas cuentas suman la cantidad total de 2.139'50 pts. cuya cantidad ha sido satisfecha por el Sr. Alcalde de su número particular y devueltas al municipio, en vista de este acto de generosidad del Sr. Alcalde, habiendo constar que no es la primera vez que hace entrega de material con destino al embellecimiento y mejora de las escuelas de este municipio en beneficio de la enseñanza, la Corporación municipal por unanimidad acuerda darle las más expresivas gracias por el donativo indicado y que se comuniquen el presente acuerdo al interesado, y a la Junta municipal de Enseñanza primaria, y cuyo material sea continuado en el inventario municipal con expresión del nombre del donante.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión siendo las veintinueve horas, de orden del Sr. Presidente se levantó la misiva firmando los Sres. concurrentes conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Fernando Toms Coll. Cnoho fugal
Antonio Roca Juan Gual
Vicente Matas ~~Antonio Roca~~



4-3-53

Sres. asistentes
D. Fernando Bruyols
D. Osofe Giguard
D. Antonio Roca
D. Vicente Nyatas
D. Juan Palmer F.
D. Juan Palmer R.

En la villa de Puigpuient, provincia de Baleares, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Bruyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, D. Osofe Giguard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Nyatas Cabot, D. Juan Palmer Fran y D. Juan Palmer Ramón, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, no habiendo excusado su asistencia el concejal D. Julián Ballester Balaguer, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación de la sesión anterior

Se ordena del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin emienda alguna.

Circular G. G. Civil y acordando p. p. colocación letrero con la palabra "Puigpuient"

Seguidamente la Corporación municipal queda enterada de una circular del Gobierno Civil de esta provincia, inserta en el Boletín oficial de fecha 26 de febrero último, dando normas para que los Ayuntamientos coadyuven para el cumplimiento de las conclusiones acordadas en la II. Asamblea Turística de Mallorca y en vista de dicha Circular el Ayuntamiento acuerda colocar un letrero en la entrada del pueblo junto al puente con la palabra Puigpuient, de letras blancas de treinta centímetros sobre fondo azul y encargarse la confección al mismo al carpintero de esta villa Pedro José Palmer.

Subvención Excm. Diputación 5.000

Visto un escrito de la Excm. Diputación Provincial comunicando a este Ayunta-

perdas instalacion telefono

encuentro que dicha Corporacion en sesion celebrada el dia 19 de febrero ultimo acordó subvencionar con 5.000 pesetas con destino a ayudar a la instalacion del servicio telefonico en este pueblo, el Ayuntamiento acuerda darle las más expresivas gracias por la ayuda concedida para un servicio tan imprescindible en todo pueblo y que se comuniquen el presente acuerdo a la Excmo. Diputacion Provincial.

Escrito Sr. Economo invitando a la Corporacion a los actos de la Santa Omision

Luego se da lectura a un escrito del Sr. Economo de esta villa participando a este Ayuntamiento que el próximo día 5 de los corrientes dará comienzo la Santa Omision, invitando a la Corporacion municipal a presidir los actos principales y asistencia a los demás que se celebren durante la expresada Santa Omision, asi como tambien pide el correspondiente permiso para la celebracion de los actos necesarios en la via publica, en vista de ello, el Ayuntamiento acuerda comunicar al Sr. Cura Economo de Puigpuent que la Corporacion corresponderá muy a gusto a la expresada invitacion y que por parte de la misma no existe inconveniente alguno en la celebracion de actos municipales en la via publica

Instancia Gabriel Martorell Fiol solicitando solares en el cementerio

Se da lectura a una instancia suscrita por el albañil D. Gabriel Martorell Fiol, interesando la adquisicion de dos solares en el cementerio municipal de esta villa destinados a la construccion de sepulturas, situados en el último bancaal de la parte derecha entrando, en su consecuencia una vez discutido el asunto el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º.- Ceder los expresados solares a D.



Gabriel Martorell Fiol por el precio de 100 pts. cada uno, que deberá hacer efectivas en la Depositaria municipal.

2.º.- Edificar las sepulturas en el plazo de seis meses, cuya altura ha de ser de 2.50 metros.

3.º.- Que una vez edificadas lo ha de poner en conocimiento de este Ayuntamiento a los efectos de extenderle los correspondientes títulos de propiedad.

Encargar levantamiento de un plano del Cementerio

En vista de la actual desorganización en que se hallan los títulos de propiedad de sepulturas del cementerio de esta villa, a propuesta del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento acuerda encargar el levantamiento de un plano del mismo, numerando de nuevo las sepulturas y solares existentes, para luego formar con base firme el correspondiente registro y efectuar la renovación de los títulos de propiedad de sepulturas a favor de los propietarios que lo acrediten, autorizando al Sr. Alcalde para efectuar las gestiones necesarias de encargar a un técnico los trabajos de levantamiento del plano indicado.

Instancia Gaspar Palmer y otros solicitando levantamiento de un muro

Vista una instancia suscrita por los vecinos de esta villa, D. Gaspar Palmer Boned, D. Pedro Bauzá Cladera y D. Antonio Ripoll y Artorell, interesando del Ayuntamiento se les construya un muro que fué derribado con motivo de las obras de ensanche de la calle José Antonio frente a la casa Consistorial, en vista de las razones expuestas en dicha instancia, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado por los expresados vecinos.

Exposición al

Formados los correspondientes



publico Padron y
Inspeccion Sanitaria
y de Alimentos

padrones de Inspeccion Sanitaria de Alimentos
y de Contribuciones Especiales para asfalta-
do de la carretera, el Ayuntamiento acuerda
sua expuestos al publico por espacio de quince
dias a efectos de reclamacion.

Arbitrio Plus Valia
de la recaudacion
arbitrio Plus Valia,
D. Domingo
Fons Garau

Se da cuenta a la Corporacion mun-
icipal que por resolucion de la Alocaldia
de fecha 24 de febrero ultimo ha sido design-
ado encargado de la recaudacion del
arbitrio Plus Valia de este termino al Gestor
Administrativo, D. Domingo Fons Garau, con
la retribucion del 5% sobre las cantidades
recaudadas con la obligacion de efectuar
la toma de datos de las escrituras sujetas
a dicho arbitrio que han de servir de base
para formar las correspondientes liquida-
ciones.

Aprobacion de cuenta
de 300 pta. de Lo-
renzo Carbonell

En vista de la peticion verbal y razo-
nes expuestas por el vecino Lorenzo Carbonell Pal-
mer, el Ayt. acuerda rectificar el acuerdo
adoptado en la sesion anterior, en el senti-
do de aprobar la cuenta de trescientas pesetas
presentada por los trabajos de acompañar
Religiosas a fincas de este termino, cuyo pa-
go se efectuará a principios del proximo mes
de abril.

Sea nuevamente
formulada peticion
representada
por D. Sebastian
Vich, Floricultor

Enterada la Corporacion municipal
de una factura presentada por D. Sebastian
Vich, Floricultor, consignando en la misma
que ha servido a este Ayuntamiento 10 pla-
teros y 6 naranjos, esta Corporacion solo
reconoce que se hizo cargo de los plateros, des-
conociendo a quien fueron servidos los na-
ranjos, por tanto acuerda comunicar al Sr. Vich

que para merecer la aprobación de su cuenta ha de ser nuevamente formulada en el sentido que únicamente cubra los 10 plateros servidos a este Ayuntamiento.

Aprobación del
cuentas de Gabriel
Boned

Con cargo al capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto ordinario de gastos, se aprueban dos cuentas que importan juntas 14 2/3 pts., presentadas por Gabriel Boned, importe de material eléctrico facilitado para alumbrado público del lugar de Galilea.

Acordada reparación
calle Galilea

Por último a propuesta del Sr. Concejal Palmer Ramón se acuerda la reparación de la calle de Galilea en las inmediaciones de "Cau March".

Y habiendo terminado el objeto de la sesión, siendo las veintinueve horas, de orden del Sr. Pde. se levantó la misma, firmando los sres. concurrentes conmigo el Secretario, que, de todo ello, certifico.

Fernando Trujols Col

Onofre Ginard

Palmer Ramón

Juan Palmer

Vicente Matos

Antonio Roca

18-3-53

Sres. Asistentes
D. Fernando Trujols
D. Onofre Ginard.
D. Antonio Roca.
D. Vicente Matos
D. Juan Palmer T.

En la villa de Puigpuient, provincia de Baleares, a diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Trujols Col, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento: D. Onofre Ginard, Palmer, J. Antonio Roca.



D. Juan Palmer R. mio Roca Vila, D. Vicente Ornatas Cabot, D. Juan
 D. Julián Ballester Palmer Frau, D. Juan Palmer Ramon y D. Julián
 Ballester Balaguer, al objeto de celebrar sesión pública
 ordinaria, asistidos del inscrito Secretario de ad-
 ministración local, D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación de la sesión anterior
 De orden del Sr. Presidente se da prin-
 cipio al acto con arreglo al orden del día, previa
 lectura de la sesión anterior siendo aprobada por unanimi-
 dad y sin enmienda alguna.

Aprobación de las cuentas municipales del ejercicio 1952
 Acto seguido el Sr. Presidente mani-
 festó que, el objeto de la presente sesión era el
 de aprobar las cuentas municipales del ejercicio
 de 1952 las cuales han sido expuestas al públi-
 co, informadas por la intervención municipal y
 examinadas minuciosamente por la Comisión
 que ha emitido los correspondientes dictámenes
 que constan en el expediente. Dada lectura in-
 mediata de los referidos dictámenes, por el ins-
 crito Secretario, del que resulta que dichas cuentas
 están debidamente rendidas, el Sr. Presidente
 anunció que iba a procederse a su votación y
 no habiéndose opuesto contra las repetidas cues-
 tas objeción, solamente que se justificuen las
 que no lo estén en la cuenta de Fondos o Cauda-
 les, fueron aprobadas por unanimidad con la
 condición de que se justificuen las que les falta
 dicho requisito.

Elvaración Servicio de Suspensión y Anuncio para su resolución y definitiva aprobación
 Seguidamente manifestó el Sr. Presiden-
 te que en virtud de las disposiciones vigentes, la
 expresada aprobación que acaba de acordar el
 Ayto., es definitiva por lo que concierne a las
 cuentas de Fondos o Caudales, del Patrimonio
 municipal, teniendo meramente el carácter de

cuentas municipales provisional, por lo que respecta a la cuenta de ejercicio 1952 Presupuestos, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución definitiva. Aprobación.

Escrito Delegación Hacienda aprobando Presupuesto Municipal Ordinario ejercicio 1953
Queda enterada la Corporación de un escrito de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, Sección Administración local, comunicando a este Ayto. que ha sido aprobado por dicho Organismo el Presupuesto Municipal Ordinario formulado para el presente ejercicio de 1953, condicionado a que se suprima de dicho Presupuesto la consignación de 600 pesetas que figura para el abogado Asesor.

Cupo extraordinario compensación ejercicio 1953 de 28.706'31 pesetas, solicitando del Ministerio Hacienda
Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en el Presupuesto Ordinario formulado y aprobado por esta Corporación Municipal para el actual ejercicio de 1953, debidamente autorizado por la Delegación de Hacienda, según escrito, n.º 144, de fecha 4 del actual, figura en la parte de ingresos un cupo extraordinario de compensación de 28.706'31 pesetas que ha de solicitarse del Ministerio de Hacienda para salvar la difícil situación económica en que se halla este Municipio, en consecuencia la Corporación Municipal, por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar del Ministerio de Hacienda Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas por conducto de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, un cupo extraordinario de 28.706'31 pesetas, al amparo del artículo 569 de la Vigésima Ley de Régimen Local, y

2.º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para formular la documentación que señala el artículo 135 del Vigésimo Reglamento de Ha-



ciendas Locales que ha de acompañar a la solicitud en demanda del expresado cargo.

Escrito del Rdo. Sr. D. Fr. Francisco Lluís nombramiento Cura-Evangelista Puigpuñent

Se da cuenta a la Corporación de un escrito del Rdo. Sr. D. Francisco Lluís comunicando a este Ayto. el haber sido nombrado Cura-Evangelista de esta Parroquia de Puigpuñent debiendo tomar posesión del cargo el próximo día 19 de los corrientes, invitando a la Corporación su asistencia a dicho acto. En su consecuencia el Ayuntamiento en primer lugar acuerda comunicarle que ha visto con muy buen agrado y jubilosamente el expresado nombramiento, felicitándole y deseándole abierto en su nuevo cargo en bien de este pueblo de Puigpuñent, acordando también asistir la Corporación en pleno al acto de toma de posesión.

Designación representación Ayto. Sr. D. Alcalde Sr. Jinará concejales Roca y Amat toma posesión Evangelista de Esporlas

Conviene que efectuar la toma de posesión de nuevo Evangelista del vecino pueblo de Esporlas el que lo fue de esta D. Gabriel Vidal Benmasar, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda designar una representación de este Ayuntamiento presidida por el Sr. D. Alcalde Sr. Jinará y los concejales Roca y Amat, para que asistan al acto de toma de posesión del nuevo Evangelista de Esporlas que ha de tener lugar el próximo día 19 de los corrientes

Escrito Mancomunidad, concediendo plazo 15 días.

Queda enterada la Corporación de un escrito de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de esta Provincia de fecha 6 de los corrientes, concediendo a este Ayto. un plazo de 15 días para ponerse al corriente de los haberes de los sanitarios, pasado cuyo plazo se procederá a la retención de las participaciones y recargos en las contribuciones del Estado hasta completar el descubrimiento.

Instancia Aut.º 190 -
baja Padrón de Susp.
Sani. cosubv. alga.
rrobas

Vista una instancia presentada por el veci-
no de esta villa Antonio Moragues Coll con domi-
cilio en la Barrera deu Omarío interesando sea da-
do de baja del Padrón de Inspección Sanitaria de
alimentos la parte correspondiente a la cosubv. de
algarrobas, el Ayto. acuerda acceder a lo solicitado
por considerar la petición justa.

Aprobación cuenta li-
quidación varios recibos

Se aprueba la cuenta liquidación de recau-
dación de varios recibos de contribuciones especiales
e impuestos para ensanche de las vías de Galilea,
presentada por el recaudador Gaspar Palmer Boned
cuyo cargo y data importan la cantidad de 5796,3 pts.

Aprobación cuentas

Con cargo al capítulo y artículo del vigente
Presupuesto de gastos se aprueban las siguientes cuentas:

Una cuenta presentada por D.ª Fca. Arboua,
Maestra nacional de Galilea que importa la canti-
dad de 90 pts. por 200 kilos de cáscara de almendra
con destino a la calefacción de la escuela.

Otra cuenta que importa la cantidad de
25 pts. presentada por D. Gaspar Palmer por concepto de
comidas facilitadas a un detenido en el depósito
municipal de esta villa.

Otra cuenta presentada por Sebastián
Vick, floricultor por concepto de plateros servidos a
este Ayto. y que importan la suma de 350 pts.

Seguidamente el Ayto. acuerda que el
Sr. Alcalde y concejal Roca formulen presupuestos pa-
ra la colocación de una verja junto a la Cruz
de los caídos sita en la calle de José Aut.º.

Acordar Sr. Alcalde y con-
cejal Roca formulen
presupuestos.

Por último se da lectura a una
moción presentada por el Sr. Alcalde, que copiada
a la letra, dice así:

"El suscrito, D. Fernando Bruyols Coll,
Alcalde. Pdt. del Ayto. de la villa de Puigpuñent



pone de manifiesto a la Corporación municipal que desde su toma de posesión de esta Alcaldía, interpretando el sentir unánime del Aytº. y de todo el vecindario de este pueblo, su preocupación constante, ha sido el dotar a Puigpunyent del servicio telefónico, para el logro de esta mejora tan anhelada, que sin la ayuda del Excmo.

Sr. Gobernador Civil D. Alejandro Rodríguez de Valcarlos hubiera sido muy difícil el lograrla, han tenido que hacerse activas gestiones que no son desconocidas por esta Corporación municipal, resultando que en la actualidad solo falta su financiación y como para acudir al crédito necesario para hacer frente a la mejora indicada, supone un largo plazo la tramitación y resolución definitiva del expediente de concesión del préstamo y debidamente asesorado por la Jefatura provincial de Admón. Local y al objeto de que ^{dentro} el presente año se convirtiera en realidad la mejora indicada.

Puestos de común acuerdo el Excmo.

Sr. Gobernador Civil de esta provincia, D. Alejandro Rodríguez de Valcarlos y el reserito, ofrece al Aytº de Puigpunyent el adelanto de 225.000 pts. para que éste pueda efectuar la instalación del servicio telefónico conforme tiene acordado, cuyo adelanto será devuelto a los interesados en la forma que acuerde el Aytº. - En Puigpunyent a 16 de marzo de 1953. El Alcalde. Fernando Brujols Coll.

Acuerdos Aytº.

En vista del ofrecimiento indicado, la Corporación municipal mediante resolución y por unanimidad acuerda:

1º.- Aceptar el adelanto de 225.000 pts. efectuado por el Excmo. Gobernador ^{Civil} de la Provincia y el Sr

Alcalde de este Ayto. D. Fernando Cruzols Coll con destino a la pronta instalación del teléfono en este pueblo.

2.º - Que el Ayto. al objeto de evitar posibles perjuicios económicos a las personas indicadas, se obliga a satisfacer los gastos e intereses de las operaciones que los interesados realicen para satisfacer el citado adelanto, siendo suficiente para su justificación la presentación de cualquier documento bancario que aparezca firmado por uno de los mencionados señores y cuya cantidad total no sobrepase las expresadas 255.000 pesetas.

3.º - El Ayuntamiento compromete a devolver a los interesados la expresada cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas en el plazo máximo de dos años.

4.º - El Ayuntamiento también se obliga a efectuar las gestiones necesarias acerca de los organismos correspondientes, interesando los créditos necesarios para hacer frente a la devolución en el plazo indicado del adelanto de referencia.

5.º - También se obliga el Ayto. a consignar en el Presupuesto ordinario del próximo año y siguientes las cantidades necesarias para hacer frente a los gastos, intereses y amortizaciones que puedan suponer el adelanto expresado.

6.º - Dar las más expresivas gracias al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y Sr. Alcalde Presidente de este Ayto. por este acto generoso, realizado en bien de este municipio, que sin la ayuda desinteresada prestada por dichas Superiores Autoridades no hubiera sido posible conseguir tal mejora unanimamente aprobada por



todo el vecindario, y
 7.º - Resista certificación de los presentes
 amerdos al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Alcalde
 Pdt. de este Ayto. para su conocimiento y efectos
 indicados en el amerdo señalado en el apartado
 6.º.

Y habiendo terminado el objeto de
 la sesión, siendo las veinticuatro horas, de or-
 den del Sr. Pdt. se levantó la misma, firmando
 los señores concurrentes conmigo el Secretario,
 que, de todo ello, certifico.

Fernando Cruyols Coll

Onofre Gineja

Juan Robert

Estanislau

Vicente Matas

Julian Ballester

Antonio Roca

8-4-53

- Sres. Asistentes
- Fernando Cruyols
- D. Onofre Gineja
- D. Antonio Roca
- D. Vicente Matas
- D. Juan Palmer F.
- D. Juan Palmer R.

En la villa de Puigpuent, provincia de
 Baleares a ocho de abril de mil novecientos cincuenta
 y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos,
 se reunió en el Salou de actos de esta casa con-
 sistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Fernando Cruyols Coll, los miembros que forman
 parte de este Ayuntamiento: D. Onofre Gineja
 Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Juan Palmer
 Frau, y D. Juan Palmer Ramon, al objeto de
 celebrar sesión pública ordinaria no habien-
 do excusado su asistencia los concejales D. Vicente
 Matas Cabot y D. Julian Ballester Balaguer, asis-
 tidos del infrascrito Secretario de Administración
 Local D. Miquel Bestard Serra.

Orden del día y apro-
bación de la sesión an-
terior con la rectifica-
ción acuerdo 3º

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad con la rectificación del acuerdo 3º relativo al adelanto concedido a esta Corporación con destino a la instalación del teléfono cuyo acuerdo queda redactado definitivamente en la forma siguiente: 3º.- El Ayuntamiento se compromete a devolver a los interesados la expresada cantidad de doscientos veinticinco mil pesetas en el plazo máximo de diez y ocho meses.

Publicación bando
confesión placas 1953

Acto seguido se pasa al asunto confesión placas para el actual ejercicio acordando publicar un bando al objeto de que los industriales que lo deseen puedan presentar proposiciones en el plazo de ocho días para efectuar dichos trabajos de confesión de placas correspondientes al actual ejercicio y por un importe máximo de 740 pesetas.

Acuerdo Ayto. relativo
a la contratación
servicios de tesorería

Luego se da lectura al informe del Secretario Interventor de este Ayuntamiento relativo a la contratación de los servicios de Tesorería que preceptua el nº 2 del artº 756 de la vigente Ley de Régimen Local, siendo esta favorable adoptando el Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

1º.- Contratar los servicios parciales de Tesorería de este Ayuntamiento con el Banco de Bilbao, Sucursal de Palma de Mallorca de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artº 746 de la vigente Ley de Régimen Local.

2º.- Que los talones para retirar fondos de la cuenta corriente o realizar pagos serán firmados conjuntamente por el Ordenador, Interventor y Depositario.



3.º - Aunque se contrate dicho servicio, no se fija la cantidad máxima que pueda existir en Depositaria, permaneciendo en la misma las cantidades necesarias para su buen desenvolvimiento, no haciéndose responsable los tres claveros de las cantidades que puedan existir en Depositaria en cualquier momento y

4.º - Autorizar al Sr. Alcalde para efectuar las gestiones necesarias encaminadas al cumplimiento de los presentes acuerdos.

Instancia Bui. M.º
vagos solicitando rebaja Algarrobas y patatas.

Vista una instancia presentada por el vecino de esta villa, D. Bui. M.º y Raquel Ripoll interesando rebaja de las cantidades de algarrobas y patatas que le han sido asignadas en el Padrón de Inspección Sanitaria de alimentos del presente año, el Ayuntamiento acuerda acceder en parte lo solicitado, en el sentido de asignarle para el presente año la cantidad de 2.500 Kg. algarrobas y 200 Kg. de patatas; acordando también prestar a aprobación y proveyer al cobro de los Padrones de Inspección Sanitaria de alimentos y contribuciones especiales para asfalto de la carretera, correspondiente al actual año de 1.953, por haber terminado el plazo de exposición al público y resueltas las reclamaciones presentadas.

Ofrecer solar Galilea - al Excmo. Sr. Ministro de Turismo

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde y a los efectos de intensificar el turismo en este pueblo, el Ayuntamiento acuerda ofrecer un solar al Excmo. Sr. Ministro de Turismo, situado en el lugar de Galilea, con destino a la construcción de un parador.

Nombrando como Jefe Sr. M.º y M.º revisión Censo Est. de ganado

Veniendo que verificar el próximo día 16 de los corrientes a las 15.30 la revisión del Censo Estadístico de ganado, carruajes y vehículos a motor

de este pueblo, el Ayuntamiento acuerda nombrar representante del mismo al concejal D. Vicente Amat Cabot para que asista a dicho acto y comunicar al Sr. Veterinario que se halle presente en el acto de revisión de acuerdo con lo dispuesto en el escrito del Ilmo. Sr. Cnel. Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 48.

Escrito Apoderado Ayto.
ausando recibo nombramiento

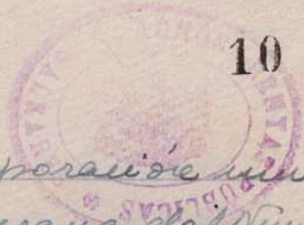
Queda enterada la Corporación de un escrito del Apoderado de este Ayto. D. Francisco Xarés Sans Rosselli ausando recibo al nombramiento efectuado a su favor por la Corporación municipal.

Escrito Ingeniero D.
de la Sec. Vías y Obras
Diputación P. sobre
arrreglo camino Palma
a Capdella por San Cortey.
Queda 15 días sobre la
mesa.

Visto un escrito del Ingeniero Director de la Sección de Vías y obras de la Diputación Provincial de esta Provincia de fecha 30 de marzo último comunicando que por el Ayuntamiento de Calviá facilita la piedra necesaria para la reparación en firme del camino vecinal n.º 438 denominado de Puigpuient a la carretera de Palma a Capdella por San Cortey en todo el tramo comprendido en aquel término municipal, interesando por dicha Sección de Vías y obras que este Ayuntamiento haga el ofrecimiento de piedra para el tramo comprendido en el término municipal de Puigpuient, una vez discutido el asunto el Ayuntamiento acuerda que quede el mismo 15 días sobre la mesa.

Acordando para
comunicación Excmo.
Sr. Jefe Civil no existe
en este pueblo Servicio
de Guardería Rural

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de una carta particular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia interesando se conceda una subvención durante el presente año a la Hermandad de este pueblo equivalente al 50 % de lo que se recaude por el Servicio de Guardería Rural acordando el Ayto. comunicar a dicha Superior Autoridad que en este pueblo no tiene establecido el Servicio de Guardería Rural.



Carta pidiendo ayuda económica municipal de una

Junta enterada la Corporación municipal de una carta de la Junta Diocesana del Nuevo Seminario, Obispado de Mallorca, interesando ayuda económica a favor del Nuevo Seminario acordando que por los miembros de la Corporación procuren enterarse de los donativos efectuados por otros Ayuntamientos de la categoría de este a los efectos de proceder en consecuencia.

Operaciones que se realicen por concepto de servicios de instalación telefónica se contabilicen en la casilla "Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto"

Por este Ayuntamiento se realizó celebrada el día 18 de marzo último fue aceptado por el mismo un adelanto de doscientas veinticinco mil pesetas, efectuado conjuntamente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y por el Sr. Alcalde de esta villa con destino a la instalación del servicio telefónico en este pueblo y como no existe en presupuesto consignaciones adecuadas para formalizar las correspondientes operaciones, en vista de ello el Ayuntamiento acuerda que las operaciones que se realicen, ya sean de ingresos como de pagos, por concepto de servicios de instalación del teléfono, se contabilicen de momento en la casilla "Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto" que figura en los libros de contabilidad, mientras tanto por el Ayuntamiento prepare el oportuno presupuesto para hacer frente al indicado servicio.

Aprobación de cuenta Imprenta Mallorquina

Por último con cargo capítulo y artículo del vigente Presupuesto se aprueba una cuenta que importe mil doscientas cincuenta pesetas sesenta y cinco presentada por la Imprenta Mallorquina, importe de material impreso y efectos de escritorio facilitados a este Ayuntamiento durante el primer trimestre.

Fo del corriente año.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden del Sr. Presidente siendo las veintinueve horas se levanta la sesión firmando los señores concurrentes conmigo el Secretario, que de todo ello, certifico.

Fernando Cruyols Coll

Onofe Ginard

~~Juan Palmer~~

~~Juan Palmer~~

Antonio Roca

Vicente Matas

22.4.53

Sres. Asistentes
D. Fernando Cruyols
D. Onofe Ginard
D. Antonio Roca
D. Juan Palmer F.
D. Vicente Matas
D. Juan Palmer R.

En la villa de Puigpuient, provincia de Balears a veintidos de abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cruyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento: D. Onofe Ginard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Juan Palmer Fran, D. Vicente Matas Cabot y D. Juan Palmer Francon, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, no habiendo excusado su asistencia el concejal D. Julián Ballester Balaguer, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación de la sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo a la orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por

Instancia Pedro Beu-
nasar, solicitando
rebaja prest. transportes

unanimidad sin enmienda alguna.
Nota que instancia presentada
por el vecino de esta villa D. Pedro Beuna-
sar Tallori, domiciliado en el predio de
S. Burquet interesando la baja en la
prestación de transportes de una burro
correspondiente al actual ejercicio de 1.953,
teniendo en cuenta que el correspondiente
Padrón fue expuesto al público durante el
plazo de quince días según edicto publicado en
el B.O. n.º 13451 habiendo terminado el plazo
de exposición al público el día 16 de febrero de
1.953 así como haber efectuado los correspondien-
tes pregones, el Ayuntamiento acuerda comuni-
car al interesado que lamenta no poder acceder
a lo solicitado por haberse presentado la instau-
cia una vez terminado el plazo de exposición
al público, cuya baja se tendrá en cuenta
a partir del 1.º de enero de 1.954.

Instancia Ant.º Tidal
solicitando traspaso
sepultura.

Se da lectura a otra instancia sus-
crita por D. Antonio Tidal Marimón vecino de
Jua, solicitando el traspaso de la sepultura
n.º 5 del Registro del Cementerio de esta villa
a favor de Gabriel Tidal Marimón y Antonio
Ginard Tidal, accediendo el Ayuntamiento
a lo solicitado formalizando los correspon-
dientes títulos tan pronto sea numerado
el Plano del cementerio.

Escrito Sec. Prov. Relucio.
dando normas
solicitar cupos extr.

Luego se da lectura y queda entera-
da la Corporación de un escrito de la Sección
Provincial de Administración Local dando
normas para solicitar cupos extraordinarios
de compensación y la forma de desarrollar
los presupuestos extraordinarios a partir del

presente año 1953 en virtud de responsabilidades.

Escrito Comisión pro
Homenaje a Pedro Salas

Enterada la Corporación municipal de un escrito de la Comisión Pro Homenaje a Pedro Salas invitando a la misma para la suscripción abierta para adquirir las insignias de la gran Cruz de Orden de Merito Civil concedida por S. I. el jefe del Estado al Excmo. Sr. D. Pedro Salas Garau, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Baleares, acordando el Ayuntamiento una aportación a dicha suscripción de la cantidad de 5 pesetas, ya que la misma tiene el carácter de simbólico, conforme se indica en dicho escrito.

Subvención Ayto. de
200 psts., Cámara oficial
Sindical Agraria

Visto un escrito de la Cámara oficial Sindical Agraria, exponiendo que a la misma le corresponde la tarea de organizar, dirigir y orientar la concurencia de esta provincia de Baleares a la Feria Internacional del Campo que ha de tener lugar en Madrid el próximo mes de Mayo, interesando la colaboración de este Ayuntamiento, éste acuerda concederle la subvención de 200 psts. con cargo al capítulo de Suplementos del vigente Presupuesto ordinario de gastos, habiendo constar que el asunto en cuestión tiene suma importancia para la totalidad de esta Provincia, sería deseo de la Corporación conceder una mayor cantidad destinada a tal fin, pero lo impide la difícil situación económica en que se halla esta entidad local.

Las gracias Fomento
Turismo por donati-

ción de un escrito del Fomento de Turismo



10.000 pta. instala-
ción telefónica.

de Palma de Mallorca participando a este Ayuntamiento que la Junta Directiva de la expresada entidad, tomó el acuerdo de subvencionar la instalación del teléfono en esta localidad con la cantidad de 10.000 pesetas, en vista de ello el Ayuntamiento acuerda dar las más expresivas gracias al citado Organismo y que se comuniquen al mismo el presente acuerdo.

Dando se normas
campaña vacuna-
ción antirrábica.

Seguidamente se da lectura a una Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el B.O. de la misma n.º 13485 de fecha 18 de los corrientes, dando normas para la campaña de vacunación antirrábica dispuesta por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo de 1953, quedando enterada la Corporación, acordando al propio tiempo su cumplimiento.

Formación plantilla
del personal municipal
propio.

Ordenada por Circular publicada en el B.O. de la provincia n.º 13484 de fecha 16 de los corrientes, la formación de plantillas del personal correspondiente a los municipios, y habiendo sido formadas por esta Administración municipal de acuerdo con lo ordenado en dicha Circular y lo dispuesto por otra circular publicada en el B.O. del Estado de fecha 4 de los corrientes, el Ayuntamiento acuerda aprobarlas en la siguiente forma:

Personal en 30 de junio de 1952

1 Secretario en propiedad	10.000 pta.
1 Auxiliar de Secretaria	4.700 "
1 Peón caminero	3.600 "
Plan - - - -	

lista ideal

1 Secretario interventor 13.750 pta

1 Secretario habilitado 5.000 "

Plantilla de cargos dependientes de los Cuerpos Nacionales de adm. 2.

1 Secretario de 10^a clase 13.750 pta.

Plantilla de transición

1 Auxiliar de Secretaria 7.000 pta vacante, a extinguir

1 Peón caminero 5.000 " id

Arreglo callejón Calle
Cordeleta

Se pasa luego al asunto arreglo callejón calle Cordeleta, acordando el Ayuntamiento emargar a D. Quirce Genard Palmer Sr. Benigno Sr. Alcalde para que estudie el asunto y presente el correspondiente presupuesto.

Emargando Alcalde confección placas actual ejercicio.

Luego se procede a la abertura de un pliego presentado por el carpintero Pedro A. Barcelo Nadal tomando parte al concurso de confección de placas para el actual ejercicio, acordado en la sesión anterior cuyo precio máximo de las mismas fue fijado en 740 pesetas. manifestando dicho industrial que debido a la carestía de los materiales no es posible confeccionarlas por la expresada cantidad, proponiendo al propio tiempo el precio de 1.093 pts., en vista de ello el Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para emargar la confección de las placas a la persona que tenga por conveniente siempre por un costo inferior a las 1.093 pesetas indicadas.

Marisa obras Plan
Preparatorio de Actuación Municipal
1952-53

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación que como consecuencia de cartas particulares del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, interesando la marca de las obras incluidas en Plan preparatorio de Actuación Municipal 1952-53, se acuerda

de comunicar a dicha Autoridad Superior lo siguiente:

1.º - Que las obras de ensanche y afirmado de la calle de la Iglesia de Galiñea se hallan casi terminadas, solamente falta la ocupación de una pequeña faja de terreno que el Ayuntamiento tiene en litigio con su propietario, siendo el presupuesto total de dichas obras la cantidad de 11.000 pesetas y su financiación la efectúa el Ayuntamiento con aplicación de contribuciones especiales.

2.º - Construcción del pretil y jardines alrededor de la Cruz de los Caídos, su construcción se halla pendiente al suministro de hierro para la verja por el Sindicato del Metal cuyo presupuesto es de 5.000 pesetas y la financiación se efectúa de fondos municipales.

3.º - Asfaltado de la carretera de Puigpuent, tratándose de una vía provincial la obra corresponde a la Diputación de esta provincia, no obstante el Ayuntamiento ha efectuado para su arreglo la aportación de 100.000 pesetas pagaderas en cinco anualidades a partir del pasado año 1952 y cuya primera anualidad ya se ha hecho efectiva, no obstante la mayor parte de la gravilla necesaria se halla a puesto y según noticias las obras darán comienzo dentro breve tiempo.

Aprobación municipal.

Con cargo al capítulo y artículo respectivos del vigente presupuesto ordinario de gastos se aprueban las siguientes cuentas o recibos:

Una cuenta presentada por la Imprenta I.T.A.C. que importa la cantidad de 460'19 pesetas

por concepto de material impreso facilitado a estas oficinas municipales.

Otra cuenta presentada por el electricista D. Vicente Pipoll que asciende a 237 pesetas importe de lámparas facilitadas para alumbrado público de esta población.

Otra cuenta presentada por la Electrica de Andraitx S. A. importe de fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público de este término correspondiente al 4º trimestre del año 1952 y que importa la suma de 2.279'98 pesetas.

Un recibo presentado por José Nadal, chófer, que asciende a 140 pesetas, importe de un viaje de taxi desde Palma a Puigpuient y Calilea y viceversa, para acompañar los miembros de la Comisión Militar encargada de la revisión del Leuso de Canado, carruajes y automoviles, acordando también el pago de media dieta al Secretario para ir a recoger dicha Comisión.

Otra cuenta presentada por la cereria Piconuell que asciende a 550 pesetas, importe de 10 uinos destinados a los miembros de esta Corporación para asistir a los actos religiosos, cuya cuenta debe ser satisfecha con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto por no existir en el mismo consignación expresa para ello.

Acordando pago mensual.

Luego se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

A la eléctrica de Andraitx S. A. la cantidad de 2.278'98 pesetas importe de la factura de fluido eléctrico suministrado para alumbrado público correspondiente al 3º tri-

maestro de 1.952.

A Pedro Coll Cjauemundi la cantidad de 900 pesetas importe del alquiler del edificio destinado a Cuartel G. Civil de esta villa del año 1.950.

A la Compañia Telefonica Nacional de España la cantidad de 173.000 pts. en concepto de aportación en metálico para la instalación de un centro telefonico en Puigpuient y locutorio publico en Galilea.

A Francisco Lacambra Lacambra la cantidad de 41.392'80 pesetas importe de hilo de cobre telefonico con destino a la instalación del telefono en este término.

Aprobación cuenta de ingresos y pagos efectuados Apoderado D. F. Xavier Sans

Luego se aprueba la cuenta de ingresos y pagos efectuados por cuenta de este Ayuntamiento por el Apoderado del mismo D. F. Xavier Sans Rossello realizados durante el ter. trimestre del año actual y que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 14.231'77 pesetas.

Pésame Corporación, fallecimiento padre Sr. Alcalde

A propuesta del concejal Sr. Matas Cabot se acuerda que conste en acta la condolencia de la Corporación por el reciente fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Fernando Truyols Trelalsuga, persona de nobles sentimientos y trato señorial, padre de nuestro distinguido Alcalde-Presidente y comunicar a éste el más sentido pésame de la Corporación.

Escrito Ingeniero Director de le Sec. Tias y obras Ex. Dip. comuno de Puigpuient

Por último se da nuevamente cuenta a la Corporación municipal del escrito del Sr. Ingeniero Director de le Sección de Tias y obras de la Exma. Diputación Provincial, de fecha 30 de marzo último, comunicando que por el Ayto.

a la carretera de Palma
a Capdeella por S. Cortey,
interesando piedra.

del vicino pueblo de Calviá facilita la piedra
necesaria para la reparación del firme del ca-
mino vecinal n.º 438 denominado de Puigpuient a
la carretera de Palma a Capdeella por Sou Cortey, inte-
resando que este Ayto. haga el ofrecimiento de piedra para
el trozo comprendido en este término. Una vez
discutido el asunto el Ayuntamiento acuerda
contestar dicho escrito en el sentido de que durante el
presente año 1953 el Ayuntamiento está conforme faci-
litar la piedra del trozo de camino comprendido
entre el término de Calviá hasta la entrada del
lugar de Galilea, reservando la aportación de
la piedra para el trozo restante, o sea, desde Galilea
a Puigpuient para el próximo año 1954.

Y no habiendo más asuntos que tra-
tar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la
cual se extiende la presente acta que firman
los señores concurrentes, conmigo el Secretario
que, de todo ello certifico.

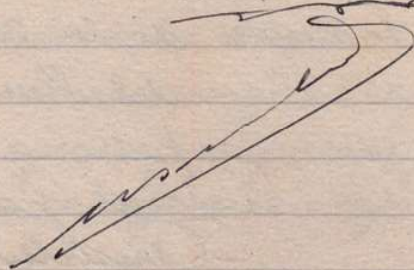
Fernando Arnjóls Bell

Onofre Jimard

Juan José Matas Fran

Vicente Matas

Antonio Roca



6-5-53

Sres. Asistentes
D. Onofre Jimard Palmer
D. Antonio Roca Vile
D. Juan Palmer Fran
D. Vicente Matas Labot

En la villa de Puigpuient, provincia de
Baleares, a seis de Mayo de mil novecientos
cincuenta y tres, siendo las diez y nueve
horas treinta minutos, se reunen en el
Salón de actos de esta Casa Consistorial
bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual,

D. Ousef Edward Palmer, los miembros que forman parte de este Ayto. D. Antonio Roca Sile D. Juan Palmer Frau y D. Vicente Mates Cabot, no habiendo causado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, asistidos del infrascrito Secretario de Adm'n. Local D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación acta sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo a la orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

Nombramiento Comisionado Secretario Ayto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artº 185 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se acuerda nombrar Comisionado de este Ayto. para asistir a los actos de la Junta de Revisión, al Secretario de este Ayto. D. Miguel Bestard Serra por hallarse comprendido en el artº 187 de dicho texto legal.

Instancia Fca. Bor. de los S'cos interesados 133 pts.

Vista una instancia presentada por Francisca Bordoy sus viuda del que fue foguero de este Ayto. D. Jaime Balaguer Pujol interesando la cantidad de 133 pts. que quedaron pendientes al liquidar la mensualidad correspondiente a su difunto esposo, el Ayto. acuerda que efectivamente quedó pendiente dicha cantidad quedando por tanto a lo interesado en dicha instancia.

Instancia Gabriel Martorell Fiol, com. pro solart Cementeris

Luego se da lectura a otra instancia suscrita por el albañil D. Gabriel Martorell Fiol interesando que por el Ayto.

le venda dos solares en el Cementerio Municipal con destino a la construcción de sepulturas, situados en el último banal de la parte derecha retrando adosados a la pared, teniendo en mente que dichos solares se hallan situados muy cerca del depósito y al objeto de que éste se halle completamente despejado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda denegar dicha instancia y comunicar al interesado que existen otros solares disponibles en dicho Cementerio que de interesarle puede nuevamente solicitarlos a este Ayuntamiento.

Aceptando Tabla,
Inspección Anillamiento

De común acuerdo con la Junta Pericial de este término el Ayto. por unanimidad acepta la Tabla propuesta por la Inspección de Anillamiento de esta provincia en fecha 31 de marzo último de los tipos evaluatorios para los cultivos, aprovechamientos y ganadería que en la misma se señalaban y que figuraban relacionados en el acta de la Junta Pericial celebrada con esta fecha.

Aprobación cuentas

Seguidamente con cargo al capítulo y artículo respectivo del vigente Presupuesto ordinario de gastos son aprobadas las siguientes cuentas:

Una cuenta presentada por el carpintero D. Pedro A. Barceló importe de una puerta para el Water de la Casa Consistorial y otros trabajos efectuados en el grupo escolar de Puigpuent, y que asciende a 70 pesetas.

Otra cuenta que importe 61 pesetas presentada por el albañil Gabriel Martorell Tirl por trabajos de reparación efectuados en la Casa Consistorial.

Un recibo que importa 36 pesetas en concepto de un donativo efectuado por la Alcaldía a Miguel Martorell domiciliado en Galilea con motivo de enfermedad, acordando al propio tiempo efectuar este pago con cargo al capítulo de imprevisos del vigente Presupuesto por no existir consignación expresa en el mismo.

Y terminado el objeto de la sesión, siendo las veinte horas de orden del Sr. Pde. se levantó la misma firmando los sres. concurrentes conmigo el Secretario que, de todo ello certifico.

Fernando Bruyols Coll

Onofre Ginard

Juan Palmer

Vicente Matas

Antonio Roca

20-5-53

Sres. asistentes

D. Fernando Bruyols

D. Onofre Ginard

D. Antonio Roca

D. Juan Palmer Fran

D. Vicente Matas

D. Juan Palmer Ram

En la villa de Puigpuient, provincia de Baleares, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Bruyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento: D. Onofre Ginard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Juan Palmer Fran, D. Vicente Matas Cabot y D. Juan Palmer Ramier.

al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, no habiendo excusado su asistencia el concejal D. Julián Ballester Balaguer, asistido del infrascripto Secretario de Administración Local D. Miguel Testard Serra.

Orden del día y aprobación
acta sesión anterior.

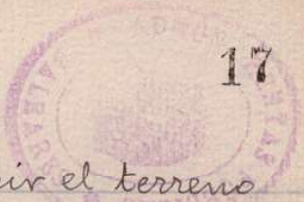
Se ordena del Sr. Presidente se da principio al auto con arreglo a la orden del día, previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Comisión Obras dictamine
el asunto variación vía pública
finca Can Cabayut

Se pasa al asunto variación de la vía pública junto a la finca Can Cabayut de Galilea acordando el Ayuntamiento que antes de resolver este asunto por la Comisión de Obras se traslade a dicho lugar y que en la próxima sesión presente el correspondiente dictamen para luego resolver en consecuencia.

Auerdo Ayto. sobre cesión
al Ayto. faja terreno para
ensanche calle que conduce
a la Iglesia, propiedad
de Gabriel Boned,

Por el Secretario se da cuenta a la Corporación de la propuesta de cesión al Ayuntamiento de la faja de terreno para ensanche de la calle que conduce a la Iglesia de Galilea efectuada por el propietario de dicho terreno D. Gabriel Boned, en el sentido de que estaría conforme en ceder el terreno de referencia, con la condición de reservarse en la parte sur un franjillo de 150 metros de ancho debidamente cercado por cuenta del Ayuntamiento y colocación de una puerta o barrera, solicitando además dicho propietario que por el Ayuntamiento efectue la correspondiente oferta del importe que estaría conforme satisfacer por el terreno en cuestión, discutido el asunto y teniendo en cuenta que en Galilea se fija en el Registro de Solares vigente el precio máximo de 18 pts. el metro cuadrado, en su consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:



1º Aceptar la propuesta de adquirir el terreno lindante a la calle de la Iglesia de Galilea de D. Gabriel Bonet reservando éste un pasillo de 1'50 metros de ancho en la parte sur y cercado por cuenta del Ayuntamiento.

2º - Satisfacer el terreno al precio máximo de 18 pesetas el metro cuadrado.

3º - Comunicar al interesado los presentes acuerdos interesando del mismo que en el plazo de 15 días se sirva comunicar a este Ayuntamiento su aceptación o disconformidad, pasado el cual sin tener contestación, se entenderá la no aceptación de la oferta que realiza el Ayuntamiento, procediendo éste en su consecuencia, a la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa de la totalidad del referido terreno.

Estudio y preparación Plan Bienal de Actuación

Se para luego al estudio y preparación del Plan Bienal de Actuación municipal, acordando que por el Alcalde Presidente efectue gestiones encaminadas a la inclusión de determinadas obras en dicho plan.

Dando se cuenta al ayto. de escritos y cartas recibidas en esta Alcaldía

Luego se da cuenta a la Corporación: De un escrito de la Junta Provincial de Ordenación Económica Social interesando datos relativos a las necesidades del municipio, acordando que por el Sr. Alcalde y Secretario se formulen y remitan dichos datos.

De un escrito de la Inspección provincial de Enseñanza Primaria expresando el agradecimiento por las mejoras de calefacción e iluminación de la escuela nacional de niñas del lugar de Galilea.

De una carta particular del Excmo. Sr. Gobernador Civil interesando el pago de las anualidades de 1951-52 a la Universidad Luliana de Mallorca, acordando que dicho pago se efectue a la posible brevedad.

De otra carta particular del Excmo. Sr. Gobernador Civil comunicando que la subvención de 10.000 pesetas

otorgada a este Ayuntamiento por Fomento de Turismo con destino a la instalación del teléfono se halla a disposición de esta Corporación municipal.

Y de otra carta particular del Excmo. Sr. Gobernador Civil dando traslado de otra del Subsecretario de Hacienda manifestando su interés de conceder el cupo extraordinario solicitado por este Ayuntamiento.

Acuerdos Ayto.

Seguidamente se adoptan los siguientes acuerdos:

Se reparen muros etc.

Puigpuent-Esporlas

Interesar del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y obras de la Excmo. Diputación Provincial la reparación de algunos muros que se hallan derrumbados en la carretera provincial de Puigpuent a Esporlas por suponer un peligro para la circulación.

adquisición cuerda pozo

Adquirir una cuerda con destino al llamado pozo nuevo de esta villa.

Autorización corte ramas
vía J. Franco

Autorizar a los colindantes de la calle de J. Franco para cortar ramas a los árboles bajo la vigilancia del primer teniente Alcalde D. Onofre Ginard Palmer.

Comunicación Guillermo
Sureda, disminución
velocidad coches

Comunicar a la Empresa de Transportes de D. Guillermo Sureda que disminuya la velocidad por las calles de la villa y evite el espectáculo dado con motivo de la salida para la excursión efectuada recientemente al Seminario Nuevo, de lo contrario será sancionado con todo rigor.

Aprobación cuentas

Acto seguido con cargo al vigente presupuesto de gastos, se aprueban las siguientes cuentas:

Una cuenta presentada por la Casa Bayer-Hermanos, importe de libros para contabilidad y otros impresos facilitados que importa la cantidad de 704'60 pesetas.

Y otra cuenta presentada por el Carpintero Pedro

Palmer, importe de la confección de un libro con el nombre de Puigpuri y que importe la cantidad de 25 pesetas.

Acuerdo del Ayto. por
dimisión de Depositario del concejal
Juan Palmer Frau.

Por último vistas las razones expuestas por el actual Depositario y concejal D. Juan Palmer Frau que le es imposible desempeñar las funciones de Depositario debido a las faenas del campo y a la distancia en que se halla de las oficinas municipales, interesa le sea aceptada la dimisión del expresado cargo, acordando el Ayuntamiento por unanimidad lo siguiente:

1.º - Aceptar la dimisión del cargo de Depositario a D. Juan Palmer Frau.

2.º - Concederle las gracias por los servicios prestados en el cargo de referencia.

3.º - Concederle la subvención correspondiente a todo el primer semestre del presente ejercicio, o sea la cantidad de 100 pesetas.

4.º - A tenor de lo dispuesto en el vigente Rgto. de Funcionarios de admn. local por el Sr. Alcalde Presidente efectue el nombramiento de Depositario habilitado con arreglo a la Plantilla ideal que tiene aprobada este Ayuntamiento a favor de la persona que estime más adecuada para el expresado cargo, con la obligación además de prestar todos los servicios burocráticos o auxiliares de oficina que le sean encomendados bajo las órdenes directas del Sr. Alcalde y Secretario.

5.º - Que el pago del haber del expresado Depositario habilitado se efectue con cargo al Capítulo VI, art.º 1.º, partida 17, consignación destinada al haber del oficial administrativo, actualmente vacante y a extinguir.

Oficio Sr. Dionisio invitando
Corporación
fiestas Cuarenta Horas

Vista la invitación para las Cuarenta Horas que han de tener lugar los próximos días 23, 24 y 25 en la Iglesia Parroquial de esta villa efectuada por el Rdo. Sr. Dionisio de la misma, el Ayuntamiento

por unanimidad acuerda corresponder con su asistencia a la expresada invitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico.

Fernando Bruyols Coll

Onofe Ginard

Juan Palmer

Antonio Roca

Vicente Matas

3-6-53

Sres. asistentes

D. Fernando Bruyols

D. Onofe Ginard

D. Antonio Roca

D. Juan Palmer Frau

D. Vicente Matas

D. Juan Palmer Ramón

D. Julián Ballester

En la villa de Puigpunient, provincia de Baleares a tres de junio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reúnen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Bruyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento: D. Onofe Ginard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Juan Palmer Frau, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Ramón y D. Julián Ballester Balaguer, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, asistidos del infrascrito Secretario de Aducción Local D. Miguel Bestard Serra.

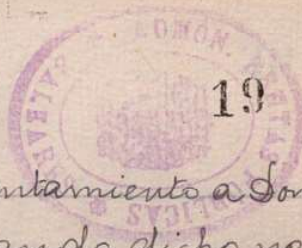
Orden del día y aprobación
acta sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo a la orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Nombramiento de depositario D.

Guillermo Ramón

Queda enterada la Corporación, previa su lectura, de una resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo último dictada en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, nombrando



Depositarario habilitado de este Ayuntamiento a Don Guillermo Ramón Ginard, y aprobando dicho nombramiento la Corporación.

Acuerdo ayto, instancia fianza Deposit. f. Puigpuñent

Vista una instancia suscrita por el Depositarario habilitado D. Guillermo Ramón Ginard, interesando del ayto. sea admitida como fianza para responder del cargo de Depositarario una tercera parte de una parcela de terreno de cabida dos cuarteradas, un cuartón y sesenta y siete destras, situada en Establits S. Serralta de este término y visto el correspondiente informe de la Secretaría Intervención, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Admitir como fianza la tercera parte de la finca indicada para responder del cargo de Depositarario a D. Guillermo Ramón Ginard, con carácter provisional, mientras que la expresada finca no figure a nombre suyo, ya que actualmente figura a nombre de su difunto padre y que se formule el correspondiente contrato administrativo afectando la tercera parte de la finca con la condición de haberlo mediante hipoteca al tener ultimada la debida titulación de sus bienes.

Apropiación contrato con Rafael Salamanca

Seguidamente se da lectura al contrato formulado por esta Alcaldía con D. Rafael Salamanca Seguí adjudicatario de las obras de asfaltado de la carretera, siendo aprobado por el Ayto.

Dándose cuenta casas donde ha de instalarse teléfono

Se da cuenta a la Corporación de dos contratos de arriendo de los locales en donde se ha de instalar la central telefónica de Puigpuñent y locutorio público de Galilea siendo aprobados por la Corporación.

Alquiler casa f. civil

Se pasa luego al asunto relativo al alquiler de una casa con destino a las fuerzas de la f. civil de esta villa acordando que por el primer Teniente Alcalde

haga las debidas gestiones encaminadas a lograr la casa para el fin indicado, acordando al propio tiempo alquilar provisionalmente una habitación de la casa propiedad de Lorenzo Oliver con destino a un Guardia, y por el alquiler de 25 pts. mensuales habilitando el credito necesario.

Invitación por el Sr. Economo
al Ayto. fiestas Corpus Christi

Se da lectura a la invitación del Rdo. Sr. Economo de esta villa dirigida a la Corporación para las próximas solemnidades del Corpus Christi, acordando el Ayto. corresponder con su asistencia.

Acuerdo variación.

via pública camino
casa Can Cabayut - Galilea

Por la Comisión de Obras, y en cumplimiento de acuerdo adoptado en la sesión anterior, informe a la Corporación que no existe inconveniente alguno en que sea variada la vía pública o camino que pasa por la finca denominada Can Cabayut del lugar de Galilea, en el sentido que el nuevo camino pase por la expresada finca bordeando su límite.

Aprobando el Ayto. la propuesta dictada por la expresada Comisión, con la condición de que por el propietario satisfaga por su cuenta todos los gastos que suponga dicha variación y que antes de dar principio a las obras, el propietario ha de sujetarse a la alineación y forma que le ordene un representante de este Ayuntamiento.

Aprobación cuentas

Seguidamente con cargo a los capitulos y articulos respectivos del presupuesto ordinario de gastos se aprueban las siguientes cuentas o recibos:

Una cuenta presentada por D. Jaime Barceló, encargado de la central que importa la cantidad de 145'90 pts. por concepto de leña destinada a calefacción de las oficinas municipales y escuelas nacionales.

Otra cuenta presentada por Juan Ginard

herrero, importe del hierro concedido por el Sindicato del Metal con destino a la construcción de la verja de la Cruz de los caídos y que asciende a la cantidad de 1.750 pts. y

otra cuenta presentada por Jaime Barceló Morey importe de la confección de placas y tablillas del presente año y que asciende a la suma de 840 pts.

Se comuniqué Sr. Insp. Sanidad, informe sobre deficiencias sanitarias.

Estando enterada la Corporación municipal de la existencia de diversas deficiencias sanitarias en esta villa en lo que afecta a madras, establos, pozos, estercoleros y retretes que por su proximidad a la vía pública no solo son molestos sino perjudiciales, al parecer, a la salud pública, y como consecuencia de ello el ayto. por unanimidad acuerda comunicar al Sr. Inspector municipal de Sanidad de esta villa que en el plazo de tres días presente relación informe de dichas deficiencias expresando las modificaciones que crea pertinente efectuar en bien de la sanidad pública del vecindario.

Gratificación Depo-
sitario J. Ramón

Por último a propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta los trabajos existentes en las oficinas municipales para la formación de padrones de contribuciones del Estado y otros servicios encargados por el mismo, se acuerda gratificar al Sr. Depositario D. Guillermo Ramón Zinard con la cantidad de 85 pts. mensuales durante todo el presente ejercicio para compensar todos los trabajos extraordinarios que supone la prestación de los expresados servicios, cuya gratificación se satisfaga con cargo al capítulo 6 artículo 1º, partida 17, consignación destinada al haber del oficial administrativo actualmente vacante y a extinguir, y no habiendo más asuntos que tratar

el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario que, de todo ello certifico.

Onofre Ginard Fernando Truyols Coll

Walmes

Antonio Roca

Vicente Matas

Julián Ballester

ca

17.6.53

Sres. Asistentes

D. Fernando Truyols

D. Onofre Ginard

D. Antonio Roca

D. Vicente Matas

D. Juan Palmer Ramón

D. Julián Ballester

En la villa de Puigpunent, provincia de Balears a diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Truyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento; D. Onofre Ginard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Ramón y D. Julián Ballester Balaguer, habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, asistidos del infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación
acta sesión anterior.

Se ordena del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Instancia, Pdte Agrupación
folklórica "Flors del Salt"

Acto seguido se da lectura a una instancia susrita por el Sr. Presidente de la Agrupación Folklórica "Flors del Salt" de esta villa solicitando

una ayuda económica de 1.500 pt. para la adquisición de un teléfono, proponiendo ofrecer en propiedad al Ayuntamiento dicho aparato mediante las condiciones que en dicha instancia se señalan; disutido ampliamente el asunto se acuerda que quede quince días sobre la mesa.

Nombrando encargado cimiterio a D. Gaspar Palmer

Se para luego al asunto, relativo al nombramiento de encargado del cimiterio de esta villa y el Sr. Alcalde manifiesta que al parecer actualmente se halla bastante abandonado no existiendo persona alguna que sea directamente responsable del servicio, y como nombrar un encargado exclusivamente para prestar el aludido cargo supone gravar aún más la débil economía del Municipio, propone que se encargue de los expresados servicios el Peón Caminero D. Gaspar Palmer Broned, sin dejar de prestar los demás servicios que tiene encomendados, permitiéndole novecientas pesetas anuales en concepto de carestía de vida, en compensación de los trabajos de hallarse encargado del cimiterio, quedando aceptada dicha propuesta por el Ayuntamiento, acordando que por resolución de la Alcaldía se efectue dicha designación formulándose el correspondiente contrato de servicios que han de tener vigencia por un año a partir del próximo día 1º de julio y que en la próxima sesión se de cuenta a la Corporación del contrato de referencia, acordando también que el pago de dicha gratificación se efectue con cargo al R.º IV, art.º 1.º, partida 17, concepto plus de carestía de vida.

Estudiando necesidad ensanchar vía principal Galilea

El Sr. Alcalde manifieste que, juntamente con los Sres. concejales del lugar de Galilea se ha estudiado la necesidad de ensanchar en determinados sitios la vía principal que conduce a la plaza de

la Iglesia de Galilea, siendo una ineludible necesidad efectuar una reforma de la parte sur de dicho lugar al objeto de facilitar a los vehículos el acceso a la expresada plaza, en su consecuencia y de conformidad con el art.º 128 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, por unanimidad y sin discusión adopta los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la reforma interior de la zona sur de Galilea.

2.º Encargar la redacción del oportuno proyecto y documentos señalados en el art.º 131 de la vigente Ley Municipal al Sr. Arquitecto que tenga a bien designar el Sr. Alcalde Presidente.

Subvención acto de Homenaje a la Vejez

A propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento acuerda subvencionar con 200 pts. a la Junta Directiva de Patronato de Ancianos de esta Parroquia con motivo del acto de homenaje a la Vejez que tiene que celebrarse el próximo día 12 de julio, cuyo pago se efectúe con cargo al cap. de Infructo del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Auerdo sobre construcción muro e/ José Ant.º.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo último en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se encargó la construcción de un muro del ensanche calle José Antonio junto a la Casa Consistorial y construcción de tres alcantarillas en el camino Establito de San Puig al vecino D. Pablo Ramón Tidal por el precio de 10 pesetas el m.º de muro construido, con la aportación por parte del Ayuntamiento de la piedra necesaria y 125 pesetas por cada alcantarilla, adquiriendo también la piedra para la realización del expresado muro del vecino Antonio Homar Fiol, al precio de 6 pts. el m.º, y efectuada la correspondiente medición por el primer

teniente alcalde Sr. Ginard, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Realizar la recepción de las expresadas obras.
2º Satisfacer a D. Pablo Ramón Vidal la cantidad de 820 pts. por la construcción de 82 m² de muro, así como satisfacerle la cantidad de 375 pts. por las 3 alcantarillas construidas.

3º.- Satisfacer a D. Antonio Homar Fiol 492 pesetas, importe de los 82 m² de piedra facilitada.

Subvención de la Junta Nacional del Puro a este Ayto.

Se da cuenta a la Corporación que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se ha ingresado en áreas municipales la cantidad de 7.000 pts. a cuenta de la subvención concedida por la Junta Nacional del Puro a este Municipio.

Acordando incluir plaza de depositario habilitado en la plantilla de transición.

Por haber dejado de continuar en la plantilla de transición aprobado por este Ayuntamiento el pasado día 22 de abril, la plaza de depositario habilitado se acuerda incluir en la misma dicha plaza así como se reconoce las mejoras de los demás funcionarios que se consignan en los estadillos D. y E. de las plantillas.

Acordando pago subvención Frente Juventudes

Se da cuenta a la Corporación de un escrito del Delegado Provincial del Frente de Juventudes interesando el pago de los dos tercios de la subvención que corresponde a dicho Organismo, acordando el Ayuntamiento que dicho pago se realice a la posible brevedad.

Instancia D. José Betti, invitando a esta Corporación a su primera Misa

Vista una instancia suscrita por Don José Betti Martorell, invitando a esta Corporación al acto de celebración de su primera Misa que tendrá lugar el día 29 del actual en la Iglesia Parroquial de esta villa, el Ayuntamiento acuerda corresponder a la expresada invitación con

su asistencia al expresado acto.

No suscribiéndose Revista
"Vivienda y Paro"

Visto un escrito de la Revista "Vivienda y Paro" del Ministerio de Trabajo interesando al Ayuntamiento se suscriba a la misma, esta acuerdo que debido a su difícil situación económica en que se encuentra no es posible acceder a lo interesado.

Acuerdo este Ayto. sobre aumento tarifas eléctricas por la eléctrica de Andraitx S. A.

Después se da lectura a un escrito de la Delegación de Industria de esta Provincia comunicando a este Ayuntamiento que por la Compañía eléctrica de Andraitx S. A. ha solicitado efectuar un aumento de las tarifas eléctricas, acompañando copia instancia presentada por la indicada Compañía así como las tarifas propuestas y detalle de los gastos relativos a la explotación económica del servicio; interesando dicha Delegación de Industria que por el Ayuntamiento la demande de la expresada Compañía en el plazo de 30 días, en su consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que informe el documento de referencia en el sentido de oponerse rotundamente al aumento de tarifas eléctricas propuestas por la Compañía eléctrica de Andraitx S. A. por ser actualmente consideradas muy elevadas en comparación con otros pueblos de la Isla.

Se eleva instancia ex. Sr. Ministro E. N. para que sea concedido a D. Sebastián Felice, cronista oficial el grado de Comendador con la Placa Orden E. Alf. N.º 1.

A propuesta del Sr. Alcalde y expuestas por el mismo los meritos y circunstancias que concurren a D. Sebastián Felice cronista oficial de esta villa, cargo que desempeña gratuitamente, se acuerda elevar instancia al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional para que le sea concedido al expresado Señor el grado de Comendador con la Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Instalación lámpara.

Por último queda enterada la Cor-

ra Galilea

poración de una propuesta de instalación de una lámpara en Galilea efectuada por el concejal Don Julián Ballester Balaguer.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario que, de todo ello certifico.

Fernando Truyols Coll

Onofre Guard

Ticente Matas

Antonio Roca

Julian Molletos

2-7-53

Sres. Asistentes
 D. Fernando Truyols
 D. Onofre Guard
 D. Antonio Roca
 D. Ticente Matas
 D. Juan Paluier

En la villa de Puigpuicent, provincia de Baleares, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunen en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento: D. Onofre Guard Paluier, D. Antonio Roca Vila, D. Ticente Matas Cabot y D. Juan Paluier Ramon, no habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Orden día y aprobación
 de la acta sesión aut.

Se ordena del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin emienda alguna.

Justicia, Pdte.

Acto seguido se pasa al asunto de la ins-

Agrupación "Flors del Salt" tancia presentada por el Sr. Presidente de la Agrupa-
 ción Folklorica "Flors del Salt" que quedo' quince
 dias sobre la mesa en la sesión anterior en la
 que solicitaba una ayuda económica para ad-
 quisición de un micrófono para dicha Agrupa-
 ción, manifestando el Sr. Alcalde que dicha ins-
 tancia ha sido retirada por el propio Sr. Presiden-
 te de la expresada Agrupación, en vista de
 la oposición trabida en la sesión anterior e
 lo solicitado en la misma por varios miembros
 componentes del Consistorio.

Lectura contrato del en-
 cargado del Cementerio.

Seguidamente se da lectura, en cum-
 plimiento de lo acordado en la sesión ante-
 rior, al contrato formulado por el Ayuntamiento
 con el nuevo encargado del Cementerio D. Gas-
 par Palmer Boued, siendo aprobado por la Ar-
 gupación en todas sus partes.

Habilitación y suple-
 mento de crédito

Dada lectura del expediente al efecto
 tramitado, visto el dictamen de Intervención, y
 el informe favorable de la Comisión informa-
 tiva de Hacienda, discutidos ampliamente cada
 uno de los extremos que comprende dicha propues-
 ta, su objeto y fines y encontrándola conforme con
 los servicios que vienen a cargo de la Corporación
 municipal, se acordó por unanimidad

1.º Aprobar la mentada propuesta de habi-
 litación y suplemento de crédito, quedando en
 su consecuencia fijado definitivamente el

Cap.	Art.º	Consignación que tienen P.º	Disminución por Transferencia P.º	Quedan. P.º	Cap.	Art.º	Consignación que tienen P.º	Aumento por Transferencia P.º	Total P.º-cts.	
15	Único	15.265'00	6.589'98	8.675'02	I	2-1	6.048'30	133'00	6.181'30	
							1 4-3	34.364'95	4.256'98	38.621'93
							1 6-8	3.100'00	200'00	3.300'00
							13 3-37	500'00	2.000'00	2.500'00
			<u>6.589'98</u>					<u>6.589'98</u>		



2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, para aminorio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 664 de la Ley de Régimen local.

Acto Homenaje Vejez y aniversario (XXII) Coro Parroquial

Queda enterada la Corporación municipal de un escrito del Rdo. Sr. Económico de este pueblo invitando a la misma a prender los actos reseñados en el programa que acompaña con motivo del XXII aniversario de la fundación del Coro Parroquial y Homenaje a la Vejez, acordando el Ayuntamiento corresponder a la expresa invitación.

Acuerdos sobre obras incluidas Plan preparatorio de Actuación Municipal

Se da cuenta a la Corporación de una carta particular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia interesando datos sobre el estado de las obras incluidas en el Plan preparatorio de Actuación Municipal, acordando que por el Sr. Alcalde sea contestada la carta de referencia en el sentido de que las obras de ensanche y afinado de la calle de la Iglesia de Galilea, aunque falta la ocupación de una pequeña parcela, cuyo propietario se ha negado cederla al Ayuntamiento, podrán ser inauguradas el próximo día 18 de julio; en como también podrá ser inaugurada en la expresada fecha el pretil y jardines alrededor de la Cruz de los Caídos. En cuanto a la obra asfaltado de la carretera de Puigpuig cuya construcción le debia efectuar la Diputación Provincial al parecer no podrá ser ultimada el día 18 de julio próximo ya que aún no se han dado principio a las obras, pudiendo ser eliminada esta obra de la relación de las inauguraciones para el repetido día.

Acuerdos fiestas

seguidamente se pasa al asunto de las

patronales, y condi-
ciones.

fiestas patronales de este término acordando asignar para las fiestas de Puigpuñent la cantidad de 1.200 pts. y para las de Galilea 800 pts. además se acuerda publicar un bando para que las personas que puedan interesar tomar parte en el concurso de las próximas fiestas patronales de Puigpuñent puedan presentar programas con arreglo a las condiciones mínimas que se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo que terminará el próximo día 15 del actual a las 13 horas cuyos programas o propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, el Ajto. aceptará el programa que crea más conveniente pudiendo si no son de su agrado rechazar las propuestas presentadas quedando desierto el concurso. Las condiciones mínimas de los programas que se exigen son las siguientes:

1^o Tener durante uno de los días 15 o 16 de agosto un acto a cargo de la Agrupación local "Flors del Salt".

2^o - Todos los festejos propuestos por los concursantes deberán efectuarse entre Cau Boni, Martí y la plaza de Galilea.

3^o La iluminación será como en años anteriores.

Coste en acte donativo
Sr. Alcalde, excursión
alumnos escuelas este
término.

A propuesta del Sr. Roca, el Ayuntamiento acuerda coste en acte el agradecimiento de la Corporación por el donativo efectuado particularmente por D. Fernando Toruyols Coll, Alcalde, para refagar los gastos de la excursión a Llub y otros lugares recientemente celebrada por todos los alumnos de las escuelas nacionales y privadas de este término acompañados de sus respectivos maestros, como premio a su aplicación durante todo el curso, acordando también el Ayuntamiento por unanimidad dar las más expresivas gracias al Sr. Al-

calde por este nuevo acto realizado, que no es el primero, en beneficio de la juventud escolar de este término y que se comuniquen el presente acuerdo al interesado.

Acuerdo subvención
500 pts. premios es-
colares.

Seguidamente por el mismo concejal Sr. Roca manifiesta a la Corporación como miembro representante del Ayuntamiento en la Junta de Instrucción Primaria y en vista de la aplicación y comportamiento de los alumnos de todas las escuelas de este término, demostrados en la prueba examen recientemente realizado por los componentes de la Junta, cuyo éxito no logrado en años anteriores, es de justicia tenga su debida compensación en recompensa de su constancia y aplicación de los escolares, por cuyo motivo tiene la obligación de proponer al Ayuntamiento que vote un crédito global de 600 pts. con destino a premios para ser distribuidos a los alumnos por la Junta de Instrucción Primaria. El Concejal Sr. Palmer Fraue dice que la propuesta en cuestión aunque supone una carga para la débil economía del Municipio, no se opone a la misma, pero hace constar que considera excesiva la cantidad en comparación de los 300 pts. acordados en la sesión anterior para subvencionar el benemérito acto de Homenaje a la Vejez, por considerar que este acto tiene tanta importancia como el de entrega de premios de fin de curso, por cuyo motivo se considera inhabilitado de la cuestión, por último los sres. Guindard y Yabal proponen que la expresada cantidad sea rebajada a 500 pts., quedando así acordado.

Aprobación cuentas

Con cargo a los capítulos y artículos respectivos del vigente presupuesto se aprueban las siguientes pautas

Una cuenta presentada por la Eléctrica de Andraitx S. A. que importa la cantidad de 2.987'18 pts. importe de fluido eléctrico suministrado para alumbrado público de este término correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Otra cuenta presentada por la Imprenta I. T. A. C., importe de material impreso destinado a estas oficinas municipales y que asciende a la suma de 206'35 pts. y

Otra cuenta presentada por el vecino Pablo Ramón Vidal, importe de un jornal y medio efectuado en el camino de Establitz de San Puig y que importa la cantidad de 375 pts.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde P. D. le. levantó la sesión siendo las veintidós horas de la cual se extiende la presente acta que firman los mes. concurrentes conmigo el Secretario que, de todo ello, certifico.

Fernando Bruyols Coll

Ante mí

Vicente Matas

Juan Palmer

Antonio Roca

15-7-53

Ses. Anstentes

D. Fernando Bruyols

D. Ousfo Girard

D. Antonio Roca

D. Vicente Matas

D. Juan Palmer Franc

D. Juan Palmer Ramón

En la villa de Puigpuent, provincia de Barcelona a quince de julio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Bruyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento; D. Ousfo Girard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer



Frau y D. Juan Palmer Ramón no habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, asistidos del infrascrito Secretario de Adm. Local, D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación acta sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al auto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin excepciones alguna.

Instancia ex Alcal. de Antonio Jinaral

Se da cuenta al Ayto. de una instancia suscrita por D. Antonio Jinaral Vidal, ex Alcalde de esta villa interesando le sean satisfechos los gastos de representación municipal correspondientes al período comprendido desde julio de 1949 hasta mayo de 1951 y en vista del correspondiente informe de la Secretaría Intervención y de acuerdo con el mismo la Corporación municipal acuerda:

- 1.º.- Que los gastos de representación de la Alcaldía desde julio de 1949 a mayo de 1951, según los presupuestos ordinarios correspondientes, ascienden a un total de 1.458 pts.
- 2.º.- Que no existiendo crédito adecuado para esta clase de atenciones en el vigente presupuesto ordinario, actualmente el Ayuntamiento no puede satisfacer la expresada cantidad, y que en el momento oportuno la Corporación habilitará el crédito necesario, debiendo el interesado, en su día, para la percepción de los expresados gastos de representación, justificarlos previamente y en debida forma, sin cuyo requisito no se podrá ordenar el pago y
- 3.º.- Comunicar los presentes acuerdos al interesado en contestación a la instancia presentada.

Pliego fiestas patronales año 1953 y acuerdos Ayto.

Como consecuencia de bando publicado relativo a la presentación de pliegos para las fiestas patronales, resulta que solamente se ha presentado

un pliego firmado por D. Duopre Fout en representación de otros que forman la Comisión de festejos, y una vez bien enterada la Corporación municipal de los actos a celebrar propuestos por la Comisión y discutido ampliamente el asunto el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º - Aceptar, previa firma del correspondiente contrato la propuesta programa para las próximas fiestas patronales, presentada por D. Duopre Fout.

2.º - Autorizar al Sr. Alcalde para firmar dicho contrato siempre constar en el mismo, además de las condiciones que tenga por conveniente fijar, que el precio de las entradas para los espectáculos públicos, no podrá exceder del fijado en años anteriores.

Acuerdo este Ayuntamiento con-
ceder voto de gracias
Secretario D. N. Bestard

Manifiesto luego el Sr. Alcalde-Presidente que debido a las causas de todas conocidas, por los componentes del consistorio no se ignora la desorganización en que se hallaba esta administración municipal, así como la deficiencia en el funcionamiento de las oficinas municipales en el momento de tomar posesión del cargo el actual Secretario interino D. Miguel

Bestard Serra que se ha distinguido en el cumplimiento de su deber y labor extraordinaria, gracias a él ha quedado, durante los nueve meses que ocupa el cargo, normalizados y encaminados todos los servicios, y a tenor de lo dispuesto en el art.º 324 de la Ley de Régimen Local y art.º 94 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en agradecimiento de la Corporación hacia el aludido funcionario, propone se le recompense con un voto de gracias, en vista de ello, el Ayuntamiento aprueba



en todas sus partes lo manifestado por el Sr. Presidente y adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. - Conceder un voto de gracias al Secretario interior de este Ayto. D. Miguel Bastera Serra, por los servicios extraordinarios y competente labor realizada para normalizar todos los servicios en bien de esta entidad local.

2. - Que se comuniquen los presentes acuerdos al interesado y se efectue la oportuna anotación en el expediente personal de funcionario.

Escrito dirigido P. de
Diputación.

Seguidamente es aprobado por el Ayto. un escrito que la Alcaldía dirige con esta fecha al Ilmo. Sr. Presidente de la Excelente. nima Diputación provincial relativo al estado de la carretera de Palma a Puigpuient.

Poemas del P. Miguel
Bous Coll

Acto seguido se da lectura a los poemas al pueblo de Puigpuient, que el Padre Miguel Bous Coll, dedica a las Autoridades locales, acordando el Ayuntamiento darle oficialmente las más expresas gracias por las muestras atenciones que tiene a este pueblo de Puigpuient, así como quedan archivadas las expresadas poesías en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento.

Aprobación cuenta,
Apud. Fr. Xavier S. R.

Por último se aprueba la cuenta de ingresos y pagos realizados durante el 2.º trimestre por cuenta de este Ayuntamiento, por el Apoderado del mismo Sr. D. Francisco Xavier Sant Rossello que arroja un saldo a favor de este Corporación de 12.811'81 pts.

Y no habiendo más asuntos

que tratar el Sr. Alcalde Presidente durante la
sesión siendo las veintidós horas de la cual
se extiende la presente acta que firman los sres.
concurrentes conmigo el Secretario que, de todo
ello, certifico,

Fernando Bruyols Ill
Conde Juncos

Juan Palmer

Vicente Matas

Juan Palmer

Antonio Roca

29. 7. 53

Sres. Asistentes
D. Fernando Bruyols
D. Osofe Juncos
D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Juan Palmer Frau
D. Juan Palmer Ramón

En la villa de Puigpunent, provincia
de Baleares, a veintinueve de julio de mil no-
vecientos cincuenta y tres, siendo las veinte ho-
ras se reunen en el salón de actos de esta Casa
Consistorial los miembros que forman parte
de este Ayuntamiento; D. Osofe Juncos Palmer,
D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot,
D. Juan Palmer Frau y D. Juan Palmer
Ramón, no habiendo excusado su presen-
cia los demás, al objeto de celebrar sesión
pública ordinaria, asistido del infranito
Secretario de Administración Local, D. Miguel
Bestard Serra.

Orden del día y aprobación
acta sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da
principio al acto con arreglo al orden del
día previamente fijado, dando lectura al
acta de la sesión anterior, siendo aproba-
da por unanimidad y sin enmienda al-
guna.

Nombrando Secretario

De acuerdo con el vigente Reglamento

Ayto. Comisionado

de Reclutamiento en su art.º 330 el Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para asistir al acto de ingreso en Caja de los mozos del actual reclutamiento 1.953, que ha de tener lugar el próximo día 1.º de agosto, al Secretario de esta Corporación municipal D. Miguel Bestard Serra.

Presupuesto Casa
Gilet, Maquina
escribir.

Acto seguido se da cuenta al Ayuntamiento del presupuesto, presentado por la Casa Gilet de Palma de Mallorca, para el arreglo de la maquina de escribir de estas oficinas municipales que asciende a 570 pesetas, condicionado que puede elevarse hasta el máximo de 650 pts. por causas imprevistas al efectuarse la debida reparacion, siendo aprobado en todas sus partes por el Ayuntamiento.

Pliego fiestas patro-
nales Galilea y
condiciones Ayto.

Luego se pasa al asunto referente a las fiestas patronales del lugar de Galilea que han de tener lugar los días 7, 8 y 9 del próximo mes de septiembre, acordando publicar un bando en dicho lugar para que las personas que pueda interesar tomar parte en el concurso de las expresadas fiestas puedan presentar programa durante el plazo que terminará el próximo día 12 de agosto a las trece horas, pudiendo el Ayuntamiento rechazar las propuestas que no sean de su agrado. Las condiciones mínimas de los programas que se exigen son las siguientes:

1.º.- Incluir durante uno de los días señalados un acto a cargo de la Agrupación "Aires Regionales" de Galilea.

2.º.- Los adjudicatarios de las fiestas deberán formalizar el correspondiente contrato ateniendo

se a las condiciones que sean señaladas en el mismo por el Ayuntamiento y

3º El Ayuntamiento subvencionara, conforme ya tiene acordado, las expresadas fiestas con la cantidad de 800 pts.

Subvención I Homenaje Tejez Galilea

A propuesta del concejal Sr. Palmer Ramon, la Corporacion municipal acuerda conceder una subvencion de 100 pesetas al Patronato Local de la Tejez de Galilea con motivo del I Homenaje a la Tejez que ha de celebrarse en dicho lugar el proximo mes de agosto, a pesar de no tener conocimiento oficial este Ayuntamiento, en esta fecha, de la celebracion del expresado acto y que se comuniquen el presente acuerdo al indicado Patronato.

Cuya subvencion se satisfara con cargo al capitulo imprevisto del vigente Presupuesto ordinario de gastos por no existir en el mismo consignacion expresa para ello.

Quirgandó Bto. Alcalde organizacion refreso 15 agosto

Por ultimo se acuerda encargar al Sr. Bto. Alcalde Sr. Juvard la organizacion del refresco que ha de tener lugar en esta Casa Consistorial el dia 15 de agosto proximo con motivo de las fiestas patronales de esta villa, asi como tambien se acuerda conceder una copa al equipo vencedor del partido de futbol que ha de celebrarse el expresado dia 15.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Pto. levanto la sesion siendo las veintidos horas de la cual se extiende la presente acta que firman los sres. concurrentes conunigo el Secretario, que de todo ello certifico

Fernando Trujols Bell

[Signature]

[Signature]

Piente Matos

Antonio Lopez

12-8-53



Sres. Aristauites

En la villa de Puigpuent, provincia

- D. Fernando Bruyols
- D. Quofe Ginard
- D. Antonio Roca
- D. Vicente Matas
- D. Juan Palmer F.
- D. Juan Palmer R.

de Baleares, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veinte horas se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Bruyols Coll los miembros que forman parte de este Ayuntamiento; D. Quofe Ginard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Frau y D. Juan Palmer Ramon, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Orden día y aprobación sesión anterior

Se orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin emienda alguna.

Sobre proyecto im-
posición nuevas orde-
nanzas de exacciones
municipales

Formalizado el proyecto de imposición de nuevas ordenanzas de exacciones municipales cuyo detalle se consignara en la memoria que acompaña al expediente formulada por el Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4º, art.º 218 del vigente Reglamento de Haciendas Locales cuyo examen y aprobación en su caso de las mismas figura en el orden del día de la presente sesión y como según ordenes verbales de la Sección provincial de Administración Local de esta provincia, dadas recientemente al Secretario de este Ayuntamiento no es procedente en este momento la aprobación de ordenanzas ni formulación de presupuestos por hallarse pendiente la pro-

mutación del nuevo proyecto de Hacienda
Locales, por cuyo motivo la Corporación mu-
nicipal acuerda dejar en suspenso este asun-
to mientras no se reciban ordenes de la Supe-
rioridad.

Acuerdo asfáltico ca-
lles José Ant. y G. Fran-
co.

Se pasa luego al asunto del arreglo de
la calle de José Antonio de esta villa acordan-
do el Ayuntamiento el mantenimiento de la
piedra existente en dicha calle al precio máximo
de 10 pesetas el metro cúbico y una vez efectuados
dichos trabajos proceder al arreglo del firme de la
expresada calle y trozo comprendido entre el
puente y la Iglesia Parroquial y al propio tiempo
por la Corporación acuerda autorizar al Sr.
Alcalde para que realice las debidas gestiones
encaminadas a que se efectúe el riego asfáltico
del expresado tramo así como el trozo de la
vía G. Franco.

Dando 8 días más plazo
para presentar pliego
fiestas patronales Galilea.

No habiendo se presentado propuesta
alguna para celebración de las fiestas patro-
nales del lugar de Galilea, el Ayuntamiento
acuerda prorrogar el plazo durante 8 días,
y autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar
las expresadas fiestas a los vecinos que lo
soliciten.

Escrito Rdo. Económico, invi-
tando Ayto. fiestas patronales

Atos seguidos se da cuenta a la Corpora-
ción de un escrito del Rdo. Sr. Económico de este
villa invitando a la Corporación a los actos
religiosos que han de celebrarse en la Iglesia
Parroquial con motivo de las próximas fiest-
as patronales, acordando la Corporación
municipal corresponder a la indicada invi-
tación.

Escrito de la Cia.

Queda enterada la Corporación

Telefónica N. de España
y carta gub. civil
sobre instalación te-
léfona.

de un escrito de la Delegación del J. G. en la
Compañía Telefónica Nacional de España de la
adjudicación de 180 kilos de hilo de cobre con des-
tino al servicio telefónico de esta villa. Y de
una carta particular del Excmo. Sr. Gobernador
Civil trasladando otra del Ingeniero Director
de la Compañía Telefónica Nacional de España
manifestando esta última que a fines de
noviembre las obras de instalación del telé-
fono de esta villa estarán terminadas a
fines de noviembre siempre que no surjan
dificultades.

Acuerda arreglar cubo
poro S. Brú de Baix

Seguidamente se acuerda arreglar
el cubo del fogón de S. Brú de Baix encargan-
do dichos trabajos al carpintero Guillermino
Ferrá procurando esté terminado dicho
trabajo antes de las próximas fiestas patro-
nales y que se adquiera una piqueta y cuer-
da con destino al expresado poro.

Se comunicue electri-
cista efectue reparación
lámparas

Por último el Ayuntamiento acuerda comunicar
al electricista D. Vicente Rifol Tany para que efectue la re-
paración de las lámparas deterioradas o que faltan
en Puigpuient y Galilea.

Fue habiendo más asuntos que tratar el Sr. Al-
calde Polte. levantó la sesión siendo las veintidós ho-
ras de la cual se extiende la presente acta que fir-
man los pres. concurrentes conmigo el Secretario
que, de todo ello, certifico.

Fernando Trujols lll

Orosko fincos

Antonio Roca

Vicente Matos

[Signature]

Juan Latorre

[Signature]

En la villa de Puigpuiguet, provincia de
 Sres. Asistentes Baleares, a veintiseis de agosto de mil novecientos
 D. Fernando Truyols y Bes, siendo las veintiseis hora trece
 D. Antonio Roce ta minutos se reúnen en el salón de actos de
 D. Vicente Matal esta casa consistorial, bajo la presidencia del
 D. Juan Palmer Fran Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll, los unan-
 D. Juan Palmer Ramón bros que forman parte de este Ayuntamiento, D.
 D. Julián Ballester Antonio Roca Vila, D. Vicente Matal Cabot, D. Juan
 Palmer Fran, D. Juan Palmer Ramón y D. Julián
 Ballester Balaguer, no habiendo excusado su
 asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión
 pública ordinaria; asistidos del infrascripto
 Secretario de Administración Local, D. Higinel
 Berbard Serra.

Orden del día y aproba-
 ción esta sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente se da principio
 al acto con arreglo al orden del día previa-
 mente fijado, dando lectura al acta de la
 sesión anterior, siendo aprobada por una-
 nimidad y sin enmienda alguna.

Adjudicación fiestas Ja-
 lilea Buni Segui

Se pasa al asunto de las fiestas de
 Jalilea, acordando adjudicarlas al vecino
 Buni Segui Titó previa firma del correspon-
 diente contrato haciendo constar en el mismo
 los actos a celebrar y demás condiciones que
 tenga a bien fijar la Alcaldía.

Asfalto c/ Jose Ant^o y
 J. Franco a cargo Dipu-
 tación Provincial, acordando se darle las gra-
 tias.

Seguidamente el Sr. Alcalde mani-
 fiesta que en cumplimiento de acuerdo adop-
 tado en la sesión anterior ha realizado
 las debidas gestiones acerca de la Exma.
 Diputación Provincial, encaminadas al
 asfaltado de un trozo de la calle Jose An-
 tonio y calle J. Franco de esta población
 dando por resultado que dicho Organismo
 se ha encargado por su cuenta de la reali-

quien de dichas obras haciendo entrega entrega el Ayuntamiento para su realizacion de la piedra y gravilla necesaria, en vista de todo ello la Corporacion municipal acuerda hacer constar oficialmente su agradecimiento y dar las mas expresivas gracias al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial por las expresadas mejoras que han de realizarse en este pueblo.

Contrato mastradora

Tambien se acuerda contratar una mastradora para traer gravilla con destino al asfaltado de las expresadas calles y carretera.

Plan trienal

Luego se pone a discusion el plan trienal de actuacion municipal, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y discutido ampliamente el asunto se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que lo formule con arreglo a las directrices señaladas por dicha Autoridad superior, proyectandose, por orden de realizacion, las siguientes mejoras u obras

- 1.º Instalacion del telefono en Puigpunent y Galilea.
- 2.º - Asfaltado de la carretera de Palma a Puigpunent
- 3.º - id de la c/ José Ant. y J. Franco.
- 4.º - Busanca c/ nos. Barbara y Serral.
- 5.º - Adquisicion de terrenos para los solares de las viviendas protegidas y para la nueva plaza publica.
- 6.º - Construcion de viviendas protegidas.
- 7.º - Construcion de una nueva Casa Consistorial y plaza publica.

Una vez redactado dicho plan de actuacion sera sometido a la aprobacion provisional

del Ayuntamiento y remitido luego al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su superior aprobación.

Aprobación expediente
partidas fallidas
iniciado por el recaudador ejecutivo, de bitos 1952.

Visto el expediente de partidas fallidas iniciado por el recaudador ejecutivo de este Ayuntamiento, de débitos del pasado año 1952.

Considerando los informes y diligencias del caso que demuestran la insolvencia de los individuos relacionados y duplicidad de recibos, se acordó aprobar dicho expediente con arreglo al art.º 155 del Estatuto de Recaudación y preceptos de general aplicación. Aprobándose también la liquidación de la recaudación ejecutiva presentada por D. Gaspar Palmer Bored.

Comediando copa por
fútbol Galicia.

Luego el Ayuntamiento acuerda conceder una copa al equipo vencedor del partido de fútbol que ha de celebrarse con motivo de las fiestas de Galicia, encargando al Sr. Alcalde Sr. Ginard su adquisición.

Aprobación cuentas.

Por último con cargo al Capítulo y art.º respectivo del vigente presupuesto ordinario de gastos son aprobadas las siguientes cuentas y recibos:

Una cuenta de media dieta y gastos de locumotion presentada por el Auxiliar Definitario de este Ayuntamiento D. Guillermo Ramón Ginard para arreglo de la máquina de escribir en Palma y que importa la cantidad de 5110 pts.

Otra cuenta que importa la cantidad de 615 pts. presentada por la Casa Gilet por trabajos efectuados a la máquina de escribir

de estas oficinas municipales.

Otra cuenta presentada por Bayer Hnos. y Cia. por material suministrado a este Ayuntamiento, durante el segundo trimestre del actual año cuyo importe es de 75 pesetas.

Un recibo de la joyeria Luis Coda y Cia. que importa 86'30 pts. en concepto de una copa donada por el Ayuntamiento al equipo vencedor del partido de fútbol celebrado con motivo de las fiestas patronales.

Una cuenta de 133'55 pts. importe de 2 latas galletas.

Otra cuenta presentada por D. Gaspar Palmer Bored, que importa la cantidad de 40 pts., por manutención de un perro y

Un recibo de D. Damián Palmer Márquez importe de tres jornales de arreglar caminos en la villa de Galilea y que asciende la cantidad de 48 psts.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Pdto. levantó la sesión siendo las veintitres horas de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario que, de todo ello certifico.

Fernando Truyolsoll

Amos Frijas

Elaboración

Juan P. P.

Antonio Roca

Vicente Matas

Juan Ballart

16-9-53

Ses. Asistencia

D. Fernando Toruyols
D. Onofre Ginarol
D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Juan Palmer Frau

En la villa de Puigpunient, provincia de Baleares, a diez y seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reúnen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Toruyols con los miembros que forman parte de este Ayuntamiento: D. Onofre Ginarol Palmer, D. Antonio Roca Tila, D. Vicente Matas Cabot y D. Juan Palmer Frau, no habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard, Serra.

Orden día y aprobación acta sesión anterior.

Se ordena del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Aprobación Plan trienal actuación municipal 1953-54 periodo 1º y 2º periodo 1954-55

Seguidamente se da lectura al Plan Municipal de actuación correspondiente al trienio 1953-55 formulado por la Alcaldía de acuerdo con las instrucciones dadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en escrito dirigido a este Ayuntamiento de fecha 1º de Noviembre de 1952, ajustándose a las directrices señaladas por acuerdo de esta Corporación municipal de fecha 26 de agosto último y una vez bien enterado el Ayuntamiento del contenido del expresado Plan, por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

a) Aprobar el Plan trienal de actuación municipal de este Municipio en la siguiente forma.

Primer periodo 1953-54

1º.- Instalación del servicio telefónico en Puigpunient y lugar de Cyalilea, presupuesto aproxi

mado 225.000 pts.

2º.- Asfaltado de la carretera de Palma a Puigpunent (parte correspondiente a este término), cuyas obras son realizadas por la Excm. Diputación provincial mediante subvención de 100.000 pts. concedida por este Ayuntamiento.

3º.- Asfaltado de las calles q. Antº, q. Franco y de la Iglesia de Galilea, las dos primeras proyecta realizarlas la Excm. Diputación provincial con la aportación por parte de este Ayuntamiento de la piedra y gravilla necesaria, y la última totalmente a cargo de este Ayuntamiento.

Segundo periodo 1.954-55

1º.- Obras de ensanche de las calles de Flos. Barbara y Serral de Puigpunent, y obras de continuación del llamado "Camí de sa Mata" hasta la Mola de Galilea.

2º.- Construcción de un grupo de viviendas protegidas en la calle de Cf. Franco.

3º.- Construcción de la plaza pública, nueva Casa Consistorial y abrevadero.

b) Remitir copia del Plan de actuación municipal al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su aprobación superior.

Entrevado Ayto. circular
Maestro Albañil de título
Sindical

Queda enterada la Corporación municipal de una Circular publicada en el B. O. de la Provincia nº 13542 de fecha 29 agosto último disponiendo la intervención de un Maestro Albañil con título Sindical en todas aquellas obras que autorice el Ayuntamiento en su respectiva demarcación.

Institución escrito
Pobte. Agrupación "Flos salt"
Festividad Nª Sra. Puig
y Sr. Quinomo

También queda enterada la Corporación de un escrito del Presidente de la Agrupación "Flos del Salt" invitando a la misma a los actos señalados al programa que acompaña que han de cele

brarse con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Puig, Patrona de la expresada agrupación. Igualmente queda enterada de la invitación efectuada por el Pdo. Sr. vecinero de esta villa, a los actos religiosos del próximo domingo día 20, festividad de Nuestra Señora del Puig, acordando el Ayuntamiento corresponder a las expresadas invitaciones.

Blanqueo escuelas, grupo escolar Puigpuriñent

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda efectuar la limpieza y blanqueo de las tres escuelas que comprende el grupo escolar de Puigpuriñent encargando al concejal D. Antonio Roca Sile la organización de los indicados trabajos y cuya realización debe efectuarse a la posible brevedad.

Subvención Maestros 200 pts. por concepto de limpieza.

También se acuerda subvencionar con la cantidad de 200 pts. a cada uno de los Maestros Nacionales encargados del grupo escolar de Puigpuriñent por concepto de la limpieza ordinaria de su respectiva escuela, cuya subvención comprende trabajos y material necesario para limpieza durante el presente año y sucesivos mientras la Corporación no acuerde lo contrario.

adquisición gravilla asfaltado C/ J. Ant^o y J. Fran^{co}

Habiendo surgido inconvenientes en la contratación de una maebacadora para hacer gravilla con destino al asfaltado de las calles José Ant^o y J. Fran^{co}, cuya contratación fue acordada en la sesión anterior, el Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adquisición de la expresada gravilla y organizar el transporte de la misma.

Aprobación cuentas

Una vez le Corporación municipal con cargo al capítulo y art^o del vigente Presupuesto acuerda efectuar los siguientes pagos:

A la Comisión de festejos de Puigpuriñent

y a la de Apali les la cantidad de 1.200 pts. y 800 pts. respectivamente, en concepto de subvenciones acordadas por el Ayuntamiento el día 2 de julio último con motivo de las fiestas patronales de este municipio.

A D. Rafael Salamanca Seguí, Contratista, el importe de la cantidad recaudada hasta la fecha por concepto de contribuciones especiales impuestas para asfaltado de la carretera, a cuenta de obra y anualidad 1.953.

Con cargo al capítulo y art.º del vigente Presupuesto de gastos se aprueban las siguientes cuentas o recibos:

Una cuenta presentada por el Operario electricista D. Vicente Ripoll, que importa la cantidad de 395 pts., en concepto de 50 lámparas de 25 y 5 portalamparas.

Otra cuenta de Talleres Volta, de 34'65 pts., importe de comprobación y regulación Contador.

Una cuenta de D. Ant.º Mercé Font, que importa la cantidad de 120 pts., en concepto de dos jornales de carro efectuados a cuenta del Ayto. para acompañar religiosos.

Otra de Miquel Monagué Boned de 61'50 pts. en concepto de una cuerda para el foz de San Brú de Baix, un contador y varios objetos menores, y

Otra cuenta de la Imprenta Malloquina que importa la cantidad de 872'35 pts., por material suministrado a estas oficinas municipales durante los meses de mayo junio, julio y agosto del año actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Pdte. levanta la sesión siendo las veintidós horas de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario que, de todo ello, certifico.

Fernando Truyols Coll

Emilio Angel

Juan Cabrer

Vicente Matas

Antonio Rosa

7-10-53

Sres. Asistentes

D. Fernando Toruyols

D. Onofre Gijnard

D. Antonio Roca

D. Vicente Mates

D. Juan Palmer Frau

D. Juan Palmer Ramon

En la villa de Puigpunient a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, y siendo las diez y nueve horas treinta minutos se reúnen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Toruyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento; D. Onofre Gijnard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Mates Cabot, D. Juan Palmer Frau y D. Juan Palmer Ramon, no habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, Don Miguel Bestard Serra.

Orden día y aprobación
acta sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad y sin enmienda alguna.

Escritos ejercicios tiro

Auto seguido queda enterado de la Corporación.
De las instrucciones remitidas por la Capitanía General de estas Islas, por conducto del Gobierno Civil de esta provincia dictadas con el fin de evitar posibles accidentes en los ejercicios de tiro que realicen las diversas unidades.

Otro Inspección Proo.
enseñanza Primaria
referente alojamiento Sr.
Maestro

f de un escrito de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de fecha 26 de septiembre último manifestando a este Ayuntamiento que ante la imposibilidad de encontrar de momento alojamiento el Sr. Maestro Nacional de este pueblo, interesa se haga lo posible con el fin de alojar al referido Sr. Maestro, o en su caso comunicar a la indicada Inspección la imposibilidad de conseguirlo para que aquella luego proceda legalmente en consecuencia; en vista de ello el Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde, acuerda comunicar a la referida Inspección que actualmente el asunto de



alojamiento se halla resuelto, y al parecer el problema del Sr. Maestro era que no encontraba persona o familia que se encargase de su manutención y cuidado, haciendo constar, además, que el Ayuntamiento le satisface la indemnización legal correspondiente por concepto de casa habitación.

Recepción obras Cruz
Caidos y pago obras
mismo

Luego se pase al asunto relativo a la recepción de las obras efectuadas junto a la Cruz de los Caidos acordando el Ayuntamiento, por hallarse conformes, efectuar la debida recepción de las expresadas obras y pago de las mismas a las personas que las han realizado.

Colocación bordillo
C/ José Antº y bancos
C/ C. Franco.

Se pasa luego al asunto que figura en el orden del día relativo a la colocación de bordillo en la calle José Antº y construcción de bancos en la calle C/ Franco, acordando el Ayuntamiento que en cuanto al bordillo se encargue al vecino Jaime Ferrá Ferrá, presente el correspondiente presupuesto de confección del mismo para luego el Ayuntamiento proceder en consecuencia, y en cuanto a la construcción de los bancos de la calle C/ Franco, a propuesta del concejal Sr. Matas Cabot se acuerda dejar sin efecto, por ahora, la construcción de esta obra mientras tanto no se conozca la situación en que deben emplazarse las viviendas protegidas, y una vez conocida esta ya se acordaría la construcción de los expresados bancos.

Liquidación ingresos
y pagos a pro directo
Ayto.

Se da lectura a la liquidación de ingresos y pagos efectuados por cuenta de este Ayuntamiento por el apoderado del mismo Don F. Xavier Sans Roselló correspondiente al 3º trimestre del año actual arrojando un saldo a favor de esta Corporación de 11.549'56 ptas. siendo aprobada en todas sus partes.

Sentimiento por el cese
de Jefe Civil D. Alejandro
Rodríguez Valcarlos.

Teniendo noticias del cese del Excmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez de Valcarlos, en el cargo de Gobernador Civil de esta Provincia, esta Corporación acuerda por unanimidad expresarle oficialmente el sentimiento por el expresado cese y al propio tiempo agradecerle la gran labor realizada y beneficios concedidos a este Municipio y en general a toda la provincia durante el inolvidable y corto tiempo del desempeño del expresado cargo.

Cuenta de 1.016'04 pts.
presentada por el transportista D. Julian Balaguer
Vicent

Se da cuenta la Corporación de una cuenta presentada por el transportista D. Julian Balaguer Vicent en concepto de transportar 25.401 kgs. de heno y otros artículos destinados al suministro durante el año 1951 y 1952 y que importe la cantidad de 1.016'04 pts. y en vista que algunos miembros de la Corporación reconocen que el expresado vecino ha efectuado los trabajos indicados, el Ayuntamiento acuerda aprobar dicha cuenta y al propio tiempo se habilite el crédito necesario en el vigente presupuesto ordinario y de no ser posible dicha habilitación, sea continuado su importe en créditos reconocidos del presupuesto del próximo ejercicio de 1954.

Se reconoce se adeuda
cantidad 950 pts. a
Gabriel Martorell (Galilea)

Visto un escrito firmado por el vecino de Galilea D. Gabriel Martorell interesando del Ayuntamiento le sea satisfecha la cantidad de 950 pts. por trabajos efectuados en el arreglo del camino denominado Can Nadal y de La Font del lugar de Galilea, el Ayuntamiento acuerda reconocerle que le adeuda la expresada cantidad de 950 pts. cuyo pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio por no existir actualmente consignación suficiente para dichas obras.

Aprobación menor

Con cargo al vigente presupuesto ordinario

tas

de gastos del presente ejercicio se aprueban las siguientes cuentas o recibos:

Una cuenta presentada por D. Gabriel Martorell albanil, importe de trabajos y materiales empleados en las obras de arreglo de colocación de la verja junto a la Cruz de los Caídos y que importa la cantidad de 779 ptas.

Otra cuenta presentada por el mismo y que importa la cantidad de 27 ptas. por trabajos para arreglar la alantavilla junto a la plaza de la iglesia.

Otra cuenta presentada por D. Miquel Palmer Bauza, importe de machacar piedra con destino a la C/ José ant.º y que importa la cantidad de 130 ptas.

Otra presentada por D. Pedro. Ramon Bauza por trabajos de machacar piedra con destino a la C/ José ant.º y que importa la cantidad de 210 ptas.

Otra cuenta presentada por D. Juan Espinard Vidal herrero, que importa la cantidad de 178 ptas. por trabajos efectuados en la Casa Consistorial y escuelas durante el primer semestre del año actual.

Otra presentada por el mismo que importa la cantidad de 1.503 ptas. por concepto de construcción de una verja y puerta con destino al jardín de la Cruz de los Caídos.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Pdtte. levanta la sesión siendo las veintidós horas de la cual se extiende la presente acta que firman los sres. concurrentes conmigo el Secretario que, de todo ello, certifico.

Fernando Sureda Coll

Antonio Roca

José María

Onofre Linares

Vicente Matos

Juan Plaza

28-10-53

Sres. asistentes
D. Fernando Torreyols
D. Onofre Gijnard
D. Antonio Roca
D. Vicente Matos
D. Juan Palmer Frau
D. Juan Palmer Ramon

En la villa de Puigpunyent a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, y siendo las diez y nueve horas treinta minutos se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Torreyols con los miembros que forman parte de este Ayuntamiento: D. Onofre Gijnard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matos Cabot, D. Juan Palmer Frau y D. Juan Palmer Ramon, no habiendo excusado su asistencia los señores, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación acta sesión anterior.

Se ordena del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Orden Ministerio Gobernación, pagas extraordinarias funcionarios que perciben sus haberes cargo por presupuesto corp. locales

Seguidamente se da lectura a una orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 3 de los corrientes, inserta en el B. O. de la Provincia, nº 13502, de fecha 15 del actual disponiendo que los funcionarios que perciben sus haberes ~~por~~ ^{por} cargo a los presupuestos de las corporaciones locales, tienen derecho a dos pagas extraordinarias cada año, una con motivo de la festividad de 18 de Julio y otra con ocasión de la de Navidad, siendo cada paga equivalente a la tercera parte del sueldo consolidado. Acordando el Ayuntamiento su exacto cumplimiento y que se habiliten los créditos necesarios para ello.

Lectura Moción presentada por el Sr. Alcalde, sobre asfalto pendientes

Se da lectura luego a una moción presentada por el Sr. Alcalde que, copiada literalmente dice así:

Al Ayuntamiento de Puigpunyent. - Moción -

carriles verinal
nº 107

El suscrito Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puigpuient pone de manifiesto a la Corporación Municipal."

"Se hallándose en ejecución las obras de asfaltado de unos 5 Km. de la carretera de Palma a Puigpuient, camino provincial nº 107, efectuándose por la Excm. Diputación Provincial, mediante subvención de este Ayuntamiento de 100.000 ptas., pagaderas en cinco anualidades, concedida por acuerdo del mismo de fecha 24 de Noviembre de 1.951, con aplicación de contribuciones especiales y como ahora se ha venido en conocimiento que, por causas que se ignoran, el anterior Secretario no tramitó en legal forma el expediente de aplicación de las expresadas contribuciones especiales y"

"Además como actualmente, conforme tenía acordado este Ayuntamiento, sólo se efectúa el asfaltado de la parte llana de la carretera, dejando de asfaltar varios tramos que comprenden las pendientes de la misma, resultando que la obra queda incompleta y para el futuro no lejano, estos tramos se hallarán en mal estado, representando gastos para el Ayuntamiento e incomodidad para el vecindario. Al objeto de salvar estos inconvenientes, ahora sería el momento más oportuno antes que se terminen las obras que actualmente se realizan, para proceder a la ampliación de las obras, es decir, asfaltar los tramos indicados de la expresada carretera, criterio mantenido por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial y haber expresado, este verbalmente que el citado Organismo estaría con-

forme en asfaltar los tramos indicados ni este Ayuntamiento aportará una subvención de cuarenta mil pesetas."

"Atendiendo que es de competencia municipal lo referente a vías públicas, según lo determinado en el art.º 101, n.º 2, apartado a) de la vigente Ley de Régimen Local y obligación mínima de pavimentación de vías públicas, conforme el apartado d) art.º 102 de la referida Ley."

"Atendiendo que según el art.º 452-C, tendrá la consideración de obras las que mediante subvenciones u otros auxilios de los Ayuntamientos, ejecuta el Estado, la provincia a que el Municipio pertenezca."

"Atendiendo que pueda aplicarse a las Obras de asfaltado de la carretera, en la parte que corresponde pagar este Ayuntamiento las contribuciones especiales autorizadas por el apartado b) del art.º 451 de la vigente Ley de Régimen Local, por no existir aumento de valor y en la cuantía máxima señalada en el art.º 470, no siendo necesaria la constitución de la Asociación de contribuyentes por suponer que el coste total de las obras no excederá a la cifra indicada en el art.º 465-2 de la repetida Ley."

"Atendiendo que las obras de referencia son de interés municipal y afectan a la totalidad del término, por cuyo motivo la obligación de contribuir se funda en la ejecución de las obras y la distribución de la parte que ha de cubrirse mediante contribuciones especiales pueda hacerse proporcionalmente al líquido imponible fijado a todos los contribuyentes de este término, por concepto de Contribución Rústica, Penuria y Urbana."

"Vistos los antecedentes apuntados, propone al Ayuntamiento adopte las siguientes o parecidas acuerdos:"

"1.º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la debida confirmación de hallarse conforme en ampliar las obras de asfaltado de los tramos que comprenden las pendientes del camino provincial n.º 107, denominados de Palma a Puigsuñent, cuyos tramos suman unos dos kilómetros, mediante una nueva aportación por parte de este Ayuntamiento de 40.000 ptas. que sumadas a la subvención de 100.000 ptas. concedida a dicho Organismo por este Ayuntamiento en sesión del día 24 de Noviembre de 1.951 para el asfaltado de unos 5 Kms. que actualmente se efectúa, forman una total aportación de 140.000 ptas. para completar la totalidad de las obras de asfaltado del expresado camino en este término municipal, satisfaciéndose esta última cantidad en siete anualidades y a partir del pasado año 1.952."

"2.º.- Que por la Comisión de Hacienda formule el correspondiente informe y documentos, señalados en el art.º 39 del vigente Reglamento de Haciendas Locales necesarios para la tramitación del expediente de contribuciones especiales que se proyectan imponer para cubrir las cuatro quintas partes de la total aportación municipal o sea sobre las 140.000 ptas. destinada al asfaltado de la totalidad de la carretera, dando cuenta luego a la Corporación.- No obstante el Ayuntamiento acordará lo más procedente.- El Alcalde.- Fernando Truyols Coll."

Aprobación movim.

La presente moción es aprobada in

tegramente, adoptando por unanimidad el Ayuntamiento los acuerdos propuestos en la misma.

No obstante el concejal Sr. Palmer Fran hace constar que el asfaltado de las pendientes parece que es un perjuicio para los carros, sin que esta manifestación suponga oposición a la obra acordada.

Invitación Obispado
inauguración Nuevo
Seminario Menor

Vista una invitación del Obispado de Mallorca al acto de bendición e inauguración del Nuevo Seminario Menor que D. M. tendrá lugar el próximo día 8 de Noviembre, el Ayuntamiento se da por enterado y acuerda corresponder a la expresada invitación.

Instancia Maestra
D^{ca} Margarita Mut Juan
solicitando el abono de
366'80 ptas.

Luego se da lectura a una instancia escrita por la Maestra Nacional D^{ca} Margarita Mut Juan que regentó durante varios años la Escuela de párvulos de esta villa, interesando del Ayuntamiento el abono de 366'80 ptas. en concepto de diferencial de indemnización por casa-habitación correspondiente al ejercicio 1948 y, visto el informe de la Secretaría de Intervención y de acuerdos con el mismo, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado en dicha instancia; habilitando en el presente presupuesto, o en su caso en el del próximo año, los créditos necesarios para el pago.

Aprobación cuentas

Con cargo al capítulo y art.º respectivo del vigente presupuesto ordinario de gastos es aprobado un recibo presentado por Maria Morey Carbonell importe de jornales y materiales empleados en la limpieza y blanqueo de las escuelas nacionales de esta villa y que asciende a la cantidad de 430 ptas.

Por último el Ayuntamiento acuerda imponer el recargo municipal del 15% sobre las

notas del Tesoro de la Matrícula Industrial de esta localidad para el ejercicio de 1954.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas, de la cual se extiende la presente acta, que firman los pres. concurrentes conmigo el Secretario que de todo ello certifica.

Fernando Trujols Coll

Enche Girard

Antonio Roca

Vicente Matas

Juan Palmer

Juan Palmer Ramon

9-11-53

Ses. asist. entes

D. Fernando Trujols
D. Duofre Girard
D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Juan Palmer Frau
D. Juan Palmer Ramon

En la villa de Puigpuient, provincia de Balcaray, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunen en el salon de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Fernando Trujols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento; D. Duofre Girard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Frau y D. Juan Palmer Ramon, no habiendo excusado su asistencia los demas, al objeto de celebrar sesión pública ^{esta} ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miquel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación acta sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.


y sin enmienda alguna.

Lectura y aprobación
de una moción pre-
sentada por el Sr. Alcal-
de, prórroga presu-
puestos ejercicio 1954.

Acto seguido se da lectura a una moción
presentada por el Sr. Alcalde de esta villa que
copiada literalmente dice así:

"Don Fernando Comyols Coll, Alcalde-Pre-
sidente del Ayuntamiento de la villa de Puigpunyent
a la Corporación Municipal tiene el honor de
exponer:"

"Que hallándose pendiente de aprobación
por las Cortes Españolas la nueva ordenación
de las Haciendas Locales encaminada a mo-
dificar la parte económica de la vigente Ley de
Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y como
esta última, actualmente vigente, señala a las
Corporaciones, en su artículo 654 la obligación de
que antes del 10 de octubre de cada año de for-
mular y aprobar el presupuesto ordinario del
próximo ejercicio, y, como por causa de esperar
la modificación de la Ley, no se ha tramitado
en su debido tiempo la formación del mentado
presupuesto ordinario para 1954 y al objeto de
que esta entidad local, en el próximo ejercicio
no pueda traer frente a sus obligaciones por falta
de su adecuada ordenación económica y no
pudiendo prevenir las nuevas normas a pro-
mulgar relativas a presupuestos ordinarios,
entiendo el suscrito que, mientras tanto se
espera la promulgación de la nueva Ley, el
Ayuntamiento, de conformidad con lo pre-
ceptuado en el artículo 663 de la vigente Ley
de Régimen Local, acuerde la prórroga del
actual presupuesto ordinario para el próxi-
mo ejercicio de 1954, sin perjuicio de pri-
varle de los nuevos recursos económicos que

autorice la expresada nueva Ordenación de las Haciendas Locales." 

"En consecuencia, propone al Ayuntamiento, adopte los siguientes acuerdos:"

- 1.º - Prorogar el actual presupuesto ordinario para el próximo ejercicio 1.954.
- 2.º - Exponer al público dicha pro-
roga y remitir copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 194 del vigente Reglamento de Haciendas Locales."

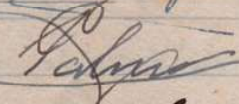
"No obstante el Ayuntamiento acordará lo que estime más procedente."

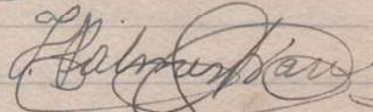
"En Puigpuent a 5 de noviembre de 1.953. - El Alcalde. - Fernando Bruyols Coll."

La precedente moción es aprobada por el Ayuntamiento en todas sus partes, adoptando éste por unanimidad los acuerdos propuestos en la misma, una vez oído el informe favorable de intervención al cual también se dió lectura.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Fernando Bruyols Coll

Don  Ferrn



Vicente Matos

Antonio Ferrn

11-11-53

Sres. asistentes
D. Fernando Bruyols
D. Doope Girard
D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Juan Palmer Fran
D. Juan Palmer Ramon

En la villa de Puigpuient a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, y siendo las diez y nueve horas treinta minutos se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Bruyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento D. Doope Girard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Fran y D. Juan Palmer Ramon, no habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascrito secretario de Administración Local, Don Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación esta sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Aprobación formación Padrones arbitrarios ejercicio 1954.

Habiéndose acordado en la sesión anterior la prórroga del actual presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1954 a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que por la Administración Municipal se proceda a la formación de los Padrones de los diferentes arbitrios correspondientes al próximo ejercicio 1954 y que una vez formulados se de cuenta a la Corporación para su debida aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas, de la cual se extiende la presente acta

que firman los res. concurrentes conmigo el secretario, que de todo ello certifico.

Fernando Truyols Coll

[Signature]

Juan Palmer

Antonio Roca

Vicente Matas

25-11-53

- Ses. asistentes
- D. Fernando Truyols
- D. Osofre Juvard
- D. Antonio Roca
- D. Vicente Matas
- D. Juan Palmer Frau
- D. Juan Palmer Ramon

En la villa de Puigpuñent, provincia de Baleares, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y ocho horas, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, D. Osofre Juvard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Frau y D. Juan Palmer Ramon, no habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascripto Secretario de Administración local D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación auto sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al auto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al auto de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Acerca de expediente contribuciones especiales asfalto carretera Pal-

Se da cuenta a la Corporación municipal del expediente sobre imposición de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de asfaltado de la carretera de Palma

una a Puigpuñent

a Puigpuñent, camino provincial n.º 107 y vistos el informe y documentos que determinan el art.º 39 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, formulados por la Comisión Municipal de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

1.º - Aprobar el informe de la Comisión Municipal de Hacienda y documentos formulados por la misma de conformidad con lo preceptuado en el expresado art.º 39 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

2.º - Acordar la imposición de las contribuciones especiales autorizadas por el apartado b) del art.º 451 de la vigente Ley de Régimen Local en las obras de asfaltado del Camino provincial n.º 107, como comprendidas en el art.º 452-c de dicha Ley, aprobándose el expediente para su aplicación.

3.º - Exponer al público el acuerdo de imposición y expediente por el plazo de quince días, pudiéndose presentarse reclamaciones durante dicho plazo y los otros días siguientes, todo ello de acuerdo con los artículos 294 de la Ley y 40 del Reglamento de Haciendas Locales por las personas y causas indicadas en el art.º 41 de este último y remitir luego el expediente al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 695 de la referida Ley.

Asistencia Médico
farmacéutica fun-
cionarios

Se pasa luego al asunto sobre la asistencia Médico farmacéutica de los funcionarios de este Municipio y como el

Secretario informa a la Corporación que por el Colegio Provincial de S. T. y D. de Administración Local de esta Provincia estudia la forma de aplicación y unificación de estos servicios, la Corporación acuerda esperar tomar la oportuna determinación una vez conocida la propuesta del expresado Organismo.

Presume fallecimiento oficial Secretaria jubilado, a sus familiares.

Teniendo conocimiento el Ayuntamiento de haber fallecido el Sr. Juan Carbouell Fornés, se acuerda comunicar a sus familiares el más sentido pésame por parte de este Ayuntamiento con motivo del reciente fallecimiento. Al propio tiempo también acuerda satisfacer a la hermanita del finado, D^{ña} Isabel y^e Carbouell Fornés con quien convivia las dos mesindades correspondientes a los meses de Nbre. y Dibre. del año actual que le correspondían como haber parvo al indicado funcionario.

Se espongan al público Padrones exacciones municipales.

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que una vez formados los diferentes Padrones de exacciones municipales para 1954 se espongan al público a efectos de reclamación.

Bando supresión multa dueños perros no bozal.

Se pasa luego a ruegos y preguntas y a propuesta del concejal Sr. D. Tomás Cabot teniendo en cuenta los numerosos perros que se hallan abandonados en la vía pública causando perjuicios y molestias al vecindario el Ayuntamiento acuerda publicar un bando recordando la prohibición de circular perros sin el correspondiente bozal haciendo notar que los contraventores

serán sancionados por primera vez con multas de 15 ptes.

adquisición multa

Por último la Corporación acuerda adquirir una estufa con destino a la calefacción de las oficinas municipales encargando de la adquisición de la misma al Secretario de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando los señores concurrentes la presente acta conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Fernando Truyols Col

Vicente Matas Oros Fuera

J. Palmer Fran

Juan Palmar

Antonio Roca

9-12-53

Sres. Asistentes

D. Fernando Truyols Col
D. Antonio Roca Vila
D. Vicente Matas Cabot
D. Juan Palmer Fran
D. Juan Palmer Rausio
D. Julián Ballester Balaguer

En la villa de Perpignan, provincia de Barcelona, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez y ocho horas, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Col, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, Don Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot, Don Juan Palmer Fran, D. Juan Palmer Rausio y D. Julián Ballester Balaguer, no habiendo excusado su existencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública

ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local Don Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación de acta sesión anterior

Se ordena del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Acuerdo de suplementos de créditos

Suplementos de créditos.- Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad:

1.º.- Aprobar la mentada propuesta de suplementos de créditos quedando en su consecuencia definitivamente el

Cpt.	Art.	Pde	Asignación que forma Ptas.	Disminución por transformación vía Ptas.	Quedan Ptas.	C.º	Art.	Pde	Asignación que forma Ptas.	Disminución por transformación Ptas.	Quedan Ptas.
1	5	4	600	600	-	1	4	3	38.621'93	116'84	38.738'80
1	11	10	100	100	-	1	4	5	2.100	1.200	3.300
2	1	13	1.000	150	850	1	8	6	500	100	600
6	1	14	33.846	500	32.846	5	2	16	6.500	1.000	4.500
6	1	19	400	400	-	6	1	18	5.000	1.300	6.300
7	9	23	300	300	-	6	1	20	2.700	400	3.100
8	5	24	100	100	-	7	3	22	300	100	400
9	3	25	1.500	116'84	1.383'13	10	1	28	1.750	1.100	2.850
9	3	26	4.000	4.000	-	11	3	34	28.000	2.100	30.100
11	1	33	1.500	1.000	500	18	único	43	1.613'80	100	1.713'80
11	6	35	500	150	350					4.516'84	
13	3	37	2.500	100	2.400						
<u>4.516'84</u>											

2.º.- Que este expediente de modificación

de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el B. O. de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el art.º 664 de la Ley de Régimen Local.

Autorizando al Sr. Alcalde ampliación contrato asfaltado carretera.

Seguidamente se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que en representación de este Ayuntamiento formule la ampliación del contrato de asfaltado de la carretera en los tramos que comprenden las pendientes del camino provincial nº 107 de una longitud aproximada de dos kilómetros, cuya ampliación de obra fue acordada en sesiones celebradas por este Ayuntamiento el día 28 de octubre y 25 de noviembre del año actual, con el adjudicatario o encargado de las obras indicadas designado por la Excma. Diputación Provincial Don Rafael Sabarriana Segui

Escrito jefe Grupo Cia. Telef. N. España condiciones formalizar contrato instalación teléfonos Casa Consistorial.

Visto un escrito del jefe de Grupo de la Compañía Telefónica Nacional de España en Palma de Mallorca de fecha 28 de noviembre último comunicando las condiciones necesarias para formalizar el contrato de instalación del teléfono en esta Casa Consistorial cuya total instalación asciende a 2.650 ptes. fijando también las cuotas mensuales a satisfacer por el expresado servicio, una vez disintido el asunto el Ayuntamiento acuerda aceptar las condiciones económicas indicadas así como habilitar en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio los créditos necesarios para hacer frente al servicio de referencia.

Acordando ceder 60 kilos hilo cobre al

También acuerda el Ayuntamiento que con cargo a los 180 Kgs. de hilo de cobre con-

propietario finca
Som Net

cedido a este Ayuntamiento por el Sindicato Nacional del Metal, actualmente en fabricación por D. Francisco Lacambra Lacambra, destinado a instalación de teléfonos urbanos de este municipio, ceder al precio oficial de tasa la cantidad de 60 Kgs. de dicho hilo de cobre al propietario de la finca Som Net, Don Fernando Cruzet Col para que pueda instalar el teléfono en dicha finca.

propuesta efectuada
por D. Pedro Ramón Bayá
arreglo camino S.
Puig.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la propuesta efectuada al mismo por el vecino Don Pedro Ramón Bayá de arreglo del camino de Sou Puig y construir banca por la cantidad de 1.100 pesetas, el Ayuntamiento acuerda que dicha propuesta pase a la Comisión de Obras para su informe correspondiente.

aprobación cuentas

Con cargo al capítulo y artículo respectivo del vigente presupuesto ordinario de gastos son aprobadas las siguientes cuentas:

Una cuenta presentada por D. Rafael Salamanca Seguí, en concepto del importe de gravilla y mastravar piedra con destino al asfaltado de las calles José Ant.º y J. Franco que importa la cantidad de 2.140 ptas.

Otra cuenta presentada por el transportista Bartolomé Marques Roig en concepto de siete viajes de camion empleados en el transporte de gravilla con destino a las calles José Antonio y J. Franco y que asciende a la cantidad de 700 pesetas.

Otra cuenta presentada por el mismo B. me. Marques Roig importe de ceniza y transporte destinada al cementerio de esta villa que asciende a la cantidad de 300 ptas.

Otra cuenta presentada por Don Gabriel Barceló Moragues importe de varios trabajos efectuados como carpintero en la escuela de niños de Puigpuigment y que importa la cantidad de 81'50 ptas.

Documentos presentados por la Eléctrica de Andraitx S. A. importe de suministro de fluido eléctrico suministrado para alumbrado público de este pueblo durante el segundo y tercer trimestres del año actual y que suman la cantidad de 5.974'96 ptas.

Se pasa luego a ruegos y preguntas y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que la próxima sesión ordinaria se celebre el próximo día 30 de los corrientes al objeto de cerrar el presente ejercicio.

Concediendo un voto de gracias al Secretario Sr. Bestard

Teniendo conocimiento el Ayuntamiento que el Secretario interino D. Miguel Bestard Serra al percibir durante el año actual su correspondiente Plus de carestía de vida que figura consignado en el vigente presupuesto ordinario de gastos y que asciende a dos mil pesetas anuales, ha destinado esta total íntegra cantidad al pago de obligaciones de este Municipio que adeudaba por suministro de azúcar a esta Delegación Local para atenciones de abastos del pasado año 1952, y en vista de este acto generoso examinado a la proba normalización de la situación económica de este Municipio, a propuesta del concejal Sr. Roca Vila el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que conste en acta tan meritoria acción y al propio tiempo se conceda al Sr. Secretario Sr. Bestard un voto de gracias de acuerdo con el artículo 94 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y que se comuniqué el presente acuerdo al interesado efectuando la oportuna aus-

taion en el expediente personal de fumicua-
rio.

Por ultimo se acuerda se comuniqua al en-
cargado del alumbrado publico de esta villa que
efectue la debida reposicion de lamparas de alum-
brado publico que puedan faltar antes de las princi-
pales fiestas de Navidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar y
siendo las diez y nueve horas treinta minutos
de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion
firmando los señores concurrentes conmigo el
Secretario que, de todo ello, certifico.

Fernando Oruyols Coll

Antonio Roca

J. Palmer Fran

Vicente Matas

Don Juan

Oruho Guard

[Handwritten flourish]

31-12-53

Ses. asistentes

En la villa de Puigpuñent, provincia de
Balears, a treinta y uno de diciembre de mil nove-
cientos veintea y tres, siendo las diez y ocho horas se
reunen en el salon de actos de esta Casa Consisto-
rial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fer-
nando Oruyols Coll los miembros que forman parte
de este Ayuntamiento, Don Duofre Guinard Palmer,
Don Antonio Roca Vila, Don Vicente Matas Cabot,
Don Juan Palmer Fran, Don Juan Palmer Ramon
y Don Julian Ballester Balaguer, al objeto de cele-
brar sesion publica ordinaria en primera convocato-

- D. Fernando Oruyols Coll
- D. Duofre Guinard
- D. Antonio Roca
- D. Vicente Matas
- D. Juan Palmer Fran
- D. Juan Palmer Ramon
- D. Julian Ballester Balaguer

ria, asistidos del infrascrito Secretario de administración Local Don Miguel Bestard Serra.

Orden día y aprobación
acto sesión anterior

Se ordena del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Fijando tipo jornal
braeros 25 ptas.

Visto un escrito del Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta nº 70 de Palma de Mallorca interesando señalamiento del tipo del jornal de un braero en esta localidad, el Ayuntamiento acuerda que dicho tipo de jornal sea fijado en 25 pesetas, comunicándolo a dicho Organismo en contestación al indicado escrito.

Lectura cuentas recaudación ejercicio 1953

Acto seguido se da cuenta a la Corporación previa su lectura de las cuentas de recaudación efectuada durante el corriente ejercicio y que han sido presentadas a este Ayuntamiento, siendo éstas las siguientes:

Una presentada por Don Pedro J. Vicent Vicent en concepto de la cobranza de las contribuciones especiales impuestas para asfaltado de la carretera correspondientes a la segunda anualidad cuyo cargo asciende a 16.498'95 ptas y la data a igual cantidad.

Otra cuenta presentada por Don Guillermo Ramon Givard, encargado del sello de la recaudación del sello municipal ascendiendo al cargo a la suma de 7'19'25 ptas. y la data a igual cantidad.

Otra cuenta presentada por Don Domingo Fous Garau, encargado de la recaudación del arbitrio Plus Talia de este Ayuntamiento y correspondiente al actual ejercicio de 1953

importando el cargo igual a la data cuya cantidad asciende a 3.670'36 ptas.

Concurso cobranza
arbitrio puestas
públicas y venta
ambulante.

Al objeto de organizar la cobranza del arbitrio sobre puestas públicas y venta ambulante del próximo ejercicio 1954 el Ayuntamiento acuerda la publicación de un bando teniendo en el mismo que se da por concurso la cobranza de dicho arbitrio de todo el año 1954 debiendo ingresar el concesionario la cantidad mínima de 550 pesetas siendo adjudicado este servicio al que ofrezca mayor cantidad, cuyas propuestas podrán presentarse durante el plazo de ocho días en sobre cerrado en las oficinas municipales y a partir de la fecha de la publicación del bando.

autorizando com-
pra casaca. Maestra
Zabala

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda autorizar a la Sra. Maestra de la Escuela de niñas de Galilea para que adquiera las casaca de almendra necesaria para la calefacción de las dos escuelas unitarias existentes en dicho lugar.

Propuesta Pedro
Ramón Dargi, arre-
glo camino S. Puig

Vista una propuesta del vecino Don Pedro Ramón Dargi manifestando su conformidad que para el arreglo del camino de San Puig y hacer un bunal mediante la cantidad de 1.900 ptas. el Ayuntamiento acuerda aceptar dicha propuesta además se compromete éste a transportar la piedra necesaria para la construcción de dicha obra así como facilitar los jornales de carro que sean necesarios.

Instancia Ant^o
Roca, solicitando
rebeja Padrón
Inspecc. Sanit. Plá.

Luego se da lectura a una instancia presentada por D. Antonio Roca Pont interesando sea dado de baja del Padrón de inspección sanitaria del próximo ejercicio de 1954 acordando

Instancia Gaspar Pal
mer, sea admitido
Peón Caminero

el Ayuntamiento dejar el asunto 15 días sobre la mesa.
Vista otra instancia suscrita por D. Gaspar
Palmer Bonuel, Peón caminero de este Ayunta-
miento en situación de excedente activo por un
año por estar actualmente encargado de la re-
caudación de arbitrios, interesando que para
el próximo año 1.954 se le admita como Peón
Caminero y se le acepte la renuncia como re-
caudador de arbitrios, el Ayuntamiento acuerda
dejar sobre la mesa 15 días dicha instancia
para luego resolver en la próxima sesión que
celebre.

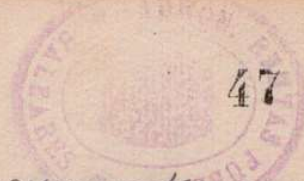
Circular Sec. Prov.

Admisión Local, dejándose
sin efecto acuerdo pró-
rroga presupuestos 1954.

Se da lectura a una Circular de la Sec.
ción Provincial de Administración Local de fecha
16 de los corrientes disponiendo que como conse-
cuencia de la Ley de fecha 3 del actual sobre
modificación de bases de Régimen Local de
18 de julio de 1945, de momento, ha de quedar
en suspenso toda tramitación de presupuesto or-
dinario para el próximo ejercicio así como la pró-
rroga del actual, en su consecuencia el Ayunta-
miento acuerda dejar sin efecto el acuerdo adop-
tado por este Ayuntamiento en sesión extraordi-
naria celebrada el día 9 de los corrientes en
que se prórrogaba el actual presupuesto ordina-
rio de 1.953 para el próximo ejercicio de 1.954.

Prorrogado por un
año convenio con
M. Labres, servicios
limpieza Apto.

Terminado el convenio celebrado por este
Ayuntamiento con D. Miguel Labres Moraguel del
servicio de limpieza de las Oficinas municipa-
les y otros trabajos menores, el Ayuntamiento a-
cuerda prorrogar por un año dicho convenio
para efectuar dichos trabajos a razón de 300 ptas
mensuales, haciendo notar que el Ayuntamiento
podrá concederle a final de año una gratifica-



ción o aumento si la Corporación lo encuentra merecedor de ello y que por Secretaría se redacte el correspondiente documento administrativo que contenga las obligaciones y servicios a efectuar.

Encargo arreglo Jardín Cruz Caídos a D. Gaspar Palmer por Palmer

Seguidamente se acuerda encargar el arreglo del jardín situado junto a la Cruz de los Caídos a D. Gaspar Palmer ~~Donde~~ autorizándole para adquirir los elementos necesarios para efectuar dichos trabajos.

Concediéndose dos pagas extraordinarias al pensionista Fca Bordo y.

Vista una orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo la conversión de dos pagas extraordinarias a las clases parivas de Admisión Local una con motivo de la festividad de 18 de Julio y otra con ocasión de la de Navidad, el Ayuntamiento acuerda conceder dichos derechos a la pensionista que tiene a su cargo D^a Francisca Bordo y que se le conceda la correspondiente a Navidad de este año de acuerdo con dicha orden, habilitando los créditos necesarios para su cumplimiento.

Adquisición 5 plateros

Se pasa luego a ruegos y preguntas acordando el Ayuntamiento la adquisición de 5 plateros destinados a las vías públicas de este Municipio y 3 cipreses para su plantación en el Cementerio.

Consiguándose 5.298'30 ptas. empleados Ayto.

A propuesta del primer Teniente Alcalde Sr. Guinard y teniendo en cuenta que los funcionarios al servicio de esta Corporación municipal perciben un haber muy inferior a los de otras actividades de este término, y además con la defunción del oficial jubilado D. Juan Carbouell Fornés en el próximo presupuesto ordinario se podrá disponer de su haber para otras atenciones, el Ayuntamiento acuerda que en el presupuesto del próximo ejercicio consigne al menos la cantidad de 5.298'30 ptas.

destinadas a aumentos de haberes o gratificaciones a los Funcionarios dependientes de este municipio.

Gratificación, readero
Ant: Matas

Por los servicios prestados como readero de este Ayuntamiento durante todo el año 1953 el Ayuntamiento acuerda conceder una gratificación de 100 ptas. a D. Antonio Matas del lugar de Chalilla.

Alquiler Médico Sr.
Torado, Galilea.

A propuesta de los señores concejales del lugar de Chalilla y debido a que tienen conocimiento que el Médico Sr. Torado pasa a residir en el lugar de Chalilla y en compensación a los servicios médicos que pueda prestar a los vecinos del expresado lugar, el Ayuntamiento acuerda satisfacerle el alquiler de la casa durante un año prorrogable a voluntad del Ayuntamiento, y que consigne en el próximo presupuesto ordinario la cantidad necesaria para ello.

Gratificación Religiosas
Agustinas

Luego a propuesta del concejal Sr. Matas Cabot, el Ayuntamiento acuerda conceder una subvención de 100 ptas. a las Religiosas Agustinas de este municipio.

Por tener que efectuar un viaje el Sr. Alcalde, se acuerda que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 23 de enero.

Aprobación cuentas

Por último y con cargo al capítulo y artículo respectivo del vigésimo presupuesto se aprueban las siguientes cuentas y recibos:

Una cuenta presentada por el tendero Jorge Martorell Tidal, importe de cascara de alumbre facilitada para la calefacción de estas oficinas y que asciende a la cantidad de 4480 ptas.

Otra cuenta presentada por el electricista D. Vicente Ripoll, importe de lámparas destinadas al alumbrado público y que asciende a la cantidad de 288'00 ptas.

Otra cuenta presentada por la Imprenta Malloquina y que asciende a la cantidad de 537'55 ptes. importe de impresos y material facilitado a estas Oficinas Municipales.

Otra cuenta presentada por la Sra. Maestra de Galilea por concepto de limpieza ordinaria y extraordinaria de la escuela de niñas de Galilea y que importa la cantidad de 157 pesetas.

Otra cuenta presentada por el Sr. Maestro de Galilea por la limpieza ordinaria y extraordinaria de la misma del actual año 1953 y que importa la cantidad de 160'40 ptes. y

Otra cuenta presentada por D. José Marqués Roig importe de piedra destinada al arreglo de barriles del lugar de Galilea y que importa la cantidad de 100 pbs.

Y no habiendo otros asuntos que tratar y siendo las veinte horas treinta minutos de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando los sres. concurrentes conmigo el Secretario que, de todo ello, certifico.

Fernando Trujols Coll

Orroho Sanjaud

Licente Matas

H. Belmonte

22-1-54

Los asistentes

D. Fernando Bruyols Coll

D. Dusepe Ginard Palmer

D. Antonio Roca Vila

D. Vicente Mates Cabot

D. Juan Palmer Frau

D. Juan Palmer Ramon

En la villa de Puigpunient, provincia de Baleares a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y ocho horas treinta minutos se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Bruyols Coll los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, Don Dusepe Ginard Palmer, Don Antonio Roca Vila, Don Vicente Mates Cabot, Don Juan Palmer Frau y Don Juan Palmer Ramon, no habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascripto Secretario de Admin. Local Don Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación de esta sesión anterior

Se ordena del Sr. Pdte. se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Enterada de Cooperación
Decreto 18-12-53

Se da cuenta a la Corporación del Decreto de 18 de diciembre de 1953 desarrollado provisionalmente la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953 sobre Haciendas Locales quedando enterada.

Lectura cuentas recaudación presentadas por D. Gaspar Palmer.

Seguidamente se da lectura a las cuentas de recaudación de las exacciones municipales llamadas prestación personal y de transportes, inspección sanitaria de alimentos y plazas de diversas clases de 1953, presentadas por el encargado de la recaudación Don Gaspar Palmer Doned, acordando prestarles su aprobación y al propio tiempo aprobar la relación de recibos pendientes que también presenta, de cuya relación se declara partida fallida la cantidad de 2.284'05 ptas. por las causas que se indican en la misma y acordando por último que los demás recibos

pendientes de realización que suman 1.054 ptes. sean entregadas al recaudador ejecutivo D. Pedro J. Vicent, para su recaudación por vía ejecutiva.

Funcionarios averi-
guen fincas Anti-Roa
están sembradas

Nuevamente se da cuenta al Ayuntamiento de la instancia que quedó sobre la mesa en la sesión anterior presentada por el vecino Antonio Roca Pons interesando sea dado de baja de la inspección sanitaria de alimentos, acordando el Ayuntamiento que por los funcionarios municipales se averigüe si en efecto no tiene sembradas las fincas que cultiva y de ser así que se acceda a lo solicitado.

Gratificación 2.000
ptas recaudador D.
Gaspar.

Acto seguido se pasa al asunto de la recaudación que efectuaba el Señor Caminero Don Gaspar Palmer Bosch y al objeto de compensarle los trabajos, molestias y mayor responsabilidad que supone la prestación del servicio indicado, el Ayuntamiento acuerda concederle una gratificación anual de dos mil pesetas a partir del día 1º de enero de 1954, pagadera por trimestres venidos por la recaudación voluntaria y ejecutiva que tenga a bien encomendar el Ayuntamiento, todo ello sin dejar de prestar los demás servicios que tiene encomendados, autorizándole para nombrar un auxiliar dependiente del mismo en el lugar de Galilea, previa aceptación de la Alcaldía.

Auerdo dejando en
suspensio adquisición
de bordillo C/ J. Anti

Vista la propuesta de suministro de bordillo formulada por el vecino Jaime Ferrá Ferrá y considerando a criterio de la Corporación que la obra resultaría bastante cara, acuerda el Ayuntamiento dejar en suspensio la adquisición del expresado material.

Aprobación cuenta.

Previa su lectura queda aprobada

1.º trimestre 1953, apod
D. F. P. Sans

la cuenta correspondiente al 1.º trimestre de 1953,
de ingresos y pagos realizados por cuenta de este
Ayuntamiento por el apoderado del mismo en la
Capital D. F. Xavier Sans Rosello.

Acuerdos imponiendo
arbitrios y recargos 1954

De acuerdo con el Decreto de 18 de diciem-
bre de 1953 sobre formación de nuevas orde-
nanzas de exacciones municipales y vista la
memoria formulada por el Sr. Alcalde Pdte.
en cumplimiento de lo dispuesto en el apdo. 6.º del
art.º 6315 del vigente Reglamento de Haciendas lo-
cales, el Ayuntamiento acuerda imponer en este
Municipio durante el ejercicio de 1954 los siguientes arbi-
trios y recargos:

Arbitrio sobre la riqueza Rústica y Pecuaría
gravando el líquido imponible de la misma con el coe-
ficiente del ocho por ciento (8%)

Arbitrio sobre la riqueza Urbana gravando
el líquido imponible de la misma con el coeficiente
de diez y siete veinte por ciento (17'20%)

Recargo sobre las cuotas del tesoro de la Con-
tribución Industrial y de Comercio del veinticinco por
ciento (25%)

Arbitrio sobre la riqueza provincial y modifica-
ción de la prestación personal y de transportes.

Acordando asimismo la aprobación de las
correspondientes ordenanzas a las cuales se dio lu-
tura y su exposición al público por término de
quince días debiendo ser elevadas para su definiti-
va sanción al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de
esta Provincia.

Instancia J. Setti, mo-
dificación portal vehi-
cula en casa

Vista una instancia suscrita por el vecino
Juan Setti Serra, interesando permiso para
efectuar una modificación en el portal de la
cochera de su casa, el Ayuntamiento acuerda ac-

ceder a lo solicitado.

Instancia M. Moraguel
concediéndole rean-
dación arbitrio sobre
puestos públicos y venta
ambulante.

Vista otra instancia presentada por Sr. Miguel
Llabrés Moraguel, como consecuencia del bando publica-
do por esta Alcaldía en fecha 5 de los corrientes ofre-
ciendo por concurso la reanudación del arbitrio so-
bre puestos públicos y venta ambulante para el
ejercicio de 1954, el Ayto. acuerda concederle la
expresada reanudación por un año a partir del
1º enero de los corrientes, debiendo ingresar en
Arenas Municipales la cantidad anual de 550
pesetas.

Acuerdo del Ayto. con
mo bivo instalación
teléfono.

Conviene en cuenta que uno de los servi-
cios más necesarios y de urgente necesidad
en este pueblo es la instalación del teléfono,
servicio anhelado desde hace mucho tiempo por
el vecindario en general, siendo actualmente,
al parecer, llegado el momento para lograr la
implantación del indicado servicio en me-
remoria el Ayuntamiento por unanimidad
acuerda los siguientes acuerdos:

1º.- Interesar de la Excmo. Diputación pro-
vincial de esta provincia, la total cooperación pro-
vincial en la instalación del servicio telefónico
en esta localidad, de acuerdo con el art. 24 y re-
quisitos del Decreto 18 de diciembre de 1953.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde Pde. para que
firtare las debidas gestiones acerca del expresado
organismo a los efectos de que pronto sea reestable-
da la instalación del servicio en esta localidad.

3º.- Comunicar el presente acuerdo a la Excmo.
Diputación Provincial para su conocimiento y demás
efectos.

Acuerdo Ayto. me-
meritando re-

Visto un escrito de la Excmo. Diputación pro-
vincial de esta provincia, yº 27, del Negociado de

curso nivelador

Habiendo, interesando en este Ayuntamiento ne-
cesitará el recurso nivelador que hace referencia
el art.º 6º de la Ley de Bases de 3 de diciembre de
1953, la Corporación municipal acuerda que du-
rante el presente año, según los cálculos efectuados
no necesitará de dicho recurso.

Se formule presupuesto
1954.

Por último el Ayuntamiento acuerda que
por la Alcaldía y Secretaría Intervención for-
mulen el correspondiente proyecto de presupuesto
ordinario para el actual ejercicio de 1954.

Habiendo terminado el objeto de
la convocatoria, por orden de la presidencia
se levanta la sesión, que firman los señores con-
currentes, conmigo el Secretario, que de todo ello
certifico.

Fernando Bruyols Coll

Ante mí Juan Palmer

J. Palmer

Vicente Matas

2-2-54

Ses. asistentes

D. Fernando Bruyols Coll

D. Josep Juvard

D. Antonio Rosa

D. Vicente Matas

D. Juan Palmer Frau

En la villa de Puigmiunt, provincia de Baleares
a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, sien-
do las diez y seis horas treinta minutos se reúnen en el sa-
lon de actos de esta Casa Consistorial. bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fernando Bruyols Coll, los empu-
lados que forman parte de este Ayuntamiento, D. Josep
Juvard Palmer, D. Antonio Rosa Vila, D. Vicente
Matas Cabot y D. Juan Palmer Frau, no habiendo excusa-
do su asistencia los demás, al objeto de celebrar
sesión pública ordinaria en primera convoca-

lencia asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local D. Miguel Bestard Serra.

Aprobación esta sesión anterior, orden del día

Se ordena del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Acuerdos basados en cargo ayto. contratos funcionarios asistencia médica-farmacéutica con Mare Nostrum, así como asistencias.

Se da lectura a una circular del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de esta provincia de fecha 26 enero último interesando la conveniencia de que por esta Corporación estipule el seguro de asistencia médica farmacéutica de sus funcionarios con el Consorcio Médico Colegial de Baleares al objeto de dar efectividad a los derechos que les confiere el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Atendiendo que el Secretario de este Ayto. actualmente ya tiene contratado individualmente su asistencia médica con la entidad Mare Nostrum S. A.

Atendiendo que al parecer es más económico y conveniente los servicios que presta la entidad Mare Nostrum S. A. que los propuestos por el Consorcio Médico Colegial de Baleares.

Atendiendo que aunque la legislación actual no obliga a los Ayuntamientos hacerse cargo de los servicios médicos de aquellas personas, que no son funcionarios, se hallan sujetos a convenio con el Ayuntamiento para la prestación de determinado servicio, entidad este Ayuntamiento, dadas las circunstancias de aquellas personas que se hallan sujetos a convenio, que es de justicia y conveniente la prestación por parte del Ayuntamiento de sus servicios médicos farmacéuticos.

Atendiendo que el Plan Caminero de este Ayuntamiento sus servicios médicos farmacéuticos se hallan cubiertos mediante el seguro de enfermedad con esta empresa.

En consecuencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda.

1.º - Haberse cargo el Ayuntamiento del contrato individual clase Preferente del Sr. Secretario y familia contratados con la entidad Marc Nostrum S.A. satisfaciendo el Ayuntamiento los oportunos recibos a partir del día 1.º de enero del 1.954.

2.º - Contratar individualmente a nombre del interesado con la expresada entidad los indicados servicios médicos al Depositario Auxiliar habilitado Guillermo Ramón Finaud y un familiar y clase especial así como también contratar el servicio médico clase 1.º con la misma entidad al encargado de la limpieza de Oficinas Miguel Llabet Moraguel mientras preste servicio al Ayuntamiento, y satisfacer los medicamentos prescritos para los funcionarios o sus familias.

Acuerdo conceder gratificaciones funcionarios.

En cumplimiento de acuerdo adoptado el día 31 de diciembre último y teniendo en cuenta que la reducida plantilla de funcionarios al servicio de esta Corporación efectúan la totalidad de trabajos que se hallan a cargo de la misma, teniendo que efectuar trabajos extraordinarios principalmente para la prestación de servicios ordenados por diferentes organismos del Estado, documentales colaborativos de contribuciones, servicio de quintas, abastecimientos etc. etc. por cuyo motivo el Ayuntamiento acuerda conceder a sus funcionarios las siguientes gratificaciones fijas anuales a partir del día 1.º de enero del año actual, pagaderas por trimestres vencidos: Al Secretario 2.000 ptas., al Depositario Auxiliar 2.500 ptas. y al Peón Caminero 500 ptas.

Gratificación Secretario
casa-habitación

A demás por no ser posible actualmente facilitar casa-habitación al Sr. Secretario

por no existir casa alguna adecuada para ello, y que tiene derecho según el art.º 146 del vigente Reglamento de Municipios, y mientras dure dicha circunstancia, el Ayuntamiento acuerda concederle la gratificación que señala la orden de 11 de octubre de 1.951.

Aumentando a 150 ptas
subvención Colegio of.
S. L. g. Deps.

Vista la Circular del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Adm.ª Local de Baleares interesando sea elevada al menos en un 50% la subvención asignada al mismo por las causas que en la misma se indican, y como este Ayuntamiento tenía consignada en presupuesto la cantidad de 100 ptas. anuales para dichas atenciones, acuerda aumentar para el actual año 1.954 a 150 ptas. la expresada subvención, accediendo así a lo solicitado por el indicado Organismo.

Relación deudores y
acreedores Municipio

Luego se da lectura a la relación de deudores y acreedores al Municipio correspondientes al presupuesto de 1.953, importando los deudores la cantidad de 60.767'24 ptas. y los acreedores 99.186'08 ptas. siendo aprobadas por el Ayuntamiento acordando también su incorporación como resultas en el presupuesto del corriente año 1.954 en cumplimiento de las disposiciones en vigor.

Aprobación Inventario

Seguidamente se da lectura al Inventario formado por esta Adm.ª Municipal y correspondiente a este Municipio, referido al día 31 de diciembre de 1.953, siendo aprobado en todas sus partes.

Contrato alquiler casa
Médico Galilea Sr. Donde

Se pasa luego al asunto relativo al alquiler de la casa del Sr. Médico de Galilea, acordando el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del mismo formule el correspondiente contrato de alquiler con el propietario de la casa y con un tipo máximo de alquiler de 60 ptas. mensuales.

Aprobación por la
Deleg. Hacienda ex.

Queda autorizada la Corporación de un escrito de la Delegación de Hacienda, Sección Pres. de

pediente de contribuciones es-
peciales.

Memoria Sr. Alcalde y
Scto. labor económica
desarrollada año 1953

Admisión Local no 25 de fecha 2 de los corrientes, co-
municando a este Ayuntamiento que ha sido aproba-
do el expediente de contribuciones especiales formado
por este Ayuntamiento para su aplicación en las
obras de asfaltado de la carretera de Palma a Puigpu-
ient, tramo comprendido en este término camino
provincial no 107.

Acto seguido se da lectura a una me-
moria que copiada literalmente dice así:

"Memoria.- Que formula el Sr. Alcalde
Polte. y el Secretario Interventor de este Ayuntamiento
de la labor económica desarrollada durante todo el año
1953.- En 31 de Diciembre de 1952 al formular la correspon-
diente liquidación, debido a las causas que más vale
no citar, el Ayuntamiento de Puigpuient se hallaba
en una difícil situación económica por hallarse
en descubiertos de numerosas obligaciones procedentes
del año 1952 y anteriores ascendiendo dichas obli-
gaciones o deudas a la excesiva cantidad de 90.035'89
ptas.- Durante el año 1953, el Ayuntamiento haciendo
un esfuerzo, sin desatender las obligaciones ordinarias
del Municipio, ha podido lograr una mejora nota-
ble en su situación económica, consiguiendo el
pago de 53.427'18 ptas. de dichas deudas atrasadas
quedando por consiguientemente pendiente de pago la su-
ma de 36.608'80 ptas. siendo de esperar que con otro
igual período quede completamente normaliza-
da la situación económica del Municipio.- Lo que
tiene el honor de poner en conocimiento de la Cor-
poración Municipal, esperando los suscritos que del
acto y actuaciones de los demás miembros de la Cor-
poración, se podrá durante el presente año, saldar
completamente las deudas atrasadas para que
luego poder emprender nuevas realizaciones en-

canviadas a dotar a Puigpunent de los servicios que sean necesarios mejorando asi en lo posible el ambiente de vida del pueblo. - En Puigpunent a 3 de febrero de 1.954. - El Alcalde. - Fernando Ornyols Coll. - El Secretario. - M. Bestard."

Aprobacion Memoria y re exponga publico

Como consecuencia de la expresada memoria el Ayuntamiento aprueba la misma en todas sus partes acordando al propio tiempo exponer al publico para conocimiento del vecindario los extremos contenidos en la memoria de referencia.

Se confecciona lista contribuyentes arbitrio bebidas espis. y 5 cent. sobre el vino.

Por el tanto se acuerda que por los funcionarios de este Ayuntamiento se confeccionen la lista Padron de los contribuyentes por el arbitrio de bebidas espirituosas y 5 centimos sobre el vino y sea presentada luego al Ayuntamiento para su definitiva aprobacion.

Se consignen presupuestos 1956, 5.204'05 ptes. D. Miguel Homar.

Acto seguido, a propuesta del Sr. Alcalde y a los efectos de poder saldar la deuda que tiene este Ayuntamiento con Don Miguel Homar por suministros, la Corporacion municipal acuerda consignar en el presupuesto ordinario de 1954 la cantidad de 5.204'05 ptes.

Aprobacion Padrones Rustica, Penuria y Urbana

Por el tanto se aprueban los padrones de los arbitrios sobre la riqueza rustica y penuria y urbana del año 1954. Y no habiendo otros asuntos que tratar y siendo las veinticuatro horas de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion firmando los señores concurrentes conmigo el secretario que de todo ello certifico.

Fernando Ornyols Coll

Manolo Pinuel

Vicente Matas

J. Sabarban

L. Ora

Antonio Roca

5-2-54

Sres Asistentes

D. Fernando Compañes Coll

D. Osofo Jimenez

D. ant: Rose

D. Vicente Matal

D. Juan Palmer Fran

D. Juan Palmer Ramon

Concejales que han excusa-
do su asistencia.

D. Julián Ballester Bol.

Aprobación Presupuestos
ordinario 1954

En la noche de Puigpuent a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro; por la oportuna convocatoria se ha reunido el ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen habiendo faltado los que en el mismo margen se rescisan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuestos municipal ordinario, para el ejercicio de 1954, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prescrita por los artículos 653 de la vigente Ley de Régimen Local y 186, 187 del Reglamento de Haciendas locales.

Discutidos debidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuestos y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como los recursos de la localidad, que se establecen para atender a ellos, se ha acordado por unanimidad prestarse a aprobación quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en ciento sesenta y cuatro mil pesetas y el de Gastos en ciento sesenta y cuatro mil pesetas resultando por consiguiente nivelado dicho presupuestos.

A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto, en la forma descrita, por ser viciete el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva.

live, levantándose seguidamente la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, conincio el secretario, que de todo certifico.

Fernando Trujols Coll

Onofre Guinard

Antonio Rocca

Juan Palmer Fran

Vicente Matas

Juan Palmer Ramon

24-2-54

- Los asistentes
- D. Fernando Trujols
- D. Onofre Guinard
- D. Vicente Matas
- D. Juan Palmer Fran
- D. Juan Palmer Ramon
- D. Julian Ballester Balaguer

En la villa de Puigpunyent a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas se reunen en el salon de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Trujols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, D. Onofre Guinard Palmer, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Fran, D. Juan Palmer Ramon y D. Julian Ballester Balaguer, no habiendo excusado ni anistencia los demas, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria asistidos del inscrito Secretario de Admision Local D. Miguel Bestard Serra.

Orden del dia y aprobacion esta sesion anterior.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del dia previamente fijado, dando lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Examen y aprobacion de las cuentas municipales Presupuesto y las de administracion del Patrimonio.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesion era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de administracion del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.953, las cuales han sido expuestas al publico, y asimismo examinadas minuciosamente por la Comision

que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio municipal (A), teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Suspensión y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Acuerdo solicitar cupo extraordinario compensación ejercicio 1953

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en el presupuesto ordinario formado y aprobado por esta Corporación Municipal para el pasado ejercicio de 1953 figura en la parte de ingresos un cupo extraordinario de compensación de 28. 706' 31 ptas. que ha de solicitarse del Ministerio de Hacienda para salvar la difícil situación económica en que se halla este Municipio, en consecuencia la Corporación Municipal por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º Solicitar del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contribuciones y Regímenes de Empresas por conducto de la Delegación de Hacienda de esta provincia, un cupo extraordinario de 28. 706' 31 ptas., al amparo del art.º 569

de la vigente Ley de Régimen local, y

2º Autorizar al Sr. Alcalde Pdtte. para formular la documentación que señala el artº 135 del vigente Reglamento de Haciendas locales que ha de acompañar a la solicitud en demanda del expresado cupo.

Auerdo recaudación
Padrones Susp. San.
y de Alim. y Prest.
pers. y de Transp.

Terminado el plazo de exposición al público de los Padrones de la inspección sanitaria de alimentos y prestación personal y de transportes formados y aprobados para el presente ejercicio de 1.954, se acuerda proceder a su recaudación al propio tiempo también se acuerda que se proceda al transporte de balastro al camino provincial llamado de Capdella - Galilea, tramo comprendido en este término, empleándose para ello a los vecinos que han optado para efectuar la prestación personal y de transportes en trabajo, cuyas listas obran en estas Oficinas municipales.

Auerdo colocación de los letreros

Se pasa luego a ruegos y preguntas ya propuesta del Sr. Alcalde y concejal Sr. Matas Cabot se acuerda colocar dos letreros uno al principio de la carretera de Esportat y otro junto al puente de la villa con el fin de indicar la dirección de Esportat y Galilea, encargando su confección al carpintero Pedro S. Barceló Tidal.

Auerdo arreglo bomba de sacar agua Galilea

También se acuerda el arreglo de la bomba de sacar agua existente en el lugar de Galilea, encargando dichos trabajos al herrero Juan Aguirard Tidal.

S. Suspector Sanidad que visite Galilea probable existencia deficiencias sanitarias

Luego se acuerda interesar a la Inspección Municipal de Sanidad de esta villa que visite en el lugar de Galilea, poniéndose en contacto con el concejal Sr. Pablos Ransón, al objeto de informar a este Ayuntamiento sobre la posible existencia

tenencia de deficiencias sanitarias y medidas a tomar en determinada vivienda de aquel lugar.

Pago alquiler casa
Talangé.

Como consecuencia de carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia dirigida a la Alcaldía de esta villa, interesando el pago del alquiler del local destinado a Delegación Local de Talangé de 1.953 y no existiendo en el Presupuesto con asignación adecuada para ello, se acuerda que, una vez autorizado el vigente presupuesto de 1.954 por la Delegación de Hacienda, se efectúe dicho pago que importa trescientas pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del expresado presupuesto.

obras Cruz Caídas.

Por último queda encargada el Sr. Alcalde para efectuar las gestiones necesarias con el fin de que se efectúen los trabajos de siembra de plantas y terminación del jardín existente junto a la Cruz de los Caídos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar siendo las veintidós horas, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión firmando los señores concurrentes, comunico el Secretario que de todo ello certifico.

Fernando Trujillo

~~Helmut~~ ~~Amshof~~
Gulian ~~Roberto~~ Vicente Matos

Luis Palma

Secs. Asistentes
 D. Fernando Crujeada
 D. Ousef Guindard
 D. Antonio Roca
 D. Vicente Matal
 D. Juan Palmer Fran
 D. Juan Palmer Ramon
 D. Julian Ballester

En la villa de Puigpunyent, provincia de Balcanes, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y seis horas treinta minutos se reunen en el salon de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Crujeada, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, D. Ousef Guindard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matal Cabo, D. Juan Palmer Fran, D. Juan Palmer Ramon y D. Julian Ballester Balaguer, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascripto Auxiliar de Secretaria, en funciones de Secretario accidental Don Guillermo Ramon Guindard.

Orden del Sr. y apor.
 lacion a esta sesion
 anterior.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del dia previamente fijado dando lectura al acto de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin emiende alguna.

Sufr. cuando se abre
 el concurso ante que
 ha solicitado la plaza
 vacante de Secretaria
 Ayto. D. Miguel Bestard

El Sr. Alcalde-Presidente pone de manifiesto a la Corporacion municipal que, conforme expresa la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesion es para informar de los concursantes, a los efectos del art.º 196 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administracion Local, que en numero de 85 han solicitado la plaza vacante de esta Secretaria en virtud de concurso convocado por Orden de 21 de Diciembre de 1953, cuyas fichas han sido remitidas por la Direccion General de Administracion Local a este Ayuntamiento, por conducto del Gobierno Civil de esta provincia.

Examinadas debidamente las expresadas fichas y considerando este Ayuntamiento que del particular conocimiento que tiene del concursante, D. Miguel Bestard Serra, por su alta conceptualion prof.

sional demostrado, y sus dotes de organización desarrollada al frente de esta Secretaría, ha encauzado durante los diez y seis meses que ocupa esta plaza como interino, todos los servicios de esta entidad local que se hallaban completamente abandonados por su antecesor, así como también gracias a él, durante el corto periodo de su actuación, ha quedado restablecida la economía del Municipio, incluso con aportaciones de su peculio particular, ya que en la liquidación del pasado ejercicio de 1.952 existía un déficit real equivalente al 50% del presupuesto ordinario y en la de 1.953 ha quedado nivelado el mismo, por cuyos méritos la Corporación y vecindario en general, vería con mucho agrado su nombramiento, que de no efectuarse, existiría, moralmente, una doble injusticia, al Municipio y al concursante, si se tiene en cuenta los servicios y trabajos extraordinarios efectuados en bien de esta localidad, habiendo notado, además, que fue reunido el Sr. Bestard para ocupar esta plaza como interino por el Ayuntamiento, por conocer éste con anterioridad la suficiencia y buenos antecedentes del expresado funcionario.

Por lo expuesto entiende esta Corporación municipal ha de efectuarse el nombramiento para esta plaza, a favor del concursante

D. Miguel Bestard Serra

Dejando de informarse sobre los demás 8 Secretarios que solicitaron plaza etc.

No obstante, el Ayuntamiento nada tiene que objetar a los méritos y circunstancias consignados en las fichas de los demás concursantes, pero por no ser conocido personalmente por la Corporación se abstiene de informar sobre el orden de prelación de los mismos.

En su consecuencia, la Corporación municipal por unanimidad acuerda emitir y aprobar el informe en el sentido expuesto y que se remita certificado de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local por conducto reglamentario.

Y habiendo terminado el objeto de la convocatoria, por orden de la presidencia se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario accidental, que de todo ello certifico.

Fernando Truyols Coll

Onofre Ginard

Antoni Roca

Vicente Mates

Juan Palmer Fran

Ramón

9 14.3.54

Ses. Asistencia

D. Fernando Truyols

D. Onofre Ginard

D. Vicente Mates

D. Juan Palmer Fran

D. Juan Palmer Ramón

D. Julián Ballester

En la villa de Puigpuñent, provincia de Baleares, a diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas se reúnen en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, D. Onofre Ginard Palmer, D. Vicente Mates Cabot, D. Juan Palmer Fran, D. Juan Palmer Ramón y D. Julián Ballester Balaguer, no habiendo excusado su asistencia los señores, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascripto Secretario de Admón. Local Don Miguel Bestard Serra.

orden del día y aprobación ante sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día precisamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior

siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Cuenta arbitrio carnes

1
Al requerido se da lectura a la cuenta de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de carnes, efectuado por el encargado de la misma D. Gaspar Palmer Boned, cuyo cargo importe la cantidad de 10.807' ptes. siendo igual a la data cuya cuenta es aprobada por la Corporación Municipal.

Escrito, aprobación ordenanzas.

Secundamente queda enterada la Corporación:
1.º De un escrito de la Delegación de Hacienda de Baleares, Sección Provincial de Admón. Local, nº 79 de fecha 6 de los corrientes comunicando a este Ayuntamiento la aprobación de las ordenanzas formuladas por este Ayuntamiento sobre el arbitrio de riqueza Rústica y Penaria, arbitrio sobre la riqueza Urbana, recargo sobre la Contribución Industrial y de Comercio, participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial y prestación personal y de transportes.

Aprobación presupuesto

2.º De otro escrito de la Delegación de Hacienda nº 97, de fecha 10 del actual comunicando a este Ayuntamiento haber sido aprobado el presupuesto ordinario formado para el actual ejercicio 1954.

Confeción planas 1954

Debiendo confeccionarse las tabillas y planas correspondientes al año actual el Ayuntamiento acuerda encargar la confección de las mismas a Don Jaime Barceló Morey por la cantidad máxima de 840 ptes. autorizando a la Secretaría para fijar el número de cada clase que se necesiten.

Aprobación escrito obra más necesaria este Ayto. Diputación

Luego la Corporación, una vez enterada del escrito que esta Alcaldía ha dirigido a la Excmo. Diputación Provincial de esta Provincia comunicando las obras y servicios más necesarios en este Muni-

pro a los efectos de ayuda y cooperación por parte del expresado Organismo, acuerda aprobar en todas sus partes el expresado escrito.

Auerdo próxima
sesión 7-4-54

Se pasa luego a ruegos y preguntas y a indicación del Sr. Secretario se acuerda que la próxima sesión ordinaria tenga lugar el próximo día 7 de abril.

Se efectue por el al-
bañil Andrés Rivera
obras para sacar
agua.

A propuesta del Council Sr. Ginard se acuerda que por el albañil Andrés Rivera se efectúe los trabajos necesarios para la debida colocación de la bomba de sacar agua de Galilea actualmente en reparación a cargo del herrero D. Juan Ginard Vidal.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión, por orden de la presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas, que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que, de todo ello certifico.

Fernando Truyols Coll

Vicente Matos

Juan Palmer Fran

Juan Palmer Fran

7-4-54

Ses asistentes

§ Fernando Truyols

§ Don J. Ginard

§ Antonio Roca

§ Vicente Matos

§ Juan Palmer Fran

En la villa de Puigpunent, provincia de Baleares a siete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas treinta minutos se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, Don D. J. Ginard

Donard Palmer, Don Antonio Roca Vila,
D. Vicente Matas Cabot y Don Juan Fran Palmer,
no habiendo excusado su asisten-
cia los señas, al objeto de celebrar sesión
pública ordinaria en primera convocatoria
asistidos del infrascripto Secretario de Admi-
nistración Local D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aproba-
ción de la sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da
principio al acto con arreglo al orden
del día previamente fijado, dando lectura
al acta de la sesión anterior, siendo apro-
bada por unanimidad y sin enmienda
alguna.

Informe Susp. Muni. Sani-
dad deficiencias sanita-
rias casas Galilea

Dado cuenta a la Corporación
de un informe de la Suspensión Muni-
cipal de Sanidad de esta villa relativo a
deficiencias sanitarias existentes en las ca-
sas que habitaban D. Ben. Alemany Garau y
D. Miguel Pujol Vich del lugar de Galilea pro-
poniendo los trabajos u obras a efectuar pa-
ra salvar dichas deficiencias, el Ayunta-
miento acuerda que se comuniquen a los
interesados el efectuar los trabajos u obras, en el
plazo de quince días, propuestos por dicha ins-
pección municipal de Sanidad.

Acuerdo pago Sr. Juez,
Pedro Caminero y Médicos
Galilea

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda
efectuar el pago de 135 ptas. con cargo al capítulo
y artº correspondiente del vigente presupuesto al
Sr. Juez de Paz de esta villa para las atenciones del
 Juzgado correspondientes al primer trimestre del
año actual.

Habiendo efectuado el Sr. J. Caminero
diversos trabajos extraordinarios en el Cemente-
rio de esta villa, a propuesta del Sr. Alcalde

el Ayuntamiento acuerda concederle una gratificación de 100 ptas. y que se haga efectiva con cargo al capítulo 7, artículo 3º, partida 19 del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Además también se acuerda gratificar con la cantidad de 150 ptas. al Médico de Galicia Sr. D. Rafael Dorado por los servicios extraordinarios prestados a la beneficencia municipal durante el primer trimestre del año actual y cuyo pago se efectúe con cargo al capítulo 15 partida 33 del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se entere Ayto. Ley
30-3-54, modificación
saldos funcionarios
Sanidad

Queda enterada la Corporación previa su lectura de una Ley de fecha 30 de marzo último inserta en el B.O. del Estado de fecha 1º del actual, relativa a la modificación de sueldos de los funcionarios de los cuerpos generales de Sanidad Local.

Acuerdo pago obras
camino San Piz

Terminadas las obras de arreglo del camino de San Piz efectuadas por el vecino D. Pedro Ramón Barza, el Ayuntamiento, oído el informe verbal dado por los miembros de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, acuerda efectuar la recepción de las expresadas obras, acordando también su pago al expresado vecino de la cantidad de 1.100 pesetas importe aprobado en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 31 de diciembre último.

Aprobación cuentas

Con cargo al capítulo, artículo y partida correspondiente del vigente Presupuesto son aprobadas las siguientes cuentas o recibos:

Una cuenta presentada por Don Miguel Cabot Vidal que importa la cantidad de 200

preset al importe de trabajos efectuados en la limpieza y vaciar el retrete existente en las escuelas de niñas del Grupo Escolar de esta villa.

Medio dieta y gastos de locomoción que importa 51'80 pesetas presentada por el auxiliar D. Guillermino Ramos Jimenez con motivo de acompañar los mozos a concentración.

Una factura de la Electrica de Andraitx S.A. por fluido eléctrico suministrado para alumbrado publico de este término y que importa la cantidad de 3.133'73 ptas. correspondiente al cuarto trimestre del año pasado.

Una cuenta presentada por el Sr. Maestro de Galilea que importa la cantidad de 156'40 ptas. en concepto de cascara de aluendra destinado a calefacción de las dos escuelas nacionales de Galilea.

Otra cuenta presentada por D. Jaime Barceló y que asciende a 225 ptas. importe de leña destinada a la calefacción de estas oficinas municipales.

Otra cuenta presentada por Don Jorge Pujol Teny que importa la cantidad de 19'35 ptas. importe de material destinado al alumbrado publico del lugar de Galilea.

Otra cuenta presentada por la Imprenta Mallorquina que asciende a la cantidad de 677'75 ptas. importe de impresos y material de escritorio facilitados a estas oficinas municipales.

Instancia D.ñe. Juan
hija carro y caballeria
traspaso a su hijo

Luego se da lectura a una instancia presentada por el vecino D. D.ñe. Juan Quebólas, interesando del Ayuntamiento el traspaso de su caballeria y carro a favor de su hijo Sebastian, y en vista de las razones expuestas en la misma, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado a partir del próximo ejercicio de 1.955, todo ello, a efectos de prestación de servicios de transportes, ya que para este año es imposible efectuarlo por no haberse solicitado el traspaso de referencia durante el tiempo de exposición al público de los Padrones correspondientes.

Escrito Sr. Economo
invitando Corporación
actos religiosos Semana
Santa, Ramos y Resma.

Por ultimo se da cuenta al Ayuntamiento de un escrito del Rdo. Sr. Economo de esta villa invitando a la Corporación a los actos religiosos del domingo de Ramos Semana Santa y Ramos de Resurrección, acordando corresponder con su asistencia a dichos actos.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos que firman los señ. concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Fernando Trujols Coll

Antonio Ferrer

Vicente Matos

[Signature]

Antonio Rocca

[Signature]

22.4.1954

Pres. asistentes
D. Fernando Cruyols
D. Osofre Givard
D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Juan Fran Palmer
D. Julián Ballester

En la villa de Puigpuent, provincia de Baleares, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas treinta minutos se reúnen en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cruyols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, D. Osofre Givard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Fran Palmer y D. Julián Ballester Balaguer, no habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascripto Secretario de Admón. Local D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día ya aprobada en esta sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Aprobación de trimestre cuentas presentadas al Apoderado.

Se da cuenta a la Corporación de la cuenta trimestral correspondiente al pasado trimestre presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, que arroja un saldo a favor de esta Corporación de 1.366'41 ptas. siendo aprobada en todas sus partes.

Arreglo camino existente entrada Galilea.

Luego se pasa al asunto de arreglo del camino existente en la entrada de Galilea entre la casa denominada "Son Marcó" y la denominada "Ca. Maó's Esperanza" encargando dichos trabajos a D. Gabriel Balaguer Crespi por la cantidad de 150 ptas. debiendo ayudar el Provi. Caminero en la realización de los expresados trabajos.

Acuerdo ayto. sobre
Plan general de urba-
nización.

jos.

Se da lectura auto seguido a una circular de la Dirección General de Administración Local que inserta el Boletín de la Provincia n.º 13640 de fecha 15 de los corrientes interesando información sobre el Plan general de urbanización que debía formarse a tenor de lo dispuesto en el art.º 134 de la vigente Ley de Régimen Local acordando el Ayuntamiento que por considerarse no existen problemas urbanísticos acuciantes en este Municipio y no haber sido formulados planes ni proyectos en cumplimiento de lo dispuesto en dicho precepto legal, solicitar de la Junta Provincial de Ordenación Urbana, ser dispensado de presentar la información interesada.


Moción.- Recaudador Galilea

Luego se da lectura a la siguiente "MOCION":- El Alcalde que suscribe tiene el honor de exponer a la Corporación Municipal lo siguiente:.- En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 22 de enero del año en curso, se nombró a D. Gaspar Palmer Boud, recaudador de arbitrios, facultándole para nombrar un auxiliar para atender a la cobranza de Galilea, cuyo nombramiento debía ser aprobado por la Alcaldía.- Teniendo conocimiento esta Alcaldía, que no ha sido posible llegar a un acuerdo entre el citado recaudador y un vecino de Galilea, el Alcalde expone a la consideración del Ayuntamiento lo siguiente:.- 1.º Rectificar el acuerdo anterior y nombrar directamente para el lugar de Galilea, Recaudador de arbitrios a Don Damián Palmer y Argüés, previa fianza de acuerdo con el vigente Reglamento de Recaudación, o 2.º Ratificar el

acuerdo anterior y desarrollar la cobranza con un solo Recaudador como el año anterior. - Esta Alcaldía solicita de los señores Concejales un meditado estudio y elevado pensamiento puesto al servicio de los intereses de esta Villa rogando les obren desposeídos de los intereses particulares que quisieran existir, actuando en la forma que su renovación celo les dicta. - Su cumplimiento a 20 de abril de 1954. - El Alcalde, - Firmado. Fernando Cruzols Coll. "

Nombrando Recaudador
de Galilea a D. Gaspar Palmer
Bonid

Una vez bien enterados los asistentes, el Sr. Alcalde manifiesta que tratándose de un asunto que se halla comprendido en el apartado 3º del artº 229 del vigente Reglamento de Organización y Régimen Jurídico, y no existiendo unanimidad de criterio, entendiéndose que para su resolución ha de efectuarse mediante votación secreta, procediéndose seguidamente a su votación, para manifestación de la Presidencia en el sentido de que los que consiguen en la papelita el número 1 se pronunciarán por la propuesta de nombrar Recaudador para Galilea a D. Damian Palmer Marquis, y los que consiguen el nº 2 se entenderán que ratifican el acuerdo adoptado el 22 de enero último, o sea, que la recaudación la siga efectuando D. Gaspar Palmer Bonid en todo el término, depositando luego por los asistentes las diversas papelitas en una bolsa al efecto preparada, terminados esto son computados por el Secretario los sufragios emitidos, cuyo resultado es el siguiente: Dos papelitas que consiguan el nº 1, dos papelitas que consiguan el nº 2 y dos papete-


 tas en blanco y como en la votación ha existido empate, por orden del Sr. Presidente se repite de nuevo la votación dando esta última el resultado siguiente: Una papeleta con el n.º 1, dos con el n.º 2 y tres en blanco. En vista de este último resultado queda acordada la propuesta n.º 2, o sea de ratificar el acuerdo de fecha 22 de enero en curso en el sentido de que se desarrolle la cobranza de todo el término con un solo Recaudador como el año anterior por dos votos en favor, uno en contra y tres papeletas en blanco.

Aprobación cuentas.

Con cargo al capítulo, art.º y partida del vigente Presupuesto ordinario de Gastos se aprueban las siguientes cuentas o recibos:

Un recibo presentado por Don Gabriel Balaguer Crespi, importa la cantidad de 150 ptas. en concepto de trabajos efectuados en el arreglo del camino o calle existente en la entrada de Galilea.

Una cuenta presentada por D. Jaime Baruelo Morey de fecha 21 del actual, importe de los trabajos y material empleados en la construcción de las plazas y tablillas del corriente año y que importa la suma de 840' ptas.

Una factura de fecha de fecha 31 de marzo último presentada por la Imprenta J. T. A. C. importe de libros de contabilidad facilitados a este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual y que asciende a la suma de 538'30 ptas.

Otra cuenta presentada por el electricista

ba de esta villa D. Vicente Ripoll que importa la cantidad de 429 ptas., importe de lámparas y otro material facilitado para el alumbrado público de este término durante el primer trimestre del presente ejercicio.

Por último se pasa a ruegos y preguntas y al objeto de controlar las numerosas lámparas que se emplean para el alumbrado público de este término el Ayuntamiento acuerda que sean adquiridas directamente por éste la cantidad de 50 lámparas y que por las oficinas municipales sean entregadas luego al electricista a medida que se necesiten y que por los empleados subalternos informen al Ayuntamiento del lugar en donde se necesitan lámparas.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión de orden del Sr. Presidente se levanta ésta, siendo las veintinueve horas, que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello, certifico.

Fernando Bruyols Coll

Ante mí

Juan Ballart

Vicente Matas

Antonio Roca

5-5-54

Sres. Asistentes

D. Fernando Bruyols

D. Josep Ginard

En la villa de Puigpúrcic, provincia de Baleares a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo las diez y nueve horas treinta minutos se reunen en el salón

D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Juan Palmer Fran
D. Julian Ballester

de actas de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cru-yols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, D. Delfo Juvard Palmer D. Antonio Roca Tila, D. Vicente Matas Cabot D. Juan Palmer Fran y D. Julian Ballester Balaguer, habiendo excusado su asistencia los demas, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria, asistida del infrascripto Secretario de Admou. Local D. Miguel Restard Serra.

Orden del dia y aprobacion acta sesion anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del dia previamente fijado, dando lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad y sin emiende alguna

Nombrando comisionado Ayto. J. Rauson.

De acuerdo con el vigente Reglamento de Reclutamiento y al objeto de asistir al acto que celebrara la Junta de Clarificacion y Revision de la Caja de Reclute el proximo dia 20 de mayo, el Ayuntamiento acuerda designar comisionado del mismo al Auxiliar de estas Oficinas D. Guillerme Rauson Juvard.

Circular sobre lucha anti-rá'bica

Queda enterada la Corporacion Municipal de la circular que publica el Gobierno Civil de esta provincia con el B.O. de la misma n.º 13.643 de fecha 23 de abril ultimo relativa a la campaña de lucha anti-rá'bica, acordando facultar a la presidencia adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de la expresada circular.

Instancia Pedro Martorell Pons, construcion zanja.

Vista una instancia susrita por el vecino D. Pedro Martorell Pons interesando la construcion de una zanja con destino

a la eliminación de aguas residuales de la finca de mi propiedad sita en la calle Q. Sobelo n.º 5 y visto el informe del Inspector Municipal de Sanidad relativos a las condiciones que deben reunir esta clase de obras el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el informe emitido por dicha Inspección Municipal de Sanidad.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación de una moción que copiada literalmente dice así:

Moción. - sobre oficinas
en Galilea

" El suscrito Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Guipúzcoa, tiene el honor de presentar a la Corporación Municipal la siguiente. - Moción. - Existiendo un local público en el lugar de Galilea crea esta Alcaldía que es de gran utilidad para este Ayuntamiento nombrar un enlace de las Oficinas municipales que ampla el siguiente cometido: - 1.º Avisar verbalmente a todas aquellas personas que sean llamadas por estas oficinas. - 2.º - Transmitir avisos a los señores concejales, juez, maestros y demás cargos oficiales que esta Alcaldía o Secretaría juzgue necesarios. - 3.º Recoger y cumplimentar en su domicilio declaraciones y estadísticas oficiales. - Para desempeñar este cometido, esta Corporación si lo cree procedente, propone sea concedida una gratificación de 500 ptes anuales. Caso de que el Ayuntamiento apruebe la presente moción esta Alcaldía nombrará al vecino y encargado del local público D. Damiano Palmer Marquis cuyo contrato y demás

condiciones fijari esta alcaldia. - En cumplimiento
a 3 de mayo de 1954. - El Alcalde. Fernando Cruz Sol
Coll."

Nombrando en la
oficina - Galicia
D. Damian Palmer M.

Disputado el asunto sobre la conveniencia y ne-
cesidad del servicio indicado el Ayuntamiento acuerda
aprobar la expresada mocion, acordando la
contratacion del servicio por un año y que por
la alcaldia efectue el nombramiento de esta
ce a favor de D. Damian Palmer Marquis, en-
cargado del locutorio publico de Galicia,
fijandole las debidas condiciones en el
contrato correspondiente haciendo constar en
el mismo que el Ayuntamiento venia con agrado
transmitiendose urgentemente aquellos avisos, que sin
ser oficiales se refirieran a necesidades medicas
o humanitarias de vecinos de este Municipio,
y que se habiliten los creditos necesarios para el
cumplimiento del presente acuerdo cuya gratificacion
de 500 ptes anuales sea satisfecha por semestres
venidos.

Nombrando Recauda-
dor D. Pedro J. Vicent
colro de recibos efectos
de cta. 5ª anualidad

A los efectos de efectuar la recaudacion
de la tercera anualidad de las contribuciones
especiales impuestas para asfaltado de la ca-
rretera, el Ayuntamiento acuerda hacer entre-
ga de los correspondientes recibos al Recaudador
D. Pedro J. Vicent.

Aprobacion cuenta

Con cargo al capitulo, articulo y parti-
de del vigente presupuesto de gastos es aprobada
una cuenta presentada por D. Jose Bordo y
Bauza en concepto de piedra facilitada con
destino al arreglo de la calle existente en la en-
trada de Galicia, ascendiendo a la suma de 150
ptes.

Por ultimo por no existir consignacion

expresa en el siguiente presupuesto de gastos se acuerda aprobar, con cargo al capítulo de imprevistos del mismo, una cuenta presentada por D. Gaspar Palmer Boned que comprende los gastos ocasionados por tres patrullas de soldados que han permanecido en este pueblo a los efectos de formación del Mapa Nacional, cuya cuenta importe la cantidad de 201 ptas. 70 ctms., y otra de la imprenta S.T.A.C. que importe 1.022'95 ptas. por material impreso facilitado a este Ayuntamiento.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión de orden del Sr. Pdte. se levanta esta, siendo las veintinueve horas, que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello, certifica.

Fernando Bruyels Coll

Ordo firmant

Juan Palmer Fran

Vicente Matas

Julian Ballester

19-5-54

19-5-54

Señ. asistentes

D. Fernando Bruyels
D. Dosefe Ginard
D. Antonio Roca
D. Vicente Matas
D. Juan Palmer Fran
D. Julian Ballester

En la villa de Puigpuient, provincia de Barcelona, a diez y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Bruyels Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, D. Dosefe Ginard Palmer, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Fran y Don Julian Ballester

Salague, habiendo excusado a Aristeuia D. Juan Palmer y Ramón, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, existiendo del infrascripto Secretario de Administración Local D. Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aprobación de la sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Instancia Ant. Giner y otros, solicitando exhumación restos sepultura nº 5 Reg. Ant.

Vista una instancia suscrita por los vecinos de esta villa D. Gabriel Vidal y Ramón y D. Antonio Giner y Vidal propietarios de una sepultura nº 5 del Registro Antiguo del Cementerio de esta villa, interesando la exhumación de los restos cadavéricos existentes en la expresada sepultura y depositarlos en el osario común del expresado cementerio, el Ayuntamiento acuerda que dicha instancia pase e informe de la Inspección Municipal de Sanidad y de informar este favorablemente se puede acceder a lo solicitado con arreglo a las condiciones que dicta dicho organismo.

Comisión de obras informe próximo osario común Cementerio

Como consecuencia de la petición anterior y teniendo conocimiento la Corporación municipal que el osario común del cementerio se halla lleno de restos, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de obras give una visita en el expresado lugar a los efectos de informar en la próxima sesión, la necesidad de ampliación del actual osario o construcción de uno nuevo, para luego proceder en consecuencia.

Condición del proyecto de edificación de Oficinas municipales de D. Palmer

Luego se da lectura al proyecto de las condiciones que se fijan al vecino D. Damián Palmer y Rosel para prestar el servicio concertado de edificación de estas Oficinas municipales en el lugar

de Galilea, siendo aprobado por la Corporación municipal, añadiendo una cláusula en el mismo en el sentido de que el contrato quedaria rescindido en cualquier fecha si por cualquier cause cesare en el desempeño del cargo de encargado del doctorio publico de Galilea.

Invitación a la Corporación actual peregrinación Galilea - H. O. A. C.

Auto requerido se de lectura a un D. L. M. del Rdo. Sr. Vicario del lugar de Galilea invitando a la Corporación municipal a los actos que indica con motivo de una peregrinación a la Inmaculada de Galilea, y a Nra. Sra. del Puig organizada por la H. O. A. C. acordando el Ayuntamiento corresponder a la expresada invitación delegando a los dos concejales del expresado lugar para que asistan en representación de esta Corporación municipal a los expresados actos.

Excmo. Junta D. Semana Baka en Madrid

Queda enterado el Ayuntamiento de un escrito de la Junta Organizadora de la Semana Baka en Madrid, interesando una aportación con destino al expresado organismo.

Se pasa luego a ruegos y preguntas y teniendo conocimiento de la falta de 6 lámparas del alumbrado publico en diversos lugares de Puigpuent se acuerda se den los ordenes oportunos al electricista para que sean repuestas dichas lámparas.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión de orden del Sr. Pdo. se levanto esta, siendo las veinte horas treinta minutos, que firman los señores concejales conunigo el Secretario que, de todo ello, certifico.

Fernando Trujols Coll

Juan José Puig

Licente Matas

Antonio Nog

Julian Belleser

2-6-54

Act. asistentes

D. Fernando Cruzat

D. Osope Ginard

D. Vicente Matal

D. Juan Palmer Frau

D. Juan Palmer Ramon

D. Julia Ballester

En la villa de Puiggruicent, provincia de Barcelona a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunen en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Cruzat e Ill, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, Don Osope Ginard Palmer, D. Vicente Matal Cabot, D. Juan Palmer Frau, D. Juan Palmer Ramon, y D. Julia Ballester Balaguer, no habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascripto Secretario de Admón. Local D. Miguel Restaderra.

Orden del día y aprobación de la sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente se da principio al día, con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin emienda alguna.

Sobre construcción nuevo Osario Cementerio; acuerdo

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesión anterior, la Comisión de Obras manifiesta que se ha perseguido en el Cementerio de esta villa para informar al Ayuntamiento referente a la forma de construcción del nuevo osario común, y una vez expuesto verbalmente su criterio el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º - Construcción de un nuevo osario en el último cuadro parte derecha entrando y adosado a la pared de cerca del Cementerio, de un altura aproximada de 1'50 m., largo 3'5 m. y de fondo 2 m., debidamente revestido y tapado.

2.º - Que por el Sr. Comisario Alcalde y miembro de la Comisión de Obras D. Osope Ginard Palmer

formule el correspondiente Presupuesto de la obra acordada y sea presentado al Ayuntamiento en la próxima sesión que éste celebre.

2.º Arreglo de varios desperfectos existentes en el Cementerio así como también pintar las rejas existentes a la entrada del mismo.

Auerdas salvar deficiencias sanitarias "El Planct"

Luego por la propia Comisión de obras expone que ha girado una visita en el lugar denominado "El Planct" para informar a la Corporación la forma y conveniencia de evitar las deficiencias sanitarias producidas por las alcantarillas existentes en el expresado lugar, y considerando que la única forma legal y conveniente de salvar totalmente dichas deficiencias, no solamente en aquel lugar sino en todo el pueblo, sería la construcción de la red general de alcantarillado pero como de momento no puede implantarse el servicio, el Ayuntamiento acuerda que mientras tanto se prepare y estudie la forma de construcción del servicio aludido, provisionalmente se adopten las siguientes medidas:

1.º Arreglo de las entradas de las alcantarillas existentes en el "Planct"

2.º Cubrir la alcantarilla o zanja de desagüe existente detrás de la casa de D. Jaime Boned Guinard.

3.º Publicar un bando prohibiendo tirar basuras u objetos en las alcantarillas existentes.

4.º Ordenar al vecino D. Miguel Moragas Boned el cierre hermético del depósito destinado a la colocación de basuras que tiene en su propiedad, así como cuidar que la poulga

existente en su propiedad se halla siempre limpia al objeto de evitar molestias al vecindario.

Nombrando Comisión interseccional deslinde terminada.

Conociendo con conocimiento esta Corporación Municipal de la iniciación de trabajos de deslinde de este término municipal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales, se acuerda nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde del concejo señores, D. Osofe Girard Palmer, D. Vicente Matal Cabot y D. Juan Palmer Fran juntamente con el Secretario y el practico o perito D. Jaime Martorell Vidal para que intervenga en las operaciones de deslinde con arreglo al expresado Reglamento.

Invitando Sr. Decano a y b. actos religiosos Cuarenta Horas y Corpus Christi.

Queda enterada la Corporación de una invitación para las funciones religiosas de las Cuarenta Horas y Corpus Christi remitida por el Sr. Decano de esta villa, acordando la Corporación corresponder a la misma con la asistencia a los indicados actos.

Carta Excmo. Gob. Civil Obras a inaug. 1º del actual remitida por el Excmo. Sr. Gobernador 18 Julio.

Se da cuenta luego de una carta de fecha 1º del actual remitida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia interesando las obras que podrán ser inauguradas el próximo día 18 de Julio de 1954 y que corresponden al Plan de actuación municipal, acordando comunicara dicha Superior Autoridad que en la expresada fecha por hallarse completamente terminadas podrá ser inaugurado el servicio telefónico y asfaltado de las calles J. Antº y J. Franco, obras que se encuentran incluidas en el Plan de actuación municipal del presente año.

a/no bario en cuentas

con cargo al capítulo y artículo del

vigente Presupuesto son aprobadas las siguientes cuentas o recibos:

Una cuenta destinada a la veuina D^o Antonio Tich Marqués incluida en la Beneficencia municipal que importa la cantidad de 56'90 ptas.

Otra cuenta destinada a la misma que importa la cantidad de 50'75 ptas.

Otra destinada a la misma que importa la cantidad de 28'5 ptas.

Una cuenta presentada por el herrero D. Juan Ginard Tidal importe de una estufa y colocación de la misma destinada a las Oficinas municipales que asciende a la cantidad de 361' ptas.

Otra cuenta presentada por el mismo D. Juan Ginard Tidal en concepto de trabajo de reparación de la bomba de sacar agua de Galilea y otros trabajos menores que asciende la cantidad de 181' ptas.

Otra cuenta presentada por la S^{ra} Imprenta Bayer Hnos. y Compañía por concepto de impresos destinados a estas Oficinas municipales y que importa la cantidad de 62'20 ptas.

Una dicta presentada por D. Guillermo Rausio Ginard con motivo de asistir al acto de clasificación y Revisión de soldados que importa la cantidad de 51'10 ptas.

Por último por no existir consignación expresa en el vigente presupuesto ordinario de gastos se acuerda efectuar el pago con cargo al capítulo de imprevistos del mismo de una cuenta presentada por D. Jaime

Doned Guard por concepto de un refresco dado al pueblo el pasado día 16 del mes de mayo último con motivo de la inauguración y bendición del servicio telefónico de esta localidad que importa la cantidad de 567 ptas, así como la cuenta presentada por D. Tomás Canelles, importe de ensaimadas que asciende a 160 ptas. y la del Colmado Fortezal, ^{que importa} estas ^{la cantidad de 54 ptas} dos últimas cuentas con motivo del refresco dado a los obreros que instalaron la línea telefónica, formando un total de 581 ptas. "lo interlineado" que importa la cantidad de 54 ptas" vale.

Fernando Crujeols Coll

Donde firmó

Vicente Matas
 Juan Palmer
 Julián Ballester

14-6-54

- Sres. Asistentes
- D. Fernando Crujeols
- D. Antonio Roca
- D. Vicente Matas
- D. Juan Palmer F.
- D. Juan Palmer R.
- D. Julián Ballester

En la villa de Puigpuient, provincia de Balnear, a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Crujeols Coll, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento, D. Antonio Roca Vila, D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Frau, D. Juan Palmer Ramón y D. Julián Ballester Balaguer, no habiendo excusado su asistencia los señalados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria

en primera convocatoria, asistidos del infrascrito Secretario de Administración Local. Don Miguel Pastorq Serra.

Orden del día y aprobación
de la sesión anterior

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto, con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Instancia Jorge Martorell
Romada, sepultura nº 81

Vista una instancia suscrita por D. Jorge Martorell Romada, vecino de este Municipio y domiciliado en la C/ J. Franco, nº 1 interesando el traspaso a su nombre de una sepultura situada en el Cementerio de esta villa nº 14 antiguo y actualmente nº 81, cuyo título de propiedad que acompaña que figura a nombre de Bartolomé Ros Miralles, presentando también documento acreditativo de haberse efectuado dicho traspaso, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado conjuvando nota al título de propiedad de referencia para acreditar el hecho del traspaso.

Otra D. Jorge Martorell Romada
alineación finca
J. Franco nº 1

Vista otra instancia suscrita por el mismo Jorge Martorell Romada interesando la alineación de la finca de su propiedad lindante al llamado camino de San Pet, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Obras del mismo se efectue dicha alineación.

Se da lectura a la instancia de
Diputación sobre arbitrios
Rústica Penaria y Urbana.

Se da lectura a la moción presentada por la Alcaldía sobre la conveniencia de que sea la Excmo. Diputación Provincial la que a través de su servicio recaudatorio cuide de la cobranza de los arbitrios que este Ayuntamiento tiene establecidos sobre la contribución rústica-penaria y urbana, se acepta el mismo.

integramente y en consecuencia por unanimidad se acuerda, que por la Presidencia sea elevada respetuosa instancia al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial sobre si aceptaria la misma que en servicio recaudatorio cuidase de la cobranza de tales arbitrios y caso afirmativo que condiciones señalara para ello, en cuya solicitud se hará presente que este Ayuntamiento no podria confiar tal cobranza a dicho servicio, si la gestión del mismo no fuese garantizada por la propia Corporación Provincial y ofreciere ésta a la vez efectuar la recaudación por un premio de cobranza más reducido que el que percibe la Hacienda Pública actualmente por el mismo concepto, y además ingresar en las Arcas Municipales el producto de la recaudación de los repetidos arbitrios por lo menos usualmente, al objeto de evitar con ello los actuales desvíos de Tesorería.

Formulado presupuesto
Cuentas 1.860 ptas

En cumplimiento de acuerdo adoptado en la sesión anterior por el Sr. Concejal Alcalde y miembro de la Comisión de obras D. Roque Quiard Palmer ha formulado el correspondiente presupuesto de la obra a efectuar en el Cementerio acordado en la propia sesión cuyos trabajos importan la suma de 1.860 ptas. discutido el asunto sobre la forma de efectuar los expresados trabajos el Ayuntamiento acuerda efectuar la obra mediante destajo público, invitando para ello a los maestros albañiles de este pueblo para que presenten en el plazo que terminará el próximo día 19 del actual proposiciones en baja sobre la expresada cantidad en sobre cerrado en las oficinas

Municipales, quedando autorizada la Alcaldía mediante resolución adjudicar las expresadas obras al mejor postor.

Invitación a la Corporación Primera y a D. Pedro Barceli Barceli

Se da cuenta a la Corporación Municipal de un escrito de D. Pedro Barceli Barceli, Diacono, participando que el día próximo 20 recibirá la Sagrada ordenación sacerdotal, invitando a la Corporación a su Primera Misa que tendrá lugar el próximo día 27 de los corrientes así como también invita a la Corporación al popular refresco acordando el Ayuntamiento darle la más expresiva enhorabuena así como corresponder a su invitación.

arreglo alcantarillas "Es Planet" albañil Gabriel Martorell.

Al objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión anterior relativo a las obras a efectuar para salvar las deficiencias sanitarias en el lugar denominado "Es Planet" se acuerda enargar el arreglo de las alcantarillas al albañil D. Gabriel Martorell Fiol.

Aprobación cuentas

Con arreglo al capítulo, artículo y partida del vigente presupuesto de gastos del vigente ejercicio, se aprueban las siguientes cuentas:

Una cuenta presentada por D. Andrés Pivera Suro, Albañil, que importa la cantidad de 215 ptas. por concepto de trabajos efectuados para la colocación de la bomba de sacar agua de Galilea

Otra cuenta presentada por la Electrica de Andraitx S. A. que asciende a la cantidad de 3.072'80 ptas. importe de fluido eléctrico suministrado para alumbrado público de este término durante el primer trimestre

del año actual.

Nombramiento Secreta-
rio este Apto. D. Fco.
Rosello Pons.

Luego, queda enterada la Corporación de la resolución del conuero de Secretarios de 3^a categoría, que fue conuorado por Orden de fecha 21 de diciembre último, cuya relación de nombramientos publica el B.O. del Estado de fecha 10 del actual figurando en la misma el nombramiento provisional de Secretario de esta Corporación a favor de Don Francisco Rosello Pons.

Por último se acuerda que la próxima sesión ordinaria tenga lugar el día 28 de los corrientes.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión y siendo las veintinueve horas se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente firmando los señores concurrentes conuengo el Secretario que de todo ello certifica.

Fernando Cruzols Coll

Antonio Rocca

J. Palmera Fran

Vicente Matas

Juan Salgado

28-6-54

Ses. asistentes
D. Fernando Cruzols
D. Quejo Ginard
D. Vicente Matas

En la villa de Puigpuient provincia de Barcelona, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunió en el salón de actas de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

D. Juan Palmer Frau Fernando Cruzells Coll, los miembros que forman
D. Juan Palmer Ramón parte de este Ayuntamiento, D. Roque Juvarech
D. Julián Ballester Palmer, D. Vicente Mates Cabot, D. Juan Palmer Frau,
D. Juan Palmer Ramón y D. Julián Ballester Ba-
laguer no habiendo excusado ni asistencias
los demás al objeto de celebrar sesión pública
ordinaria en primera convocatoria, asis-
tencia del infrascripto Secretario de Admisión-Lo-
cal Don Miguel Bestard Serra.

Orden del día y aproba-
ción esta sesión ante-
rior.

De orden del Sr. Presidente se da prin-
cipio al acto, con arreglo al orden del día
previamente fijado, dando lectura al acta de
la sesión anterior, siendo aprobada por
unanimidad y sin enmienda alguna.

Encargar trabajos ora-
rio común Cementerio
D. Bernardo Llinares

No habiéndose presentado propuesta
alguna para efectuar los trabajos de con-
strucción del osario común en el cementerio
de esta villa acordados en sesión celebrada
el día 2 del actual se acuerda encargar
los expresados trabajos al albañil Don
Bernardo Llinares Cigarau por el precio máxi-
mo de 1.860' ptas. con arreglo a las condicio-
nes aprobadas en la indicada sesión.

Reaudación ejemplar

Se da lectura a una cuenta presentada
por el Recaudador ejecutivo de este Ayunta-
miento D. Pedro J. Ricus Ricus, en concepto
de la reaudación correspondiente a arbi-
trios del pasado año 1953 cuyo cargo igual
a la data importa la cantidad de 1.054
ptas. siendo aprobada en todas sus partes.

Exped. habilitación

Existiendo la necesidad de hacer feu-
te a diversos gastos inaplazables de los cuales
no existe consignación ademas en el pre-
supuesto del vigente ejercicio, se acuerda se fran-
quee.

te el correspondiente expediente de habilitación y suplemento de crédito.

Instancia Concejal

D. Ginard, renuncia

Vista una instancia presentada por el Teniente Alcalde y concejal Don Dnsfr Ginard Palmer manifestando que actualmente por hallarse ausente de esta villa no puede desempeñar el cargo de concejal por cuya causa presenta la dimisión del indicado cargo.

El Sr. Alcalde-Pollo. manifiesta que no puede admitirse la dimisión interesada ya que el cargo de concejal es obligatorio y la excusa expuesta no figura comprendida de momento en el artículo 80 y 81 de la vigente Ley de Régimen Local ni en el artículo 36 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, manifestando además el Alcalde en cuanto a la dimisión en el cargo de primer Teniente Alcalde, aunque éste sea obligatorio, por la Alcaldía se tomará en consideración en vista de lo expuesto en su instancia.

Fiestas patronales 1954

Seguidamente se para al asunto de las fiestas patronales de este término, acordando aniquar a la de Puigpuñent la cantidad de 1.200 ptas. y para la de Galilea 800 ptas. acordando también que se publique un bando para que las personas que les pueda interesar tomar parte en el concurso de las próximas fiestas patronales de Puigpuñent podrán presentar programas con arreglo a las condiciones mínimas que se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo que terminará el próximo día 15 del actual.

a las tres horas, cuyos programas o propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y el Ayuntamiento aceptará la que crea más conveniente, pudiendo si no de su agrado rebazar las propuestas presentadas quedando por tanto desierto el concurso. Las condiciones mínimas de los programas son las siguientes:

1.^a - Incluir durante uno de los días 15 ó 16 un acto a cargo de la Agrupación local "Flora del Salto"

2.^a - Los festejos deberán efectuarse entre Cau "Cami Martí" y la plaza de la Iglesia.

3.^a - Se debe efectuar la debida iluminación y adornos de las calles S. Frans y S. Put.

A propuesta del Alcalde Pdte. El Ayuntamiento acuerda subvencionar con la cantidad de quinientas ptas. a la Junta Local de Instrucción Primaria con destino a premios de fin de curso y cuyo pago se efectúe con cargo al capítulo 10, artículo 1.^o partida 24 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Con cargo y capítulo y artículo respectivo del vigente Presupuesto se aprueban las siguientes cuentas:

Una cuenta presentada por Miguel Labrés en concepto de objetos menores reemplazados con destino a las oficinas Municipales y que importa la cantidad de 17 ptas.

Otra cuenta presentada por D. Gaspar Palmer Bonel en concepto de gastos y alquiler de locales destinados a alojamiento de fuerzas del Ejército y que importa la cantidad de 122 ptas cuyo pago se efectúe en el capítulo Suplemental por no existir con sig.

Subvención Junta Local
Instrucción Primaria.

Aprobación cuentas

naoien expreso para ello.

Otra cuenta presentada por la Imprenta Ma-
llorquina que asciende a la cantidad de 754
ptas., por concepto de impresos y material de es-
critorio destinado a estas Oficinas municipales.

Y habiendo terminado el objeto de la se-
sion y siendo las veintinueve horas se levan-
tó este de orden del Sr. Pdte. firmando los
señores concurrentes conmigo el Secretario que
de todo ello certifico.

Fernando Corroyols Coll

Juan Palmer

Vicente Matas

Antonio Roca

Julian Ballester

Julian Ballester

14-7-54

En la villa de Puigpuient, provincia de Baleares,
el asistente a catorce de Julio de mil novecientos cincuenta
D. Fernando Corroyols y matas, siendo las veintinueve horas treinta
D. Vicente Matas municipal, se reunen en el salón de actos de esta
D. Juan Palmer F. Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr.
D. Juan Palmer R. Alcalde, D. Fernando Corroyols Coll, los miem-
D. Julian Ballester bros que forman parte de este Ayuntamiento
D. Antonio Roca D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmer Frau,
D. Juan Palmer Bauçin, D. Julian Ballester
Balaguer y D. Antonio Roca Vila, no habiendo
excusado su asistencia los demás, al objeto
de celebrar sesión pública ordinaria en
primera convocatoria, asistidos del in-
fascrito Secretario de Admón. Local D. Miguel
Bestard Serra.

Orden del día y aprobación a la sesión anterior.

Acuerdo de propuestas de habilitación y suplemento de crédito.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto, con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado de habilitación y suplemento de crédito, visto el dictamen de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme con los recursos que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art.º 664 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad de diez mil trescientos cincuenta pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma siguiente:

Cap. 6.º Pto. 15	Gratificación al balance de los oficiales N. en Galicia	250'
Cap. 7.º Pto. 19	Obras en el Cementerio	8.600
" 13 "	32 Fiestas patronales	1.000
" 11 "	36 Coste servicio telefónico	6.500
	<u>Total</u>	<u>10.350</u>

2.º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el

D. O. de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

Acerca del Apto. cobran.

de los arbitrios municipales

de riqueza rústica y

urbana a cargo de la

Diputación.

Visto un escrito, n.º 469, de fecha 24 de junio último de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, manifestando que estaría conforme en efectuar la cobranza de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana, creados por Ley de 3 de diciembre de 1953, con arreglo a las normas que en el mismo se indican, el Ayuntamiento por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1.º Devolver a los Servicios recaudatorios de la Excm. Diputación Provincial la cobranza de los arbitrios municipales de este Municipio sobre la riqueza rústica y urbana.

2.º Aceptar integralmente las normas de recaudación que inserta en el escrito de referencia y

3.º Comunicar los presentes acuerdos a la expresada Corporación provincial.

Fiestas patronales

Puigpuñent año 1954

Como consecuencia de bando publicado por la Alcaldía relativo a la presentación de pliegos para las próximas fiestas patronales de Puigpuñent, resulta que solamente se ha presentado un pliego suscrito por D. Juan Matal Vila, obrando en representación del C. D. Puigpuñent, y una vez bien enterada la Corporación Municipal de los actos a celebrar propuestos y discutido ampliamente el asunto el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º Aceptar, previa firma del correpon-

diente contrato, la propuesta programa pa-
ra las próximas fiestas patronales, presenta-
da por el vecino Juan Matas Vila.

2.º - Autorizar al Sr. Alcalde para
firmar dicho contrato, haciendo constar
en el mismo, además de las condicio-
nes que tenga por conveniente fijar, que
en el recinto de fiestas debe dejarse un
espacio libre sin asientos con destino al
público.

Aprobación cuenta
Aprobado D. F. Parier S.

Previo su lectura queda aprobada
la cuenta presentada por el Aprobado
de este Ayuntamiento en Palau Don
F. Parier Sant Rosselló correspondiente
al segundo trimestre del año actual de in-
gresos y pagos efectuados por cuenta de esta
Corporación durante dicho plazo, arrojando
un saldo a favor de la Corporación
en 30 de junio último de 2443'04 ptas.

Aprobación cuenta

Por no existir consignación expresa
en el presente presupuesto de gastos son apre-
bados con cargo al capítulo de imprevis-
tos del mismo una relación de jornales
que importa la cantidad de 320 pesetas, for-
mulada por el peón caminero de esta
villa y una cuenta de viajes coche que im-
porta la cantidad de 420' ptas. presen-
tada por el vecino D. Jaime Boned Gi-
nard, cuyos jornales y viajes coche han
sido efectuados en los trabajos de des-
linde y amojonamiento de este término
en colaboración con el personal del Instituto
Geográfico Catastral.

anunciando presupuesto

No habiéndose presentado

proposicion de
pro, Osario Cemente-
rio, y autorizando al
Alcalde para encar-
gar dichos trabajos.

propuesta alguna para efectuar los trabajos
de construccion del nuevo osario del Ceme-
terio de esta villa, el Ayuntamiento acuerda
rectificar el acuerdo adoptado el pasado dia
14 de junio ultimo en el sentido de que sea
aumentado el presupuesto de las obras y
autorizar al Alcalde para encargar los
indicados trabajos por administracion a
la persona que tenga por conveniente.

Nombramiento de
primer Te. Alcalde
D. Vicente Matas Cabot.

Queda enterado el Ayuntamiento
conforme lo prescrito en el art.º 17 apto. 2º
del vigente Reglamento de organizacion y
funcionamiento de las Corporaciones loca-
les de la resolucioin de la Alcaldia de fe-
cha de hoy de nombramiento de primer
Vicente Alcalde de este municipio a
favor del concejal de este Ayuntamiento
Don Vicente Matas Cabot.

Nombrando Comisionado
al Scto. ingreso mozo
Caja 1954,

luego el Ayuntamiento acuerda
nombrar Comisionado del mismo al
Secretario D. Miguel Bestard Serra para
asistir al ingreso de los mozos en Caja
del Recompago 1.954.

Acuerdo sobre nom-
bramiento comisio-
nes informativas
este ayto.

Por ultimo el Alcalde-Preuden-
te manifiesta que como consecuencia del
nuevo nombramiento indicado se haria
necesario el reajuste del personal de las
comisiones informativas de este Ayunta-
miento pero debido a los pocos asuntos
que existen en los municipios de la
categoria de este, entiendo que no es
necesario su funcionamiento continuo
por cuyo motivo el Ayuntamiento acuerda
a propuesta del propio Presidente

suprimir de momento las expresadas Comi-
siones, nombrando se está en el momen-
to oportuno por el Sr. Alcalde para que
entienda en la preparación de asuntos
concretos conforme lo preceptuado en el
art.º 92 del vigente Reglamento de organiza-
ción y funcionamiento de las Corporacio-
nes locales.

Y habiendo terminado el objeto de
la sesión y siendo las veintitres horas se
levantó esta de orden del Sr. Presidente fir-
mando los señores concurrentes conmigo el
Secretario que de todos ellos certifico.

Fernando Truyols Coll

~~Juan Palmar~~ Vicente Matas
Julian Ballester

~~Juan Palmar~~

Antonio Roca

2-8-54

Sres. asistentes
D. Fernando Truyols
D. Vicente Matas
D. Juan Palmar Fran
D. Antonio Roca
D. Ochofe Ginard
D. Juan Palmar Ramon
D. Julian Ballester

En la villa de Puigpuñent, provincia de Ba-
lears, a dos de agosto de mil novecientos cin-
uenta y cuatro, siendo las veinte horas, se
reunieron en el salón de actos de estas Casas
Consistoriales, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Fernando Truyols Coll los señores
que forman parte de este Ayuntamiento, a
saber: D. Vicente Matas Cabot, D. Juan Palmar
Fran, D. Antonio Roca Vila, D. Ochofe
Ginard Palmar, D. Juan Palmar Ramon
y D. Julian Ballester Balaguer, al objeto
de celebrar sesión pública ordinaria en

segunda convocatoria que no pudo tener efecto en primera por falta de número, asistido por el infrascripto Secretario de Admón. Local Don Miguel Pestard Serra.

Orden del Sr. y aprobación de esta sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto, con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Fiestas patronales Galilea 1954

Seguidamente se pasa al asunto de las fiestas patronales de Galilea y homenaje a la Vejez en dicho lugar y a propuesta de los señores concejales D. Juan Palmer Ramón y D. Julián Dallerster Dalaguer se acuerda autorizar la celebración del homenaje a la Vejez en la misma fecha en que se celebran las fiestas patronales en dicho lugar y al propio tiempo se acuerda en principio dichas fiestas a la Comisión encargada del expresado homenaje con la condición de que los actos a celebrar sean aceptados por el Ayuntamiento en la próxima sesión que éste celebre, para ello deberá la indicada Comisión presentar en las Oficinas municipales antes del próximo día 14 del actual la correspondiente propuesta de los actos a celebrar.

Acuerdo del Ayto. recaudación arbitrio rústico y urbano

Vista la Circular de la Dirección General de Admón. Local publicada en el B.O. de esta provincia, nº 13682 de fecha 22 de julio último y visto el escrito de la Excmo. Diputación provincial de Baleares de la misma fecha, relativo al servicio de recaudación de los arbitrios sobre la riqueza Rústica y urbana y resultando ser un

beneficiosa para los intereses de este Municipio la formula que ahora se propone, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º.- Aceptar la formula de la recaudación que indica la "Gestión 5" de la expresada Circular.

2.º.- Ratificar los acuerdos adoptados en la pasada sesión del día 14 de Julio último relativos a la recaudación de los expresados arbitrios con la modificación de la norma primera de las aprobadas posteriormente por la Diputación en el sentido de que el premio de cobranza sera de 3'75 por 100 en voluntaria y ejecutiva; los recargos en ejecución se distribuirán, cuando se trate del 10 por 100, la mitad para el Ayuntamiento y la otra mitad para la Diputación, cuando se trate del 20 por 100, 5 por 100 para el Ayuntamiento y 15 para la Diputación.

3.º.- Que se remita certificado de los presentes acuerdos a la expresada Corporación provincial en contestación al escrito de referencia.

Copa fútbol 1954

Se pasa a ruegos y preguntas y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda la adquisición de una copa de un coste aproximado de 100 ftes. con destino a la Comisión de fiestas de Puigpuient con motivo de la celebración del partido de fútbol del día 15 del actual.

Luego se autoriza al concejal de Galicia Sr. Palmer Ramón para que dé la alineación de un pequeño muro o parcel

que ha de construir el vecino de Galicia
D. Julián Galaguer Ricent.

pta. Sra. de Fátima

Visto un escrito del Pdo. tr. Económico de esta villa invitando a la Corporación municipal a los actos religiosos a celebrar con motivo de la visita de la Imagen de Nuestra Señora de Fátima que se celebrarán los días 8 al 11 del actual mes de agosto el Ayuntamiento acuerda corresponder a dicha invitación con su asistencia.

Barifa aumen

Eléctrica Andraitx S.A.

Acto seguido se da lectura a un escrito y memoria manuscrita por la Eléctrica de Andraitx S. A. interesando autorización de aumento de tarifas de energía eléctrica que remite a este Ayuntamiento la Delegación de Industria de esta provincia para su correspondiente informe, el Ayuntamiento acuerda autorizar al tr. Alcalde para informar en contra del aumento propuesto por la expresada entidad.

Aprobación cuentas

Con cargo al capítulo, artículo, y partida correspondiente del vigente presupuesto ordinario de gastos son aprobadas las siguientes cuentas o recibos:

Una cuenta presentada por la Eléctrica de Andraitx S. A. importe de fluido eléctrico suministrado durante el segundo trimestre con destino al alumbrado público de este término que importa la cantidad de 2.974'80 ptas.

Dos recibos con destino a la acogida a la Beneficencia Municipal Antonio Vich Marquet suministrados por la Farmacia P. Sert de Palau de Marroc y que importan en junto la cantidad de 92'95 ptas.

y por último se acuerda que la próxima sesión ordinaria tenga lugar el día 18 de los corrientes.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión y siendo las veintinueve horas treinta minutos se levantó esta de orden del Sr. Presidente firmando los señores concurrentes conmigo el secretario que de todo ello certifico.

Fernando Cringols Col

Antonio Roca Onofre Ginard

Juan Palmer Fran

Vicente Matas

Juan Riera

Juan Serra

Miguel Bestard Serra

18-8-54

Ses. Asistentes

D. Fernando Cringols

D. Vicente Matas

D. Antonio Roca

D. Juan Palmer Fran

D. Onofre Ginard

D. Juan Palmer Ramon

D. Julián Ballester

En la villa de Puigpuent, provincia de Barcelona, a diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veintinueve horas treinta minutos, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cringols Col, los miembros que forman parte de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Cabot, D. Antonio Roca Vila, D. Juan Palmer Fran, D. Onofre Ginard Palmer, D. Juan Palmer Ramon y D. Julián Ballester Balaguer, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocación, asistido por el infrascripto Secretario de Adm. Local D. Miguel Bestard Serra.

Orden día y aproba-
ción acta sesión an-
terior

Obras próximas
ejercicio 18 Julio
1.955

Conservación asfal-
to el Joré Antº

Se ordena del Sr. Presidente se da principio al
acto, con arreglo al orden del día previamente
fijado, dando lectura al acta de la sesión an-
terior siendo aprobada por unanimidad y
sin enmienda alguna.

Acto seguido se pasa al asunto que
figura en el orden del día referente a las
obras a efectuar durante el próximo ejercicio
y por orden del Sr. Alcalde se da lectura a la
carta particular de fecha 28 de Julio último
que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil a la
Alcaldía en la que manifiesta que es deseo
de dicha Superior Autoridad la preparación
por parte del Ayuntamiento de la labor a reali-
zar durante el año que finirá el 30 de Julio
de 1.955, haciendo constar el Sr. Alcalde que se
hallan en estudio algunos proyectos de obras,
aun cuando se le realicen, en su día, una
vez conocidas las posibilidades económicas
que puedan destinarse en el próximo presupuesto.

A propuesta del Sr. Alcalde y con el fin
de conservar y completar el asfaltado de la calle
Joré Antº de esta villa y que comprende parte
del camino provincial nº 438 el Ayunta-
miento acuerda aportar cinco toneladas de
asfalto con destino a tal fin, siendo cuatro
de ellos satisfechos por el Ayuntamiento y el
otro particularmente por el Sr. Alcalde, D. Fernan-
do Romayó Coll, comunicando la presente
determinación a la Excmo. Diputación Provincial
con el ruego de que tenga a bien efectuar y comple-
tar las obras de reparación, así como hacer constar
en acta el agradecimiento de esta Corporación
por la aportación realizada particularmente

por el Sr. Alcalde en beneficio de los fondos Municipales.

Construcción muro
Galilea.

Oído el informe verbal facilitado por los Señores Concejales del lugar de Galilea referente a la construcción del muro o banal existente en el camino denominado "El Comallá dels inferns" el Ayuntamiento acuerda proceder a efectuar dicha obra por el precio máximo de 1.560 pesetas y que el concejal Sr. Palmer Ramón se encargue de contratar un maestro banalero para que efectue la reconstrucción del muro dudado con la mayor urgencia posible.

Fiestas patronales de
Galilea.

Seguidamente se da lectura a la propuesta programada de las fiestas patronales de Galilea que comprende dos programas y una vez bien enterada la Corporación de los actos a celebrar durante los próximos días 8 y 9 de septiembre el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar, previa firme del correspondiente contrato, las propuestas programadas presentadas por la Comisión de festejos de Galilea, autorizando al Sr. Alcalde para formalizar dicho contrato.

Aprobación cuentas

Con cargo al capítulo, artículo y partida correspondiente del vigente presupuesto ordinario de gastos son aprobadas las siguientes cuentas o recibos:

Una cuenta presentada por el vecino de esta villa Ant^o Carbonell Betti, Chófor, importe de un viaje de coche realizado de Puigpuriol al límite de este término con Palma con motivo de la visita de M^o. Sr. de Fabiana y que asciende a la cantidad de

160 ptes., y su pago se efectue con cargo al capítulo de imprevistos por no existir consignación expresa para ello.

Otra presentada por Sr. Magdalena Ginerd Sarau, Estanguera, importe de timbres y sello de correo facilitados a este Oficial durante el mes de marzo, a julio, ambos inclusive del año actual y que asciende a la cantidad de 96'20 ptes.

Otra presentada por el Carpintero de esta villa Gabriel Barceló Moraguel y que asciende a la cantidad de 48'00 ptes. por concepto de tres cristales y colocación en la escuela Nacional de niñas de Puigpomer, y confección de tres letrosos y pintados.

Construcción del
banco Iglesia

Por último teniendo noticia esta Corporación Municipal de la construcción de nuevo banco con destino a la Iglesia parroquial de esta villa, a propuesta del Sr. Alcalde y primer Teniente, el Ayuntamiento acuerda construir en su día,

a su cargo los dos bancos destinados a las Autoridades adaptados al estilo de los demás que se construyan, comunicando el presente acord al Rdo. Sr. Cura ecónomo de dicha Parroquia y que se habilite el crédito necesario en el próximo presupuesto ordinario destinado a tal fin.

y habiendo terminado el objeto de la sesión y siendo las veintiuna horas treinta minutos se levantó esta de orden del Sr. Presidente firmando los renovel concurrentes conmigo el Sr.

secretario, que de todo ello certifico.

Fernando Trujols Coll

Antonio Boca

Vicente Matas

Onofre Girard

Salma Fran

Julian Ballster

Juan Pallas

M...

h. Mealde,
D. Fernando Trujols Coll
Sr. Concejal,
D. Vicente Matas
D. Antonio Boca
D. Juan Palmer Fran
D. Onofre Girard
D. Juan Palmer Pausan
D. Julian Ballster.

En la villa de Puigpuñent, Palsares, siendo las veintiocho
ras del dia dos de Septiembre de mil novecientos cinco
enta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en el salón de
actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del
h. Mealde; D. Fernando Trujols Coll, con asistencia de los
Sr. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar
sesion ordinaria en primera convocatoria, concurriendo
el Secretario de la Corporacion D. Francisco Rosallo Paus.

Miarta la sesion por el h. Presidente, fue leida el
acta de la sesion anterior, siendo por unanimidad a-
probada y firmada por los asistentes.

Donna posesion secretario
h. Rosallo

Fue leida el acta de toma de posesion del h. Secretario
D. Francisco Rosallo Paus, de fecha del dia anterior o
sea 1º de Septiembre actual, y en su consecuencia, la Co-
poracion Municipal queda enterada y conforme de
dicha posesion del nuevo Secretario en propiedad de es-
te Ayuntamiento.

Antº sobre Req^{ta} Pro^{ral}

Fue dada cuenta del escrito numero 260 de Entrada de
este Ayuntamiento, recibido de la Excmo Diputacion
Provincial de Palsares comunicando que no puede

aquella dar solución a la reclamación que le fue planteada mediante escrito de este Ayuntamiento número 419 de recibida, de día 27 de agosto último, se acordó por unanimidad obrar de conformidad a lo expuesto en el oficio mencionado, o sea exponer la situación al Servicio Nacional de Inspección y Mejoramiento, para que lo resuelva, delegando en el Sr. Alcalde, para que una vez hechos los estudios pertinentes, gestione la forma de poder obtenerse el mayor producto del 10% sobre la Higuera Provincial, referente al ganado vacuno, lanar y de cerda.

Concierto con
Dpto.^o Pro^o ral

Dada cuenta del escrito número 250 de entrada de este Ayuntamiento recibido también de la Excmo. Diputación Provincial, por el que se invita a esta Corporación a solicitar el establecimiento de un Concierto para la recaudación de los arbitrios sobre la Higuera Provincial que en el mismo se expresan, fue acordado por unanimidad: Comunicar a la Excmo. Diputación Provincial, que no puede este Ayuntamiento establecer, en todo caso, Concierto, mas que sobre el arbitrio de fabricación del aceite, ya que los restantes productos, resultan gravados y son consumidos casi en su totalidad en la ciudad de Palma, percibiendo por tanto el arbitrio en dicha Ciudad y no en Puigpuent, con lo que, además, deja de percibir este Ayuntamiento el 10% que le corresponde sobre el mismo; avilanzamiento a lo expuesto a esa Excmo. Diputación con referencia al ganado.

Respecto del arbitrio sobre la fabricación del aceite, se acordó por unanimidad el solicitar de la Excmo. Diputación de P. de las Islas, concertarlo con arreglo a lo que determina el art.º 408 de la Ley de Régimen Local vigente, previo estudio de los datos necesarios para ello, que serán determinados tan luego sean causados con exactitud.

Com. Vecinal 107

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de los gestiones realizadas cerca del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca para que tenga a bien acordar la co-

juracion en unision de la Excm. Diputacion, al arreglo con caracter urgente del Camino Vecinal n.º 107, propuesto apfirmarlo con riegos asfáltico: Acordose por unanimidad el darlo por enterado.

Traspasos Sepulturas
n.º 5 y 12

A continuation dióse conocimiento de la instancia, n.º 251 de Entrada de este Ayuntamiento, sucrita por Don Juan Camps Roselló, vecino de Esporlas, en la que Suplica se sirva acordar esta Corporacion la inscripcion a su nombre de las sepulturas numeros 5 y 12 del Cementerio de esta villa, atendiendo a haberle sido cedidas las respectivas participaciones que en los mismos tenían sus hermanos gemelos, José, Francisca, Juana Inés, Gregorio, Antonia y Bartolomé. Vna vez examinada la documentación que lo acompañava, justificativa de las cesiones referidas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

Que por traspasada a favor de D. Juan Camps Roselló, ha la sepultura numero 12 del Registro del Cementerio de esta villa y que figura, segun Título de Propiedad expedido en 21 de septiembre de 1894, a nombre de D. Juan Roselló Marqués; y que se canjique por nota en el expresado Título el hecho del traspas.

Que por traspasada a favor de D. Juan Camps Roselló, ha la sepultura numero 5 del Registro del Cementerio desta villa y que figura, segun Título de Propiedad expedido en 25 de septiembre de 1894, a nombre de D. Antonio Vidal Gelabert; y que se canjique por nota en el expresado Título el hecho del traspas.

Festejos Galilea

= Dada cuenta del escrito recibido del Rdo Sr. Vicario de Galilea, acompañado de programa, invitando al Ayuntamiento a que invite a los actos a celebrar en honor de la Inmaculada y con motivo del II Homenaje a la Vejez, durante los días 7, 8 y 9 de los actuales, se acordó por unanimidad agradecer la invita-

cion y que asistan a dichos Festijos, ostentando la representacion del Ayuntamiento, los Irs. Concejales, D. Juan Palmer Ramon y D. Julian Dallerter Palmer.

Reconstruccion casa en Galilea

Examinada que tubo sido la instancia presentada por Don Vicente Mulet Mercadal, domiciliado en Palusa, calle Heroes de Manacor, n.º 9, a nombre de su esposa D.ª Josefina Trascera Elias, suplicando autorizacion para reconstruir la casa que existia en la porcion de tierra denominada Ca' u Calayut (Galilea) que por un estado ruinoso tuvo que ser demolida en parte, se acordó por unanimidad, concederle el permiso instaurado.

Reparacion pared Ayto. casa vecina

Resuelto por el Sr. Alcalde, el mal estado en que se halla la parte superior de la pared divisoria de este Ayuntamiento, que la separa de la casa vecina, propiedad de D. Sebastian Ripoll Martorell, se acordó por unanimidad proceder a las reparaciones necesarias para evitar perjuicios a la casa vecina, obligando en el Sr. ~~Alcalde~~ Alcalde para que de acuerdo con lo dicho D. Triante yatas Cabot se cuide de las reparaciones precisas.

Subvencion Sena na Balear en Madrid

Seguidamente se acordó por unanimidad, contribuir con una cantidad prudencial y proporcional a la que otros Ayuntamientos aporten, para cooperar a la Sena na Balear en Madrid, autorizando al Sr. Alcalde, para que de acuerdo con lo dicho otorgue el pago correspondiente.

Alineacion finca D. Jorge Martorell Romeda

Leida que tubo sido la instancia presentada por D. Jorge Martorell Romeda con domicilio en esta villa, J. Franco, y.º 1 en replica de que se le fije alineacion a la finca de su propiedad lindante con el Cami- nos del Muli de Son Net, junto al Puente

de la Villa, por unanimidad se acordó; que por los señores Concejales D. Onofre Ginard y D. Juan Palmer Fran, se proceda a fijar la alineación solicitada.

"Portell des Comells
dels Inferns"

Por el Sr. Concejale de Galilea, D. Juan Palmer Ramon, se dice cuenta de haber sido acabado el llamado "Portell des Comells des Inferns" sito en Galilea; en vista de ello, se acordó por unanimidad satisfacer a D. Gabriel Tromes y Rey, propietario de los 5 metros cuadrados de terreno que han tenido que ser ocupados por la obra, el importe de los mismos a razón de precio por m², igual al que figura para la aplicación del arbitrio sobre Inc. del Val. de los Terrenos.

luzes alumbrado pú-
blico

Deliberando sobre la situación de las luces del alumbrado público, se acordó por unanimidad, encargar al Electricista de Puigpuent efectuar un recorrido y reparos generales de aquellas.

Aprobación cuentas

Después de examinadas, fueron aprobadas y se acordó el pago de las siguientes cuentas; con cargo a los capitulos, articulos y partidas del Presupuesto ordinario actual:

A D^o Magdalene Ginard Garau, Estanquera; por efectos timbrados para este Ayuntamiento suministrados en el mes de agosto 80 7'50 ptas.

A D. Gabriel Martorell Tíol, Albañil, por los trabajos efectuados "en El Planet" según acuerdo tomado en sesión del 2 de junio último, la cantidad de 396'00 ptas. ni bien deberá proceder la recepción

de la obra, _____

Examen obras
"Es Planes"

Iguualmente fue acordado que los Sres. Concejales, D. Antonio Poca Vila y D. Vicente Matas Cabot se personen en el "Planes" para examinar las obras realizadas en dicho lugar por acuerdo del 2 de junio último, de lo cual informarán en próxima sesión, para que en caso de ser favorable, emitir dichas obras en la próxima sesión.

Cooperación

total Diferenciación
servicio telefónico.

Iguualmente fue acordado recordar a la Excmo. Diferenciación el acuerdo tomado por esta Corporación en sesión de día 22 de enero de 1954, para el que se interesa su total cooperación en la instalación del servicio telefónico en esta localidad según el art.º 4 y siguientes del D.º de 18 de diciembre de 1953, para que se tenga en cuenta en el desarrollo del Presupuesto actual de aquella Corporación.

Subvención al
que fue Scto. interino este Ayuntamiento.

D. Miguel Bestard Serra

A propuesta del Sr. Sr. de Alcalde, Don Vicente Matas Cabot, previa deliberación, fueron tomados los siguientes acuerdos, ambos por unanimidad: _____

a) Que conste en acta el profundo agradecimiento de la Corporación municipal, por la labor de saneamiento de la Hacienda de este municipio, así como por la organización administrativa implantada en las oficinas municipales, por D. Miguel Bestard Serra, durante el tiempo que desempeñó interinamente el cargo de Secretario del Ayuntamiento de esta población.

b) Que sea satisfecha al expresado Sr. Bestard Serra, la cantidad de 2.000 pes.

tas en concepto de obsequio por la grata me-
moría dejada en esta villa, por su ac-
tuación, cuya suma será cargada al
Capítulo 6, art.º 1, partida 15, y que se
suplemente en la cantidad necesaria
en caso de ser insuficiente la asigna-
ción existente.

Y no habiendo más asuntos que
tratar fui levantada por el Sr. Alcalde,
la sesión a las veintinueve horas y
quince minutos. De todo lo cual levan-
to esta ^{acta} ~~acta~~ que firman los asis-
tentes, conmigo el Secretario que doy
fe. Valen las líneas manuscritas, lí-
neas 6 a 10, y no se lea tachado "la",
promesa de aportar ayuda a los gastos de
instalación del bellfaro de esta villa,
de conformidad". Doy fe. Con aprobación
valen, enmendado "Sr. Sr. Alcalde" y entrelíneas "acta", de los
folios 80 y 81 vuelto, líneas, diez y ocho y diez; y no se lean ta-
chados "Valen las líneas manuscritas, líneas 6 a 10, y no se lee-
do "la", "promesa de aportación, diez, aportar ayuda a los
gastos de", "instalación del bellfaro de esta villa" y "de con-
formidad" "Doy fe" de esta página, líneas, 14, 15, 16, 17 y
18. Doy fe.

Fernando Trujols Coll

Licente Matos

Como lo fuere

Antonio Roca

Francisco Rosillo



Juan

Alcalde

Juan

Sr. asistentes:
Sr. Alcalde,

- D. Fernando Vergés Call
- Sr. Concejales.
- D. Vicente Matas
- D. Antonio Rosa
- D. Juan Palmer Frau
- D. Cuofre Girard
- D. Juan Palmer Ramón
- D. Julián Ballester.

En la villa de Puigpuent, Mallorca, siendo las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Vergés Call, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, convocando al secretario de la Corporación D. Francisco Fombó Pons.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó la minuta del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, firmándola, a igual que el acta de la precedente sesión, los Sr. concurrentes.

Seguidamente se pasó al Orden del Día, respecto de cuyo contenido, fueron tomados por unanimidad los siguientes Acuerdos:

Cerito de la C^{ta} Sup. de Or.
Parrucia Vecinal: Cont. 242

= Aquilatada la importancia y trascendencia de los trabajos a realizar por la Comisión expuesta, y los grandes beneficios que de los mismos se van a alcanzar por esta Provincia y Municipios; patrocinar desde el principio a la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Mallorca, y comunicar a la misma tal acuerdo para que tenga a bien el participar a este Ayuntamiento cual sea la subvención con que tenga que contribuir a su funcionamiento en el ejercicio de 1955 y sucesivos, que sea proporcionado a su población, la cual es según Censo de 1950, de 1484 habitantes de Derecho.

Preparos asfaltado Q^{ta} del General Franco

= A propuesta del Sr. Alcalde; ofrecer a la Excma. Diputación Provincial, 2.000 Kgs. de asfalto, para que, aprovechando las obras de asfaltado del Camino provincial nº 438, sean asfaltadas, la calle del General Franco y parte de la llamada calle de San Net.

Por el Sr. Alcalde, se aclara, que él, satisfará de su propio pueblo el valor de una toneladas de asfalto, que es la cantidad que se necesita para la calle llamada

de San Net, siendo de cargo del Ayuntamiento, el pago del valor de kilo 1.000 Kgs.

Aprobacion definitiva del Plan de actuacion para 1955 = Después de detenido estudio de los problemas, necesidades y posibilidades de este Ayuntamiento, susceptibles de realizacion dentro del plazo que fine el 18 de julio de 1955; comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que esta Corporacion ratifica en todas sus partes el Plan Trienal que fue remitido al Gobernador Civil en 4 de septiembre de 1953, y del cual han sido cumplidos los dos incisos primeros y parte del tercero, que comprende el Primer Periodo 1953-54, a saber:

1º.- Instalacion del servicio telefónico en Puigpuent y Galilea.

2º.- Asfaltado de la Carretera de Palma a Puigpuent.

3º.- Asfaltado de las calles de San Antonio y General Franco (quedando de este numero, por hacer, el asfaltado de la calle de la Iglesia de Galilea, que regularmente quedara ultimado a fin de este año o a principios de 1955; hallándose pendiente por tener que proceder a la expropiacion de parte de terreno que es necesario).

En cuanto a las obras que comprende el 2º Periodo 1954-55, y que son:

1º.- Obras de saneamiento de las calles de San Barbara y General de Puigpuent y obras de continuation del llamado "Camí de La Mata" hasta la Mola de Galilea.

2º.- Construcción de un Grupo de Viviendas Protegidas en la calle del General Franco, y,

3º.- Construcción de la Plaza pública y Nueva Casa Consistorial y abrevadero.

Estas ultimas se hallan condicionadas a la entrega, por parte de la Excmo. Diputacion Provincial de la aportacion solicitada a la misma de 225.000 pesetas (para la instalacion del telefono) adelantadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

y el Alcalde de este Ayuntamiento, las cuales tienen que ser
 devueltas en el año actual, y sin aquella aportación le es
 imposible a esta Corporación el hacerlo, aun lo que queda-
 ría el erario municipal con prometido para varios años,
 sin poder llevar a efecto o por mejor decir, sin poder dar
 cumplimiento a la construcción de las obras conpre-
 didas en el Segundo Periodo del Plan Trienal, y a que sus
 posibilidades económicas serian absorbidas para la a-
 mortización y pago de intereses de la cantidad inverti-
 da de pesetas 225.000, en la instalación del Teléfono
 en Puigpuñent y Galilea.

En caso de ser satisfecha por la Diputación provincial
 la expresada aportación, este Ayuntamiento podrá lle-
 var a su realización para el 1º de julio de 1955, las o-
 bras del numero 3 del primer periodo que faltan, o sea,
 asfaltado de la calle de la Iglesia de Galilea y, total o
 parcialmente las de regularización de las calles de S.º
 Barlaam y Serral, de Puigpuñent.

Quedando el resto pendiente de ejecución hasta tanto
 hayan sido promulgados o publicados los Reglamentos
 oportunos para la construcción de las Viviendas Protegi-
 das: Después de lo cual se culminaría, en otro término,
 con la construcción de la Plaza Pública y de la Nueva
 Casa Consistorial.

Cuentas

Después de examinadas fueron por unanimidad aproba-
 das y se acordó el pago de las siguientes cuentas:

A D. Vicente Ripoll Verú, Electricista, 383'00 ptas., en parte de
 lámparas acordadas adquiridas para el alumbrado públi-
 co de la villa.

A D. Narciso Ferrasa, 51'00 ptas., por impresos de fondo,
 listas repartitivas, calceos y estados finales para
 Contribución Urbana.

A los Sr. Vocales de la Junta Municipal de Enseñanza
 primaria de Puigpuñent, 500'00 ptas., en concepto de

subvención con destino a premios de fin de Cursos. —

A Establecimiento "La Vajilla" de Palaua, 120'00 ptas., im-
porte de una capa de metal plateado, para Festéjon. —

A Fomento Municipal, 54'25 ptas., importe recambio cantina,
endo libros Personal Sanitario. —

A Telefónica, 148'10 ptas., importe Mta de servicios y unusualida-
des y conferencias de los meses de agosto y septiembre del año
actual. —

A Depósito, Sr. Ramón, 303'45 ptas., en concepto de recambios
del total adelantado para pago de recetas de Beneficencia
Municipal, despachadas de mayo a septiembre de es-
te año. —

A D. Jaime Daudé Guard, 273'20 ptas., importe del refresco da-
do con motivo de los Festéjon patronales de Puigpuñent el
año actual. —

A D. Onofre Guard Seguí, 1560'00 ptas., importe de la con-
strucción de un muro o banca en el camino denominado
"Camella dels Turcos", en Galilea. —

A D. Juan Palmer Ramón, Concejal encargado de los Festé-
jon de Galilea los días 7, 8 y 9 del actual, 155'50 ptas., im-
porte gastos de los mismos. —

A los Empleados de Oficinas, 348'00 ptas., importe global
de sus cuotas de afiliación al Seguro de Enfermedad
desde el 3 de agosto último al 3 de febrero de 1955. —

Reconocimiento de crédito
para 1955.

Examinada que hubo visto una factura de Editorial,
"Juris", de Barcelona, por impresos y material de oficina
facilitados a este Ayuntamiento durante el año 1950
y habiéndose constatado, que en efecto fueron recibidos
en aquella fecha, se acordó por unanimidad, reco-
nocer el crédito de 288'00 ptas. a que asciende aque-
lla, a favor de Editorial Juris de Barcelona, para
ser consignado como tal en el Presupuesto ordinario
de esta Corporación para el próximo ejercicio del
año 1955. —

Seguro de Enfermedad - Este seguro fue acordado por unanimidad, el anterior Sr. Secretario. **Sr. Secretario.** - Este seguro fue acordado por unanimidad, el anterior Sr. Secretario D. Francisco Roselló Pau, para que concierte y contrate con la entidad que tenga a bien, el seguro de Enfermedad (especialidades) e iguala medicina, a partir del día 1.º de octubre próximo.

Invitación - Toda cuenta de las invitaciones recibidas, del Rdo. Sr. Obispo de esta villa y del Sr. Presidente de la Agrupación folklórica "Flor del Salt" de C. y D. de esta, para los Fiestos que se celebrarán el 19 del actual, fue acordado por unanimidad, asistir en Corporación a la Misa Solemne y a la Procesion que figuran en programa.

Recepcion obra - Dado que habiendo visto el informe verbal sobre las obras efectuadas en "En Planet", expuesto por los Srs. Concejales D. Antonio Roca Vila y D. Vicente Matas Cabot, encargados de tal union, se acordó por unanimidad, recibirlos, por ser conformes y haberse realizado los expresados obras segun las instrucciones recibidas, por el albañil constructor, D. Gabriel Martorell Fiol.

Limpieza extraordinaria - Igualmente fue acordado por unanimidad proceder a la limpieza extraordinaria de veranos de las Cruces Nacionales de esta villa, quedando encargado de ordenarla y dirigirla el Sr. Concejal, D. Antonio Roca Vila.

Alumbrado - Tambien fue acordada la adquisicion de 50 lamparas para alumbrado publico.

Reparaciones Escuelas - Despus de deliberar sobre la necesidad de reparaciones en el edificio de las Escuelas Nacionales de esta poblacion, se acordó en principio, ir a los usos urgentes y en especial, de la rejilla que lo cubre.

Instancia D. Jorge Martorell Ramada - Darse por enterados de haber sido fijada por los Srs. Concejales D. Quofre Ginard y D. Juan Palmer Fran, la alineacion interesada por D. Jorge Martorell Ramada, de la finca de un propietario lindante con Camino d'es Muli de Son Net, de pleua con conformidad entre este Ayuntamiento, propietario y

señores calindantes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas fue levantada la sesion por el Sr. Alcalde; quedando enterados los asistentes de la obligacion que les impone el art.º 240 del Reglamento de 14 de mayo de 1952: De todo lo cual extendido esta acta que firman los asistentes conuigo el secretario que soy fe.



Fernando Cruzols Coll

Antonio Roca

Vicente Matas

Juan Palmer Fran

Francisco Rosello Font

Sres. Asistentes
Sr. Alcalde

D. Fernando Cruzols

Sres. Concejales:

D. Vicente Matas

D. Antonio Roca

D. Juan Palmer Fran

En la villa de Puigpuent, Balears, siendo las veinte horas del dia veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de honor de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cruzols Coll, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, convocando el Sr. Secretario de la Corporacion Don Francisco Rosello Font.

Abierto el auto por el Sr. Presidente, fue leida la cuenta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y firmada a igual que el acta de la sesion precedente por los señores asistentes.

Seguidamente se paso al orden del dia, respecto de cuyo contenido fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Para la lectura del expediente al efecto

Supl.º crédito, Supramit
1.959.

tramitado, visto el dictamen de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que se puede atenderse de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad de mil doscientos veinticuatro pesetas con un céntimo, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1.º: Aprobar la mantada propuesta de Suplemento de créditos en la forma siguiente:

Capítulo 1.º Artículo 8.º Partida 4.º Para suscripciones hasta fin de año 90'00

Capítulo 5.º Artículo 1.º Partida 15.º Para gratificación acordada al ex Secretario D. Miguel Destado Terra (competo) 640'00

Capítulo 5.º Artículo 1.º Partida 17.º Para gastos de limpieza, calificación y otros hasta fin de año 494'01

En total 1224'01

pesetas.

2.º: Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el "Boletín oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

Examinada por el Sr. D. D. la instancia

Secretario: D. Manuel Martínez

suscritos por Rafael, Julian, Sebastian y Francisco Martorell Fiol, propietarios por individuos junto con su otro hermano Gabriel, de la casa llamada Can Cau de esta villa, que les tiene alquilada este Ayuntamiento para casa-habitación de un Guardia Civil, en Súplica de que se les satisfagan los alquileres pendientes en las partes respectivas, se acordó por unanimidad, quede sobre la mesa por 15 días, para su detenido estudio. —

Inst.º D. Juan Petó

Examinada la instancia suscrita por D. Juan Petó fern de esta vecindad, con domicilio en la calle General Franco, y.º 8, en súplica de que se le concedan por este Ayuntamiento 30 Kgs. de hilo de cobre del Cupro que de dicho material tenga esta Corporación, al precio de 40 ptas. el Kg., o sea, en total 1.200'00 ptas. —

Suscripción

Satisfacer la cantidad de 95'00 ptas. importe precio suscripción del año actual a Revista Moderna de Administración Local y dar por terminada dicha suscripción en 31 de diciembre próximo. —

Cuentas

= Aprobar y efectuar el pago, con cargo a los Capítulos, Artículos y partidas del presupuesto ordinario siguiente de las siguientes cuentas: —

1. A D. Francisco Roselló Pous, Secretario, 99' ptas. importe iguala médica y Seguro de Enfermedad, contratados con "Medicina Paloma", correspondiente al cuarto trimestre de este año. —

2. Al mismo 60'75 ptas. por material de escritorio suministrado en el mes de septiembre

actual, para Secretaria.

3 = A D. Miguel Gabriel Moraguel, 20'60. ptes., por el metrol de cuerda con destino al pozo público de San Brú de Baix, suplida por cargo de este Ayuntamiento.

4 = Al mismo, por media dieta y gastos de lococion, para acompañar recintos a concentracion a Caja n.º 70 de Palma el 1.º del mes actual, 5'10 ptes.

5 = A Imprenta Galloquina de Palma, 230'25 ptes. importe de su factura n.º 2154 del 24 del actual, por material de oficina, suministrado a este Ayuntamiento desde el 14 de Julio último al 24 del actual.

6 = A D.º Francisca Arboua Ponsi, 50'00 ptes. importe limpieza ordinaria del local Escuela de Niños de Galilea, correspondiente al primer semestre del año actual.

7 = A la misma Sr.ª Maestra, 74'75 ptes. importe limpieza extraordinaria del local Escuela de Niños de Galilea, del año actual.

8 = Al Maestro Nacional de Galilea D.ª Mariat Palaguer 134'75 ptes. por el importe de las limpiezas del local Escuela de Niños de Galilea, ordinaria del 1.º semestre 1954 y extraordinaria.

Darse por enterado del escrito recibido de la Maestra Directora del Colegio de H.ª. Agustinas de esta villa, agradeciendo la contribucion de esta Corporacion para la excursion de fin de curso sufragable personalmente por el Sr. Alcalde y el recibimiento para premios de los ex alumnos.

Aplicar para el proximo ejercicio de

1955, el recargo del 25% sobre las cuotas del
Cesero de la Contribución Industrial y de
Consumo de esta villa.

Y no habiendo más asuntos que tratar
cuando las veintidós horas fue levantada la se-
sión por el Sr. Alcalde, quedando enterados los
asistentes de la obligación que les impone el
art.º 24º del Reglamento de 17 de mayo de 1952.
De todo lo cual estando esta acta que firmaron
los asistentes conmigo el Secretario que doy fe. En
aprobación valen entre líneas "que dispone para la instalación de
teléfono, se acordó por unanimidad", "concederle los 30 Kgr. de
hilo de cobre del", del folio ochenta y cinco vuelto, líneas quin-
ce y diez y seis: Day fe.

Fernando Bruyols Coll

Vicente Matas

Antonio Roca

Palmer Fran

Roselli Pont

Sres. Asistentes
D. Alcalde
D. Fernando Bruyols
Concejales
D. Vicente Matas
D. Antonio Roca
D. Palmer Fran

En la villa de Puigpuient, Baleares, cuando
las 18'30 horas del día trece de octubre de mil
noventa y cinco, se reunió el Ayun-
tamiento en el Salón de Actos de esta Casa Consis-
torial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don
Fernando Bruyols Coll, con asistencia de los se-
ñores Concejales que al margen se expresan,
al objeto de celebrar sesión ordinaria en prime-
ra convocatoria, concurriendo el Secretario
de la Corporación, D. F.º Roselli Pont.

Abierto el acto por el Sr. Pdte., fue leído
la minuta de la sesión anterior, que fue
aprobada por unanimidad y firmada

a igual que el acta de la sesión precedente por los Srs. Aristóteles. Seguidamente se pasó al Orden del día, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos: _____

Liquidación Aprobada Sr. Sant Rosello

~~La~~ ^{La} ~~liquidación~~ ^{liquidada} que hubo sido la liquidación presentada por D. F. X. Sant Rosello, Aprobado de este Ayuntamiento en Palau, y siendo conforme con las operaciones de Debe y Haber realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del actual año, la cual arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.154'60 pesetas, fue aprobada por unanimidad. _____

Pequeñas reformas en las Oficinas Municipales

A propuesta del Sr. Alcalde, fue por unanimidad acordado el que se efectúen algunas reformas en el local de este Ayuntamiento destinado a Secretaría, consistentes en la apertura de una puerta de acceso a la Secretaría, que la comuniquen con la habitación adjunta, la cual de esta forma y previas algunas modificaciones de adentamiento se destinará al Auxiliar, con lo cual habrá más espacio y al propio tiempo resultará la Secretaría completamente independiente.

Y habida cuenta de que tales obras son de ínfima cuantía, no es preciso la formación de presupuestos, ya que la consignación para tales pequeñas modificaciones es por sumas suficientes, quedando a cargo del Sr. Alcalde o Sr. Concejales en quien delegue para que dirija las respectivas reformas.

Conservanza Primaria

Después de deliberar fue por unanimidad acordado consignar en el Presupuesto para

1955 una cantidad global de pesetas 5.000 para atenciones de Biblioteca Escolar, material, calefacción, limpieza ordinaria de las Escuelas Nacionales y Primarias Escolares, cuya cantidad será distribuida entre las Partidas correspondientes según criterio del Sr. Alcalde, al formular dicho Presupuesto ordinario, y, además serán consignadas para las limpiezas extraordinarias las mismas cantidades que vienen consignándose en el actual presupuesto.

Igualesmente fue acordado que podrán ser entregadas dichas cantidades a la Junta Municipal de Enseñanza Primaria para que ella las distribuya en la forma que estime ser más beneficiosa, de cuya distribución deberá presentarse a final del año 1955, una memoria demostrativa de la labor realizada.

Gastos

Después de examinadas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de los siguientes gastos, con cargo a los Capítulos, artículos y Partidas que se indican del Presupuesto ordinario del año actual:

1-10-5; Al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Admisión Local de Baleares, 150'00 ptas. por la subvención al mismo del año actual.

1-10-5; Al mismo, 100 ptas. por la subvención a la Sección Especial de Socorros Mutuos.

6-1-16; A D. T. Xavier Sans, Aprobado, 7'20 ptas. importe timbres, franques e impresos recibidos durante el tercer trimestre del año actual.

9-3-22; Al Institut Nacional de Previsión, 22061 ptal. importe prima de la póliza de accidentes del trabajo de este Ayto. correspondiente al 2º trimestre de este año.

10-1-24; A Catalina Moya, jornalera, 154'00 ptal., importe de su cuenta por trabajos de blanqueos y limpieza efectuados en las Escuelas Nacionales de Puigpuient, durante el pasado mes de septiembre.

4-1-12; A D. Vicente Ripoll Viny, electricista, 27'00 ptal., importe de su cuenta por materiales y trabajo invertidos en las Escuelas de Niños de Gallilla el pasado mes de septiembre.

10-1-24; a D. Bernardo Simón Garau, Maestro Albañil, 248'20 ptal., importe de su cuenta por jornales y materiales empleados en la limpieza y blanqueos del Grupo Escolar de Puigpuient, en el pasado mes de septiembre.

Y con cargo al Capítulo Imprevistos se acordó por unanimidad se efectúe el pago de siete pesetas con ochenta y cinco céntimos a la Hacienda Pública, por el importe de la carta de Pago n.º 1099 de fecha 21 de agosto último, por retenciónes fallidas Rústica, ya que no existe consignación adelantada en todo el Presupuesto.

Obras pared divisoria Casa Consistorial

Dada cuenta por el Sr. Concejil D. Vicente Mates Cabot, encargado de examinar las reparaciones a efectuar en la pared medianera de esta Casa Consistorial con la de D. Sebastian Ripoll Martorell que visitó los desperfectos, estima que los trabajos que puede corresponder al Ayuntamiento en dichas reparaciones asciende a la cantidad de 30 ptal.; por unanimidad fue acordado contribuir con la expresada cantidad a la mis-

Instancia

ma, y que será entregada al colindante Sr. Ripoll tan luego la haya efectuado.

Examinada que hubo sido la instancia presentada por D. Bni. Bauzi Moragues, de esta villa, domiciliado en calle Itauso n.º 9 en su plice de autorización para la montura de un andamio para realizar reparaciones en la finca urbana de su propiedad en que está domiciliado, se acordó por unanimidad, autorizarle para el montaje del mismo, siempre que no moleste ni obstruya la libre circulación de vehículos por dicha vía.

Inscrito del ex-Secretario S. Bestard.

A continuación se dio cuenta del escrito recibido del Sr. D. Miguel Bestard Serra, ex-Secretario interino de este Ayuntamiento en el que agradece el obsequio que le fue otorgado por esta Corporación en sesión celebrada el 2 de septiembre último, así como también las atenciones recibidas de todo el Pueblo de Puiggnunt y que al firmante no le es imposible olvidar nunca. Se acordó por unanimidad extraer dicho escrito y hacerlo público por copias que serán fijadas en las vitas de reunión del vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, fue levantada la sesión a las veinte horas y quince minutos de todo lo cual estiendo estos minutos que firman los asistentes, conmigo el secretario que doy fe.

Fernando Orriols Coll

Vicente Matos

Antonio Roca

J. Balseras

Francisco Roselli



los asistentes.
 Sr. Mealdé actual.
 Sr. Vicente Matas
 Sr. Concejales,
 Sr. Antonio Roca
 Sr. Juan Palmer Frau
 Sr. Juan Ballster
 Sr. Juan Palmer Ramón
 Sr. Anofre Jivard Palmer



En la villa de Puigpunyent, Baleares, siendo las diez y ocho
 horas del día veinte y siete de octubre de mil novecientos
 cincuenta y cuatro, previa convocatoria, se reunió el Ajun-
 tamiento en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial,
 bajo la Presidencia del Sr. Mealdé actual. Sr. Vicente Matas
 Calot, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen
 se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en pri-
 mera convocatoria, concurriendo el Secretario de la Cor-
 poración, Sr. Francisco Roselló Paus.

Leído el acta por el Sr. Presidente, fue leída la mi-
 nuta de la sesión anterior, que fue aprobada por
 unanimidad y firmada a igual que el acta de la se-
 sión precedente por los Sr. asistentes.

Seguidamente se pasó al Orden del día, tomando
 se por unanimidad los siguientes acuerdos:

Cuentas

= Aprobar y acordar el pago, con cargo a los Capitulos
 articulos y partidas del presupuesto vigente que se ex-
 presan:

1-11-7: Al Secretario Sr. Francisco Roselló, 63'50 pesetas
 importe dieta y gastos de locomoción por viaje a Pal-
 ma el 11 del actual, Comisionado para recoger las
 Licencias absolutas de los murvistas del Resumplazo de
 1935.

1-1-12: A Sr. Vicente Pispall, electricista de esta villa,
 385'00 pesetas, importe 50 lamparas para el alum-
 brado público, según factura de la Casa Moranta
 de Palma, fecha 9 del actual mes.

9-3-22: Al Sr. Secretario, Sr. Francisco Roselló, 57'45
 pesetas, importe medicamentos recetados por el Dr.
 Vives de esta villa, según receta despachada por la
 Farmacia del Sdo. Sr. Molera de Palma.

Elecciones

= Darle por enterados de los escritos recibidos de la
 Secretaría General del Gobierno Civil de Baleares,
 participando que debería celebrarse esta Corporación,

sesion extraordinaria para proceder a la declaracion de vacantes de Concejales y tenerla el dia precisamente fijado, o sea el 29 del actual a las veinte horas.

Darse igualmente por enterados de que antes del 15 de noviembre proximo, deberia prepararse por este Alcalde a la Junta municipal del Curso, los Electores que considere mas idoneos para desempeñar los cargos de Presidentes y Adjuntos para cada una de las Secciones del Distrito Electoral, formando tres listas por las que conforma se ordena en el art. 58 del vigente Reglamento de Organizacion, funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones Locales.

Camino vecinal n.º 107 = Darse por enterados del escrito recibido del Ayuntamiento de Palma, n.º 303 de Entrada de estas Opiniones, en el que se deniega la peticion de esta Corporacion para que aquel Ayuntamiento cooperara en union de la Excma. Diputacion al arreglo del Camino Vecinal n.º 107.

Presupuesto p.º 1955 = Dar cumplimiento al escrito de la Sec. Pro.ª de Solucion Local de Baleares, n.º 256, fecha de hoy, para lo que se consignara en el Presupuesto que se confecciona para el proximo ejercicio una cantidad prudencial que se considere adecuada en concepto de ingresos por el arbitrio sobre el producto neto de las explotaciones de las Campañas y Entidades industriales y comerciales del termino; y la cantidad de 9.612'99 pesetas por la participacion de este Ayuntamiento en el "arbitrio sobre la riqueza provincial"; de conformidad a las instrucciones contenidas en dicho escrito.

= Consignar en el propio presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de 1955, la cantidad de 215'60 pesetas, para pago de la suscripcion al B.O. del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administracion Local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinti horas, fue levantada la sesion por el Sr. Presidente, quedando enterados los asistentes de la obligacion que les impone el art. 240 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, de todo lo cual estiendo esta acta, que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, que doy fe.

Vicente Matos Antonio Roca

Juan Palmer Julian Ballentes

Onofre Guind Palmar Juan Palmer Francisco J. Arellano

Concejales asistentes:

- S. Vicente Matos Cabat En la Casa Comunal de la villa de Piquipiment, Nolasau,
- S. Juan Palmer Paman a veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y
- S. Julian Ballentes Balagun cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, bajo la presi-
- S. Antonio Roca Vila dencia del Sr. Alcalde accidental, D. Vicente Matos Cabat,
- S. Onofre Guind Palmar asistido del infrascripto secretario, se reunió la Corpora-
- S. Juan Palmer Fran cion en sesion extraordinaria con el fin de determinar

los vacantes existentes hasta esta fecha, en los Cargos de Concejales que han excur- Concejales que han excur- do sin asistencia: do sin asistencia: municipales convocadas por Decreto de 24 de septiembre de 1952. Asistieron los Concejales que al margen se ex- pujan, concurridos por pujan, concurridos por el Sr. Alcalde, el infrascripto secretario dio lectura del Decreto de convocatoria de elecciones y al ar- ticulo 40 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones locales, procedien-

do a resolver los vacantes que han de producirse por termino del mandato o por haber recibido a sustituir a quienes debieran cesar por dicha causa, y hacer cargo

Ninguno

tar los vacantes existentes, hasta esta fecha, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades y pérdidas del cargo de Concejal, acordadas de conformidad con el artículo 382 de la Ley de Régimen local.

Por ello se acordó declarar que la renovación y consiguiente elección de Concejales afectará a los siguientes:

~ Ejercicio de representación familiar ~

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de septiembre de 1948:

D. Juan Palmer Ramón.

b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:

c) Vacantes existentes, causadas por defunción, excusa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo:

Total de vacantes del grupo de representación familiar a elegir: Una.

~ Ejercicio de representación sindical ~

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de septiembre de 1948:

D. Julián Ballester Balaguer.

b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:

c) Vacantes existentes, causadas por defunción, excusas incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo:

Total de vacantes del grupo de representación ^{sindical} corporativa a elegir: Una.

~ Ejercicio de representación corporativa ~

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de septiembre de 1948:

D. Juan Palmer Frau.

b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:

c) Vacantes existentes causadas por defunción, excusas, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo:

Total de vacantes del grupo de representación corporativa a elegir: Una.

Y dando por terminado el objeto de la presente re-

sion, el Sr. Presidente lo declaró levantada a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, que despues de leida y hallada conforme, firman los señores concurrentes canunigo, el secretario. Con aprobacion, no se lean tildados "corporis" y "titra", lineas veinte y tres y veinte y cuatro, y rale entre lineas "sindical" de la veinte y tres del folio noventa vuelto de este libro y acta. Soy fe. *[Signature]*

Vicente Matas

Juan Palau

Julian Ballester

Antonio Roca

Francisco Simons

J. Palau

Francisco Rosillo

Srs. asistentes:

L. Mhalde,

- D. Fernando Fuyols Call
- Sr. Cancejal,
- D. Vicente Matas Calcat
- D. Narciso Poca Vila
- D. Julian Ballester Dalaguer
- D. Juan Palau Ramon
- D. Juan Palau Fran

En la villa de Puigpuent, Balneario, siendo las diez y ocho horas del dia diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria, se reunió el Ayuntamiento en el Salan de Actos de esta Casa Canunial bajo la Presidencia del Sr. Mhalde D. Fernando Fuyols Call, con asistencia de los Srs. Cancejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, concurriendo el secretario de la Corporacion, D. Francisco Rosillo Paus.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, fue leida la minuta de la sesion anterior ordinaria, y el acta extraordinaria precedente, que fueron aprobadas por unanimidad y firmadas por los Srs. asistentes.

A continuacion se pasó al orden del dia, tomándose por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Otra particular

Se da cuenta de que el vecino Francisco Moray Mas, domiciliado en calle Reloj, n: 3, se propone realizar una

pequeña reforma en su casa citada, designar a los Sr.
Concejales D. Juan Calvo Fran y D. Osaspe Juana Pol-
mer, para que examinen el fano o acceso para caballeria que
quiere construir, fijandole la alineacion y rasante conve-
nientes.

Cuenta

= Aprobar y acordar el pago, con cargo al Cap: 44, arti-
culo 1, Partida 28, a D. Bernardo Llinás Garau, Maestro
Albañil, por jornales y materiales invertidos el 22 de octubre
ultimo en la reforma de los Oficinas municipales, acordada
en sesion del 13 de octubre ultimo, que asciende a la can-
tidad de 127'00 pesetas.

Edificio en mal estado

= Despues de deliberar sobre el aparente estado ruinoso
de la casa n: 10 de la calle de la Villa, esquina a la de
Jose Antanio, interesar de la Excmo. Diputacion Provin-
cial, tenga a bien el enviar un Licencio, para que con
urgencia la examine, dictaminando sobre cual sea
su estado y si opue inminencia de derrumbamien-
to, para obrar, en su caso, en consecuencia.

Munibrado

= Delegar en el Sr. Alcalde para que dirija reclama-
cion a la Jefatura de Industria de Baleares, por la
deficiencia con que la Compania Electrica Sudeste,
S.A., suministra el fluido electrico, y que en caso de no
mejorarse tales servicios, interesar se obligue a la
expresada empresa a reducir la cuota por consum-
mo minimo que percibe.

Padesos arbitrios

= Aprobar en principio los Padesos, del arbitrio so-
bre Rústica y Pecuario y, sobre la Riquera Urbana
confeccionados para el proximo ejercicio de 1955,
en la siguiente forma:

Arbitrio sobre la Riquera Rústica y Pecuaría:	47.388'16
Arbitrio sobre la Riquera Urbana:	24.785'52
Total	72.173'73

pesetas.

Y que una vez haya transcurrido el plazo de exp.

sion al publico a efectos de edamacion de di cuenta para
proceder a su aprobacion definitiva.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, fue levantada
la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas, quedando
enterados los asistentes de la obligacion que les impone
el artº 240 del Reglamento de 18 de mayo de 1952, de todo
lo cual extendiendo este acto, que firman los asistentes con-
migo el secretario que doy fe.

Fernando Trujols Coll

Antonio Roca

Vicente Motas
Julian Ballister

Juan Palmer

J. Palmer

Francisco Rosello

Sr. asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Fernando Trujols Coll

Sr. Concejales:

D. Vicente Motas Caliot

D. Antonio Roca Vila

D. Julian Ballister Salazar

D. Juan Palmer Raman

D. Juan Palmer Fran

D. Osope Guard Palmer

En la villa de Puigpiment, Mallorca, siendo las diez
y ocho horas y treinta minutos del dia veinte y cuatro
de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro,
previa convocatoria se reunió el Ayuntamiento en el
salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Trujols Coll,
con asistencia de los Sr. Concejales que al margen
se expresa, al objeto de celebrar sesion ordinaria
en primera convocatoria, concurrendo el secreta-
rio de la Corporacion D. Francisco Rosello Fran.
Hecho el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acto
de la sesion anterior que fue por unanimidad a-
probada y firmada a su debido tiempo por los asis-
tentes.

Seguidamente se pasó al orden del día y fueron tan-
tos por unanimidad los siguientes acuerdos: —

Apud. Padrones Arbitrios
N. Bust.º, Pca.º y Vto.º

= Habiendo sido expuestos al público por el plase reglamen-
tario los Padrones confeccionados para el caso de los arbitri-
os sobre Rústica y Pecunia y sobre Urbana para el presen-
te ejercicio de 1955, sin haberse presentado contra los mis-
mos ni contra sus listos cobratorias reclamación de nin-
guna clase, quedaron aprobados definitivamente en las
cantidades respectivas, a que ascienden cada uno de ellos,
fijadas en el acta de la sesión del 10 del actual.

Suplemento de crédito por
transparencia

= Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el
dictamen de Intervención, y el informe favorable de la
Comisión informativa de Hacienda de fecha 22 del ac-
tual; siendo ampliamente cada uno de los señores
que comparece dicha propuesta, en alfito y finis y encan-
trándola conforme con los servicios que vienen a car-
go de la Corporación municipal, se acordó por una-
nidad: —

1.º Aprobar la mentada propuesta de suplementos de cre-
dito, quedando en su consecuencia fijado definitivamente
el

Comp. Inlo	Fr. de Inlo	Partida	Consignación que tenían		Deducción por transparencia		Quedan		Comp. Inlo	Fr. de Inlo	Partida	Consignación que tenían		Anexos por transparencia		Total:	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	11	7	200	00	21	00	179	00	1	7	3	3.500	00	2.076	00	5.576	00
5	1	13	900	00	60	00	840	00	1	8	4	790	00	250	00	1.040	00
7	3	19	3.100	00	1.500	00	1.600	00	1	11	8	100	00	600	00	700	00
7	9	20	300	00	300	00			4	1	12	13.000	00	1.500	00	14.500	00
8	5	21	100	00	100	00			6	1	16	6.000	00	2.220	00	8.220	00
10	1	24	2.500	00	300	00	2.200	00	11	5	36	6.500	00	4.000	00	10.500	00
11	1	25	1.500	00	1.000	00	500	00	13	3	32	2.500	00	550	00	3.050	00
11	3	29	35.316	66	2.600	00	32.716	66	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11	6	30	500	00	215	00	285	00	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	6	33	12.200	00	5.100	00	7.100	00	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Sumas:			56.616	66	11.196	00	45.420	66	Sumas:			32.390	00	11.196	00	43.586	00

2.º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 664 de la Ley de Régimen local.

Instancia Delegación fin = Cada cuenta del escrito fecha 15 de los actuales, de la Delegación local de Galicia interesando saber para el estudio que debe realizar la Delegación Sindical Nacional para el Plan a cubrir en el próximo año 1955, las necesidades de Viviendas, conforme al Decreto Ley de 23 de mayo último, si existen disponibilidades de terrenos para solares, donde construir aquellas, se acordó por unanimidad: Comunicar a dicha Delegación local, que se tome en consideración la petición, y que, una vez conocidas las superficies necesarias y el precio por metro cuadrado, se hará lo posible por parte de este Ayuntamiento para la adquisición del terreno para la construcción proyectada de cinco viviendas.

IVº Congreso de H.ª de la Corona de Aragón = Deliberado sobre el escrito recibido del Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva del IVº Congreso de Historia de la Corona de Aragón, a celebrar en Septiembre del próximo año, se acordó por unanimidad: inscribirse este Ayuntamiento como socio Protector de dicho Congreso con 250'00 pesetas, por una sola vez, y, que se cargue tal cantidad de 250 pesetas en el presupuesto ordinario de esta Corporación para el próximo ejercicio de 1955.

Cuentas = Después de examinadas, fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago, con cargo a los Capitulos, Artículos y Partidas que se expresan, de los siguientes cuentas:

- 1-8-4 = A. Aduan. de El Secretariado, 15'00 pesetas, importe suscripción a dicha Revista quincenal para el año 1955.
 1-11-8 = A. D. Gaspar Salmer Bued, 628'00 pesetas, importe de los gastos de elecciones ocurridos el 21 del actual.
 11-3-29 = A. D. Miguel Riera, 150'00 pta., por dos juerales

de carro para transporte de escambros desde la Plaza a El
Pofal, a 60 pts. cada uno; con un jornal de Peón a 30'00 pts.
15-V-33 = Al Depositario, 73'00 pesetas, en concepto de recem-
bros por un adelanto en el pago de una receta de Benefi-
cencia municipal para Antania Vich Marquis de Galilea,
despachada por la Farmacia Sbert de Palua, de fecha 28
octubre último.

13-I-31 = Al Servicio Central de Pósitos, 1640'00 pesetas, im-
porte de la cuota anual de este Ayuntamiento para 1954.

19-V-35/16 = Muñidos, 1720'00 pesetas, importe de la cuota co-
rrespondiente al pasado año 1953.

1-I-6 = A los Hermanos Martorell Lidal, 133'33 pesetas, importe del
alquiler de la casa llamada Cau Yauli, correspondiente al pri-
mer trimestre del año actual.

19-V-35/16 = A los mismos, 400 pesetas, importe del alquiler de la casa
Cau Yauli correspondiente al pasado año de 1953.

Créditos evacuados en
Presup. de 1954

= Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer los requi-
sitos créditos evacuados, consignados en el actual Presup-
uesto:

A D. Antanio Guicard, ex-Alcalde, 1458 pesetas, importe gastos
de representación anteriores a 1952.

A D. Gabriel Martorell, 950 pesetas, importe de trabajos reali-
zados en vías públicas de Galilea, el año 1953.

A D. Julián Palaguer Vicens, 1016'04 pesetas, importe de trans-
portes de suministros durante los años 1951 y 1952.

Lelifano

= Seguidamente se pasó a deliberar sobre el estado en que se ha-
lla el asunto de la instalación del Lelifano en esta villa, en
ya instalación pudo ser verificada su virtud de haberse
cilitado el numerario necesario para ello, el Sr. Alcalde
de esta población D. Fernando Genués Coll, mediante
la negociación con el Banco de Bilbao en Palua, de
una letra de cambio por 235.000 pesetas; con cuyo im-
porte se satisfizo aquella instalación; y solicitore es-
perado en vano la ayuda o cooperación de la Excmo.

Deputacion Provincial de Baleares, dicha empresa ha accionado usado la reincorporacion de dicha letra por siete veces, con lo que se ha producido, ademas de los gastos de dichas reincorporaciones los del pago de los intereses del expresado capital por mas tiempo del que se habia previsto. Manifiestamente pudo hacerse frente a dichos gastos con aportaciones voluntarias y con el producto obtenido de la venta de hilo de cable, pero ha llegado ya el momento de resolver sobre la forma de estabilizar la situacion, tanto para evitar los crecidos gastos de los intereses, tal como se han satisfecho hasta ahora, como para subsanar la imposibilidad de renovar la letra antes referida ya que a final de este año, sea el Banco de Bellas por terminada la operacion.

Disentida ampliamente la cuestion, fueron por unanimidad tomadas los siguientes acuerdos:

- 1º - El Ayuntamiento de Puigpunent, se subroga en un todo en las obligaciones contraidas por D. Fernando Freyols Coll, como aceptante de la letra de cambio negociada personalmente por el, con el Banco de Bilbao en Palau de Mallorca, y, por tanto, se obliga a satisfacer a la expresada entidad bancaria el importe de dicho efecto, que asciende a la cantidad de doscientos veinte y cinco mil pesetas a su vencimiento, que es el dia 30 de diciembre proximo.
- 2º - El Ayuntamiento de Puigpunent, para hacer frente a la obligacion contraida en el acuerdo que precede, acepta el ofrecimiento de las personas cuyos nombres y domicilios se expresan al final de esta acta, cuyos apremios suman en jinto la cantidad de 225.000 pesetas, que es la precisa para el pago de la letra de igual cantidad aceptada por D. Fernando Freyols Coll, negociada con el Banco de Bilbao en Palau de Mallorca y que vence el dia 30 de diciembre del año actual.
- 3º - El Ayuntamiento de Puigpunent, se compromete a con-

siguan en los presupuestos ordinarios de la Corporacion que se confeccionen para los años 1955, 1956, 1957, 1958 y 1959, las cantidades precisas, como creditos recaudados a favor de las personas referidas en el acuerdo precedente, cuyas cantidades sumarian en junto las 225.000 pesetas, incrementadas con los intereses correspondientes al tipo del 4 y medio por ciento anual, con destino a la amortizacion de aquel y sus reditos. Y para el caso de que aquella amortizacion, por cualquier causa, no fuera posible realizarla dentro de los cinco anualidades previstas, se obliga el Ayuntamiento a continuar en sus sucesivos presupuestos ordinarios las cantidades necesarias hasta hacer completo pago a todos y cada uno de los señores que han hecho el adelanto, de sus respectivas aportaciones y de los intereses devengados por ellas al tipo del 4 1/2% anual hasta el finiquito; dando como garantia de ello y sujetando al cumplimiento de estas obligaciones el importe que anualmente recaude el Ayuntamiento, por el Arbitrio municipal sobre la Contribucion Rústica-Pecunaria y Urbana, que deberian ser destinados en primer lugar al pago de la amortizacion y de los intereses del capital que se haya fijado en el presupuesto respectivo, durante todo el tiempo que dure el pago de la suma de las 225.000 pesetas, incrementada en la que resulte necesaria para sus intereses.

2.º - El Ayuntamiento de Puigpuñent, acuerda tambien por unanimidad, elegir en el Sr. Manuel D. Fernando Ferrer y Coll, para que en nombre y representacion de esta Corporacion municipal gestione cerca de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Sucursal de Palma de Mallorca, la obtencion de un credito de ciudadad social con garantia personal por un limite maximo de doscientas veinte y cinco mil pesetas, su-

diante los prestamos personales de la citacion que se con-
 tinua al final de esta acta; y, para que en la representa-
 cion mencionada firme los documentos o solicitudes
 pertinentes. Todo ello con el objeto de atender al pago de
 la instalacion del Filifano en la villa de Puigpomer.

= Relacion nominal de las personas que han hecho aplicacion
 to al Ayuntamiento de esta villa de ser solicitantes de pre-
 stamos personales a la Caja de Pensiones y de la Repar y dist.
 honos, Succursal de Palma de Mallorca, para obtener de la
 misma un prestamo compuesto de 325.000 pesetas, con
 destino a reforzar con ellas el importe de los gastos de la
 instalacion del servicio de Filifano en Puigpomer, con ex-
 presion de sus domicilios y de la cantidad respectiva
 que ofrecen adelantar cada uno de ellos:

Nº	Nombres y apellidos	Domicilio	Cantidad	
			PA.	Cts.
1	Mateo Balaguer Vicus	Galilea	6250	00
2	Antonio Roca Vila	H. Barbara, 5	6250	00
3	Juan Palmer Fran	de Mantania	6250	00
4	Juan Palmer Ramon	Galilea	6250	00
5	Julian Pallaster Balaguer	id.	6250	00
6	Vicente Matas Calot	de Cava	6250	00
7	Jaime Pardo Macey	C. Satelo, 31	6250	00
8	Vicente Ripoll Viny	Cta. Estalch. 15	6250	00
9	Guillermo Ramon Ginard	H. Barbara, 7	6250	00
10	Lorenzo Palmer Ginard	Estanco, 30	6250	00
11	Gabriel Macey Roca	Hortaluz	6250	00
12	Miguel Maraguis Pared	J. Gaded, 65	6250	00
13	Jaime Pared Ginard	id, 75	6250	00
14	Juan Ginard Vidal	C. Satelo, 4	6250	00
15	Jospar Palmer Pared	J. Antonio, 26	6250	00
16	Miguel Mateo Maraguis	Felaya, 8	6250	00
17	Juan Petti Lema	J. Gaded, 7	6250	00
18	Antonio Perri Roca	J. Franco, 3	6250	00
Suma y sigue:			112500	00

Nº	Nombres y apellidos	Domicilio	Cantidad	
			Pts.	Cts.
		suma anterior:	112.500	00
19	Jaime Martorell Vidal	Casat Nau	6250	00
20	Guillermo Givard Barbaud	J. Gaded, 68	6250	00
21	Onofre Givard Palmer	id. 38	6250	00
22	Guillermo Ferrá Març	Estanco, 18	6250	00
23	Julian Delaguer Vicus	Galilea	6250	00
24	Miguel Maull Faut	Estanco, 20	6250	00
25	Gabriel Martorell Piol	C. Lotelo, 43	6250	00
26	Jaime Ferrá Ferrá	Estanco, 29	6250	00
27	Bartolomé Moragues Paucl	J. Gaded, 59	6250	00
28	Miguel Marquis Palmer	id. 65	6250	00
29	Antoni Givard Vidal	Estanco, 40	6250	00
30	Antoni Maull Ferrá	Pelaj, 16	6250	00
31	Vicente Hamar Matas	Hort d'Avall	6250	00
32	Pedro Moragues Pipoll	C. Lotelo, 3	6250	00
33	Francisco Lluís Març	Restoria	6250	00
34	Bartolomé Colam Colam	Sau Net	6250	00
35	Francisco Rosillo Paus	J. Antano, 1/10	6250	00
36	Rafael Dorado Pou	Galilea	6250	00
		Suma total:	225.000	00

= Relacion unimodal de las personas que aparecen el ser fia-
doras de los contratos de préstamo personal de modalidad
social que se solicitan por los ser. que figuran en la rela-
cion unimodal que antecede:

Nº	Nombres y apellidos	Domicilio
1	Fernando Geyols Call	Cavalleria, 19 Palua
2	Gabriel Masaura López	Sta. Rita, 2 id.
3	Rafael Villalanga Blanes	Concepcion, 11 id.
4	Matias Delaguer Vicus	Galilea Puigpiment
5	Juan Potti Serra	J. Gaded, 7 id.
6	Miguel Moragues Paucl	J. Gaded, 65 id.
7	Antoni Ferrá Poca	J. Franco, 3 id.
8	Jaime Martorell Vidal	Casat Nau id.

Nº	Nombres y apellidos	Domicilio
9	Jaime Baudet Guiard	J. Jaded, 45, Puigpuent
10	Jaime Ferrà Ferrà	Estanco, 29, id.
11	Juan Guiard Vidal	C. Satelo, 4, id.
12	Guillermo Guiard Carbonell	J. Jaded, 68, id.
13	Miguel Mollé Paut	Estanco, 20, id.
14	Bartolomé Marquis Puig	Galilea, id.
15	Julian Balaguer Vicens	id. id.
16	Gabriel Martorell Píal	C. Satelo, 43, id.
17	Bartolomé Moragues Baudet	J. Jaded, 69, id.
18	Antoni Guiard Vidal	Estanco, 40, id.
19	Vicente Hamañ Matas	Hart d'Avall id.

Leídas con todo detenimiento las dos precedentes Relaciones conpreunivas, respectivamente, de los solicitantes de préstamo a la Caja de Pensiones, para adelantar para pago de los gastos de la instalación del servicio del Teléfono en esta villa; y de los fiadores de dichos contratados, fueron hechas de toda conformidad, por lo que, por unanimidad quedaron aprobadas; acordándose sean expedidas las certificaciones que sean necesarias para la obtención de dichos préstamos.

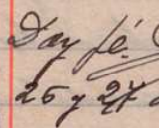
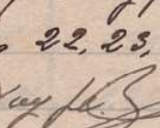
Y no habiendo más asuntos de que tratar, fue levantada la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte y una horas, quedando enterados los asistentes de la obligación que les impone el art. 2.º del Reglamento de 17 de mayo de 1952, de todo lo cual extendiendo esta acta que firman los asistentes canónigos, el secretario que suscribe.

Credito reconuado por
ra 1955.

Acto continuo y a los efectos de los acuerdos que anteceden se acuerda por unanimidad reconocer un crédito global por 51.125'70 pesetas a favor de los 36 señores que han adelantado por partes iguales la cantidad necesaria para el pago de la instalación del teléfono de esta Villa, y que se continúe el imparte expresado de las 51.125'70 pesetas como crédito reconuado en

el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1955.

Fue celebrado mas asuntos de que tratar, fue levantada la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte y una horas, de todo lo cual extendido la presente acta que firman los asistentes canonge el secretario que certifica. Con aprobacion no se han tildados "fue celebrado mas asuntos de que tratar fue levantada", "la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte y una horas. quedando enterados los asistentes de la obligacion que les impone el art.º 240 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, de todo lo cual extendido esta acta que firman los asistentes canonge el secretario, que doy fe. =

Doy fe.  que se hallan en los lineas 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del folio 96 de este libro y acta. Doy fe. 

Fernando Trujols Coll

Vicente Matas

Antonio Roca

Walter Ferrer

Julian Pollesta

Don Llorens

Antoferran

Francisco Roca

Sesion especial dedicada a la aprobacion del presupuesto celebrada en unica convocatoria el dia 25 de noviembre de 1954.

Concejales asistentes:

L. Mialde.

D. Fernando Trujols Coll.

D. Vicente Matas Calles.

D. Antonio Roca Vila.

D. Cosme Girard Palmer.

D. Juan Palmer Ramon.

En la villa de Puigpunent, Baleares, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Mialde, D. Fernando Trujols Coll y con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se conmutan al margen - ha

D. Juan Palmer Fran
D. Julian Ballota Palagon

siendo faltado los que en el mismo surgen en virtud
al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de
presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio 1955,
elevado a esta Corporacion municipal por el Sr. Presiden
te de la misma en la forma prevista por los articulos
653 de la vigente Ley de Regimen local y 186 y 187 del Re
glamento de Haciendas locales.

Concejales que han exco.
rado su asistencia.
Ninguno.

Concejales que han fal.
tado sin excusa.
Ninguno.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos
y relaciones que comprende dicho ^{Proyecto de} Presupuesto y encantam
dolos en su totalidad conformes con los servicios que vie
nen a cargo de la Corporacion municipal, asi como con
los recursos de la localidad, que se establecen para aten
der aquillos, se ha acordado por unanimidad, en vo
tacion ordinaria prestante aprobacion quedando en su
consecuencia fijado el total de Ingresos en doscien
tas mil pesetas y el de Gastos en doscientas mil pe
setas; resultando por tanto, nivelado dicho presupe
sto.

A continuacion, el señor Presidente declaro aproba
do validamente el presupuesto, en la forma descri
ta, por ser siete el numero legal de miembros de la
Corporacion y haberse obtenido la mayoria absoluta de
dicho numero, o por mejor decir la unanimidad.

Despues se acordó que el presupuesto de referencia
se exponga al publico y que se remita copia certifica
da del mismo a la Delegacion de Hacienda de la pro
vincia, a los efectos de aprobacion definitiva, levam
tandose seguidamente la sesion siendo la hora de la
reunite y firmando este acto los señores concurrentes
conunjo el secretario, que de todo ello, certifica. Con
aprobacion vale entre otros "Proyecto de", de este folio
linea nueve. Day fe

Fernando Trujols Coll
Palmer Fran

Antonio Roca

Ornato Linares

Vicente Matos

Juan Palom

Juan Manuel Moliner

Francisco Rosello

Diligencia

Puesta para hacer constar que en el día de hoy, no se ha celebrado sesion ordinaria por el Ayuntamiento, en primera convocatoria por no haberse presentado para ello los señores Concejales. Piquipuent, ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. D. J. F.

El secretario,

Francisco Rosello

Los asistentes:

D. Alcalde:

En la villa de Piquipuent, Baleares, siendo las diez y o-

D. Fernando Trujals Coll.

do horas y treinta minutos del día diez de diciembre de mil

Los Concejales:

novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento

D. Vicente Matos Calot

y estas Casas Consistoriales, previamente convocados, bajo

D. Antonio Roca Vila

la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Trujals Coll,

D. Julián Ballentín Balaguer

con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se ex-

D. Juan Palmer Ramon

presa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segun-

D. Juan Palmer Fran

da convocatoria, concurriendo el secretario de la Corpo-



racion, D. Francisco Rosello Paus.

Leído el acto por el Sr. Presidente, fueron leídas las actas de las sesiones, ordinaria del veinte y cuatro y extraordinaria del veinte y cinco del mes de noviembre, que fueron ambas, aprobadas por unanimidad y se firmaron a un debido tiempo por los asistentes.

A continuacion se pasó al orden del día, siendo tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobacion Ordenanza Fiscal Viuos

seguidamente se procede por la Corporacion al examen de la Ordenanza fiscal que ha de regular en este Mu-



 oicipio la unica imprecision municipal sobre los rinos comunes
 o de pasto, formada con estricta sujecion a lo dispuesto en el
 Decreto Ley de 6 de Octubre de 1954 y estimando la misma ajus-
 tada en cuanto a las prescripciones que se contienen en el ex-
 presado Decreto Ley y Ordenanza tipo redactada por el Servi-
 cio Central de Inspeccion y Acreditamiento de las Corporacio-
 nes locales para aplicacion de manera general y uniforme
 por todos los Ayuntamientos de aquella unica imprecision
 sobre las señaladas especies - cuya Ordenanza tipo merecio
 la aprobacion de la Direccion General de Admin. Local
 que la publico anexa a su Circular de fecha 22 de Noviem-
 bre del año en curso (B.O.E. del 28) - la Corporacion, despues
 de amplia deliberacion sobre el particular, adopto por una
 unanimidad de los que integran la mayoria absoluta legal
 de sus miembros, el siguiente acuerdo:

1.º - Aprobar la referida Ordenanza en igual forma en que ha
 sido la misma con perfeccionada por su fiel reproduccion de
 la redactada por el expresado Servicio Central de Inspeccion
 y Acreditamiento de las Corporaciones locales, fijandose
 en cincuenta y cinco el litro, el inicio gravamen que a
 partir de la vigencia de dicha Ordenanza que sera el 1.º
 de Enero de 1955, podra percibir este Ayuntamiento sobre
 los rinos comunes o de pasto. Dicha Ordenanza se consi-
 derara complementaria de la que grava en este Municipi-
 pio el consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas y los pre-
 ceptos de esta ultima seran de aplicacion a los rinos co-
 munes o de pasto siempre que no se opongan a lo dis-
 puesto en el Decreto de 6 de Octubre ultimo y en la Or-
 denanza que se apueba.

2.º - Exponer dicha Ordenanza al publico a efectos de re-
 clamacion por el plazo reglamentario y una vez final-
 izado el mismo remitir el expediente tramitado al Sr.
 Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos de
 su aprobacion definitiva si procediere, arregladamente

Cuentas

a lo dispuesto en los artículos 694, 695 y en concordancia de la Ley de Régimen local de 16 de Diciembre de 1950. —

— Ato seguido se procedió al examen de cuentas presentadas, de las cuales fueron aprobadas por unanimidad y se acordó el pago de las que a continuación se relacionan con cargo a los Capítulos, Artículos y Partidas del presupuesto ordinario del año actual, a saber: —

1.11.7: M. L. secretario, como Comisionado para recoger los expedientes de preaviso de los meses del Presupuesto de 1951, por viaje a Palma el 22 del pasado mes; la cantidad de 63'60 pesetas. —

1.11.18: Muñino, como secretario de la Junta local del Censo Electoral, 72'00 pesetas, importe gastos referidos a los ses. de la Junta el 5 del actual y gastos de desplazamiento los días de Valencia.

2.1.11: A Miguel Malis Maragón, 200'00 pesetas, importe 12 viajes a Palma durante el año actual para facilitar el importe de los entregas a cuenta del ex. secretario, S. Palmer. —

4.1.12: A Eléctrica de Huelva, 2926'05 pesetas, importe cuenta fecha 22, digo 30 de Septiembre último, por suministros de fluido eléctrico para alumbrado público de Sanjoanet y Galicia, durante el tercer trimestre de 1954. —

6.1.16: A Casa Malandra, de Palma, 76'00 pesetas, importe factura fecha 29. nov^{bre} último, por material de oficina suministrado en dicha fecha a este Ayuntamiento. —

6.1.16: A D^{ña} Magdalena Jirard, Estanquera de esta villa, pesetas 24'50, importe efectos timbrados para Secretaría, facilitados el 29 del pasado noviembre. —

6.1.16: A Oficioteca de Valencia, 207'00 pesetas, importe nº 3132 del 6 del actual, por modelos de expedientes administrativos facilitados a este Ayuntamiento en el mes actual. —

6.1.16: A Sayer Huon y Cia, de Barcelona, 169'50 pesetas, importe de nº 30 de Septiembre último por Impresos presupuesto y cuentas, facilitados a este Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, incluidos los gastos giro y envío. —

6.1.15: A Imprenta Mallorquina de Palma 529'60 pesetas, im-

parte nº 2207 fecha 23 noviembre último, por impresos y talonarios suministrados en los meses de agosto, octubre y noviembre últimos.

6.1.16: A Y.Y.A.C., de Manacor, 535'00 pesetas importe de un factura fecha 30 de octubre último por un delantón impresa facilitada a este Ayuntamiento durante los meses de mayo, junio y julio del año actual.

6.1.17: A Miguel Mabis Moraques 64'50 pesetas importe de 3 sacos de cárcara de alumbre para calefacción de estas Oficinas, facilitados por Julián Roucan Saura en el día de ayer.

6.1.17: M. Encargado de la Central Electiva de Puigfoment, 200 pesetas, importe 500 Kgs. de leña serrada para calefacción de estas oficinas, suministrados el pasado mes.

9.3.22: M. Just. N.º de Previsión, 220'61 pesetas, importe prima de la Póliza de Seguros de Accidentes del Trabajo de este Ayuntamiento N.º 144.621, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

9.3.22: M. L. Lectorio, 121'95 pesetas, importe cuenta por rendimientos recobrados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre actual.

11.5.36: A C.ª Telefónica, 158'35 pesetas, importe abono al servicio de teléfono de este Ayuntamiento y conferencias, meses de octubre, noviembre y diciembre del año actual.

15.V.33: A la Farmacia Herbol de Palma, 32'33 pesetas, importe medicinas facilitadas al vecino Pedro J. Martorell Rullán, viviendo en la Beneficencia municipal.

11.1.28: A Miguel Moraques Banca, 27'60 pesetas, importe Val. n.º 1 de este Ay.º, por una orden para el pago de San Benid'Alaix facilitada el 1.º de octubre del año actual.

Gastos instalación
del Teléfono

= A continuación se acuerda por unanimidad, sean satisfechos con cargo al Capítulo 11, artículo 1.º, partida 28, los gastos ocasionados por la renovación de la letra de cambio negociada personalmente por el Sr. Alcalde D. Fernando Ferrals Coll, con el Banco de Bilbao por 225.000 pesetas, con los que se efectuó el pago a la C.ª Telefónica Nacional de España, del importe de la ins-

talacion. Dichos renovaciones, correspondientes a los respectivos vencimientos del efecto citado, del 6 de julio y del 2 de octubre del año actual, arriendi cada una de ellas a la cantidad de L. 567'55 pesetas; sumando en jinto 9135'10 pesetas.

Iguualmente se acuerda por unanimidad, sean satisfechas con cargo a los ingresos, Capitulo, Artículo y Partida citados, 995'60 pesetas, a la C^{ia} Telefónica N^{ca} de España, importe del líquido resultante del crédito N^o B. 77395, de dicha Compañia, fecha 8 abril del año actual, por el que queda pagada la estacion principal y la ayuda de este Ayuntamiento a la construccion de la linea en el extrarradio.

Enlace de los Oficinas con Galilea = Iguualmente se acuerda por unanimidad, sean satisfechas a D. Damian Palmer Marquis, nombrado por este Ayuntamiento en sesion del 5 de mayo del año actual, "Enlace con Galilea", las 500 pesetas acordadas en dicha fecha, en concepto de gratificacion por los servicios prestados durante el año actual, con cargo al Capitulo de Imprevistos, 18. Vnico, partida 34, por cuanto no existe comunicacion apropiada para ello en el actual Presupuesto ordinario.

Aguinaldos = Por unanimidad, se acuerda que se cobre la cuota el aguinaldo sobre Aguinaldos para enolver en la proxima sesion.

Otra ruinas = Dada cuenta del escrito recibido del Sr. Arquitecto Don Carlos Garau, sobre la situacion en que se halla la casa numero 10 de la calle de la Villa de esta poblacion, del que resulta se requiere su inmediata demolicion por presentar señales inequivocas de ruina inminente, se acuerda comunicar tal estado de cosas al propietario D. Sebastian Bausa Pizarri, que vive en Paluca, calle Blanquerua n^o 89, piso 1^o, a fin de que se dé por enterado y quedese bajo su responsabilidad y unico y exclusivo cargo los obras y reparaciones que puedan ocasionarse, sin cargo los perjuicios que pudieran

irrogarse por el desplome de la fachada de casa.

Instancias

= Dada cuenta de la de D. Guillermo Moray Ferro, para que se le permita obrar en la casa de su propiedad, calle J. Jaded; se acuerda autorizarlos, siempre y cuando se sumen en ella a la alineación y rasante que tiene en la actualidad el paredón que debe ser sustituido por la balaustrada que tiene en proyecto construir en su lugar, y, para lo que pide permiso.

= Dada cuenta del D. S. M. del Rdo. Sr. Vicario de Jolitea, solicitando ayuda para la construcción de bancos para la Iglesia de dicho lugar se acordó: contribuir a ello con la cantidad de trescientas sesenta y ocho pts. con cargo al C.º 6.º art.º 1.º, partida 1.ª, del presupuesto del actual ejercicio y con 32 pesetas a iguales Capitulo, art.º, partida 6.º, del presupuesto ordinario para 1955.

= Dada cuenta de los escritos n.ºs 353 y 354 C. de este Ayuntamiento, del Rdo. Sr. Cura Coacimano de Puigpiment solicitando se cargue en el presupuesto para 1955 la cantidad necesaria que se acostumbra para solemnizar los Festividades Religiosas, se acuerda comunicarle que ya se ha tenido en cuenta en el nuevo Presupuesto para el próximo ejercicio, ya que se han cargado 1000 pesetas más que en el del año actual, con la cual se podrá efectuar el pago de los cirios, por un valor de 550 pesetas, y con el resto cubrir por las ayudas, para mayor solemnidad de los Festividades Religiosas que se celebran en esta Parroquia de Puigpiment.

Donativos

= Se acuerda elevar en el Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento atorgue a la Obra Redentora de Nra. Sra. de la Merced un donativo a la misma de 50 pesetas, con cargo al Cap.º de Supereritos.

Pórito

= Seguidamente y visto el escrito n.º 351 C. de este Ayuntamiento, recibido del M.º de Agricultura, solicitando haga efectiva esta Corporación la cuota del año 1952 del Pórito, que tiene pendiente de ingreso, se acuerda por unanimidad proceder a ello, tan luego la existencia en caja lo permita.

Preste de Juramentado = Dada cuenta del escrito recibido de Felaiye Espo

niola Tradicionalista y de las J. O. D. S., interinando el in-
guero de las dos terceras partes de la comiguacion para
el Frente de Juventudes del año actual, en la Delegacion
Provincial de Palma, se acuerda hacerlo asi, tan pronto
lo permitan las circunstancias

Elecciones de Caucejales

A continuacion se da cuenta de las Elecciones celebra-
das, habiendo sido electos Caucejales, los señores siguientes:
Por el primer tercio, D. Juan Juicard Vidal; por el segun-
do tercio, D. Jorge Palaquer Pujol; y por el tercer Ter-
cio, D. Rafael Dorado Pou.

La Corporacion acuerda darle por enterada asi co-
mo de que fueran permitidos por los designados, a
su debido tiempo y sus respectivas audiencias, y, de las
que se les dio recibio, obrando por tanto archivadas en
este Ayuntamiento.

Policia Urbana

Seguidamente se acuerda comunicar a D. Juan Betti-
luna, que dentro del plazo de 48 horas quite los exan-
teos que tiene situados en el callejon de las Hermanas
Barbara, que impiden el cameto de agua de la di-
cha calle, asi como, que retire inmediatamente del
lugar en que se hallan los sillares situados en un dandi-
nito en calle General Gadesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los vein-
te horas, por el Sr. Alcalde fue levantada la sesion, de
todo lo cual extendido lo presente que firman los asis-
tentes, con unigo el secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Coll

Vicente Matais

Antonio Proca

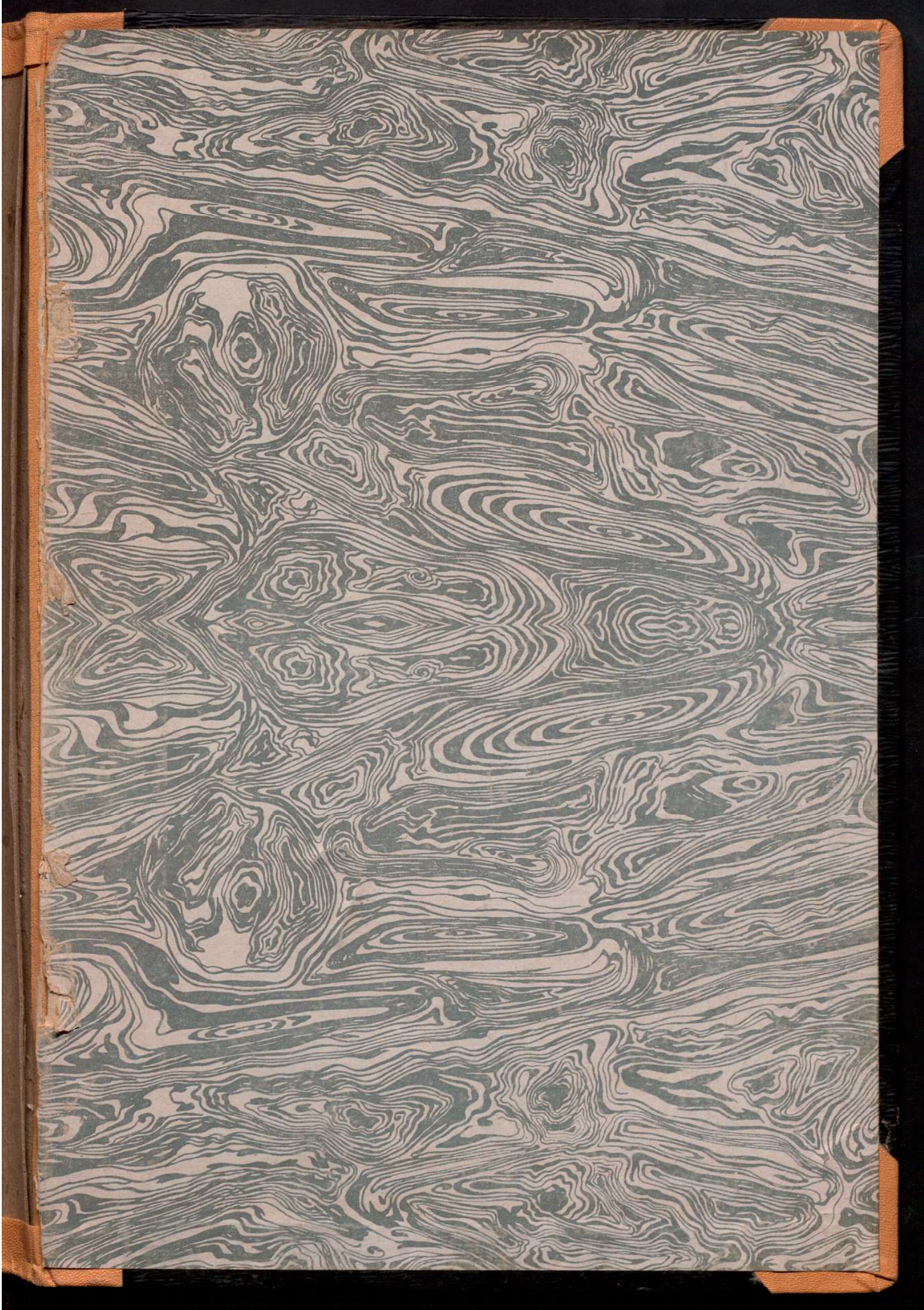
Helmexrau Julian Nalberto

Antoni Simon

Juan Pablo

Francisco Rosello





II^{fl}

II^{fl}
Recas

18 Feb
1953

41
1-47

SIG 054

...la Tradicionalista y de los J. C. P. S., instruyendo al en-
guero de las dos tercias partes de la camuflacion para
el Puente de Juncos todos del año actual, en la Delegacion
Provincial de Palma, se acuerda hacerlo asi, tan pronto
lo permitan las circunstancias

Encargos de Caucejales

A continuacion se da cuenta de las Sesiones celebra-
das, habiendo sido electos Caucejales, los señores siguientes:
Por el primer turno, D. Juan Guisard Vidal; por el segundo
de Tercio, D. Jorge Pa...
D. Rafael Dorad...
La Corporacion acc...
mo de que fueran p...
su debido tiempo su...
que se le dio cuatio...
este Ayuntamiento

Policia Urbana

Seguidamente se ac...
luna, que dentro del...
beos que tiene situa...
Barbara, que impide...
dio calle, asi como...
lugar en que se halla...
alio sito en calle que...
fuo habiendo mas...
te horas, por el h. M...
todo lo cual extiend...
tentes, con unico el



Viente Ma...
Habr...
Ante f...
J...

